



INFORME FINAL DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DEL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

CARACAS FEBRERO DE 2016

CONTENIDO	Pág.
PRESENTACIÓN	5
El Observatorio Electoral Venezolano (OEV)	5
PRIMERA PARTE	
- Contexto en el que transcurrieron los comicios del 6D	7
La crisis general del país	7
Las elecciones en el contexto descrito	8
SEGUNDA PARTE	
- Algunas medidas que enmarcaron el proceso electoral	
La renovación parcial de la Directiva del CNE	9
La fecha de las elecciones	10
La designación de los diputados al Parlatino	10
Las inhabilitaciones políticas	11
Estados de excepción	12
Prohibición de registro de partidos políticos	12
Decisiones que afectaron internamente a algunos partidos políticos	12
La cuestión de Género	13
El Simulacro	14
La definición de los circuitos electorales	15
El trato a la Observación Internacional	16
Las confusiones en el tarjetón electoral	18
Las Auditorías de la plataforma tecnológica	19
TERCERA PARTE	
- El proceso de la campaña electoral	
La “pre campaña” electoral	20
La campaña electoral	21

Algunos aspectos:

- La presencia del Presidente de la República y de altos funcionarios públicos en actividades de proselitismo político	22
- El uso de recursos públicos con fines proselitistas	23
- El financiamiento de la campaña electoral	24
- El acceso a los medios de comunicación	25
- El CNE y la promoción del voto	26
- La calidad política de la campaña	28

-Estudios y/o actividades realizadas por el OEV

Las Auditorías al Sistema Electoral Venezolano	29
Campaña para incentivar la Participación Ciudadana	35
El Guachimán Electoral	37
Investigación de la pre campaña y campaña	38
- La observación durante la pre campaña	40
- La observación durante la campaña	50

CUARTA PARTE

- La Jornada Electoral el 6D	67
Objetivos de la observación de la Jornada Electoral	67
Metodología	69
Preparación de la red de observación	70
Síntesis de los resultados de la observación de la jornada electoral	74
Resultados de la observación de la jornada electoral	76
- Observación matutina	76
- Observación vespertina	84
- Observación cierre de mesas y escrutinio	99
- Observación de la verificación ciudadana	102

- Estudio Post-Electoral	107
--------------------------	-----

QUINTA PARTE

- El anuncio y la aceptación de los resultados

El anuncio de los resultados	118
Aceptación de los resultados	118
En síntesis: el día 6D fue un día tranquilo	119
Después del día 6D	119

SEXTA PARTE

Conclusiones	120
Agenda de cambios necesarios en la legislación electoral propuesta para el OEV	122

- Anexos

Comunicados	123
Mutismo ante la antesala electoral	139

PRESENTACIÓN

Este documento expone, en sus diversos aspectos, el trabajo realizado por el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) con relación a los comicios del 6 de diciembre del año 2015, efectuados para elegir a los parlamentarios de la nueva Asamblea Nacional para el período 2016 - 2021. El mismo se ha elaborado a fin de ser entregado al Consejo Nacional Electoral (CNE) e igualmente para ser dado a conocer públicamente.

En estas páginas, el lector encontrará un examen de dicho proceso, así como una serie de recomendaciones orientadas a mejorar nuestro sistema electoral, en el entendido de que éste es una pieza clave de la democracia.

Este trabajo ha sido posible gracias al concurso de mucha gente, la gente que integra el OEV (sus observadores, sus coordinadores regionales, su equipo técnico y sus asesores), así como personas que de una u otra manera se relacionaron con la organización. Es el fruto de sus conocimientos, de su esfuerzo y de su empeño en hacer un trabajo imparcial y útil.

El Observatorio Electoral Venezolano (OEV) es una asociación civil creada para llevar a cabo tareas de observación electoral. Tiene, como uno de sus objetivos, promover en la ciudadanía credibilidad en los principios democráticos y, como parte esencial de ellos, generar confianza en el sistema electoral, contribuyendo a garantizar la libertad, la transparencia y la eficiencia del sufragio.

El OEV aspira al óptimo funcionamiento de las instituciones públicas responsables de las distintas fases constitutivas de los procesos electorales. Sin embargo, no puede por ello renunciar a una aproximación crítica a esas mismas instituciones y procura, por tanto, mantener siempre una relación

constructiva con el Consejo Nacional Electoral (CNE), sin menoscabar la autoridad que legalmente le corresponde, pero manteniendo la indispensable autonomía para contribuir con su postura crítica.

El OEV fue creado en el año 2012 con el fin de hacerle seguimiento a los comicios presidenciales celebrados el 7 de octubre de ese año. Posteriormente ha participado, como organización de observación electoral nacional acreditada por el CNE, en todos los eventos electorales celebrados hasta la fecha.

Se trata, como se mencionó anteriormente, de una organización civil sin fines de lucro cuyo propósito es hacer seguimiento de la actividad electoral venezolana, mediante actividades de observación y difusión que contribuyan a fortalecer la democracia venezolana en uno de sus aspectos fundamentales.

En la documentación que le da origen se resumen sus objetivos en dos enunciados: a) Propiciar la concurrencia a las urnas de los electores y b) Colaborar con el Consejo Nacional Electoral, y apoyar a los electores para que las etapas del proceso electoral y los procesos de elecciones se desarrollen dentro de un marco de libertad y transparencia.

El OEV fue una de las cinco organizaciones acreditadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a los efectos de participar en la observación del proceso electoral llevado a cabo el día 6 de diciembre del año 2015 para elegir los parlamentarios que integraran, a partir del mes de enero, la Asamblea Nacional.

Desde el punto de vista de su estructura el OEV cuenta con una Junta Directiva integrada por Ignacio Avalos, Luis E. Lander y Carlos Medina, los tres con experiencia de varios años, a lo largo de casi dos decenas de eventos, en las tareas de observación de procesos comiciales. Cuenta así

mismo, con un Equipo Técnico y coordinadores en cada uno de los estados del país y una red de alrededor de 800 voluntarios extendida a nivel nacional.

CONTEXTO EN EL QUE TRANCURRIERON LOS COMICIOS DEL 6D

En las próximas páginas se describe, en trazos muy generales, el contexto dentro del que tuvo lugar la elección de la nueva Asamblea Nacional. El propósito es comprender mejor las circunstancias que rodearon el proceso que culminó con las votaciones del 6D, así como el marco general dentro del que el OEV llevó a cabo su trabajo.

La crisis general del país

El proceso electoral parlamentario de 2015 tuvo lugar en un contexto profundamente marcado por una crisis, expresada en varios planos de la vida venezolana.

En primer lugar, una profunda crisis económica causada no sólo, pero si de manera importante, por la notable caída de los precios petroleros en el mercado internacional, a partir del año 2014, hecho cuya gravedad es fácil de imaginar en un país que vive fundamentalmente de la renta que le genera la exportación de sus hidrocarburos. Sin entrar en los detalles, los diversos indicadores económicos vienen retratando una situación grave: caída espectacular del PIB, una elevada inflación, un enorme déficit fiscal, aumento desorbitado de las importaciones....

Lo anterior tuvo derivaciones muy graves en términos sociales: desempleo en grados críticos, aumento de los niveles de pobreza, incrementos de sueldos muy por debajo de la tasa de inflación, escasez de alimentos y medicinas (con las consabidas colas para tratar de obtenerlos) ...

Por otro lado, las cifras de violencia crecieron dramáticamente hasta hacer de Venezuela uno de los países con más muertes violentas del mundo (el Observatorio Venezolano de la Violencia estimó en diciembre que el año 2015 cerraría con una cifra de alrededor de 28.000), expresión de múltiples formas de violencia y preocupantes signos de anomia social

Finalmente, en el marco de lo ya señalado hay que registrar, así mismo, una severa crisis política, alimentada por factores de diversa índole que han derivado en una gran confrontación entre diversas fuerzas políticas y en problemas gruesos dentro del liderazgo nacional, tanto en el oficialismo como en la oposición. En paralelo hay que advertir adicionalmente una crisis institucional, de diversas y muy negativas consecuencias que se ponen de manifiesto de manera muy marcada en la debilidad de los diferentes sistemas de arbitraje social.

Las elecciones en el contexto descrito

Visto lo anterior, las elecciones se dieron en un contexto muy negativo y complicado que se dificultaba, además, porque asomaba, por primera vez en muchos años, la posibilidad de una derrota política importante del Gobierno, puesta de manifiesto en dos dimensiones, a) la pérdida de la mayoría política medida en el voto nacional y b) la pérdida de la mayoría en la Asamblea Nacional como resultado de la votación proveniente de las 87 circunscripciones existentes en el país. En efecto, así lo registraba consistentemente la mayoría de las firmas encuestadoras y dibujaba un escenario que en distintos sectores de la población abría interrogantes sobre el comportamiento electoral del oficialismo, así como sobre la aceptación de los resultados arrojados en las urnas

ALGUNAS MEDIDAS QUE MARCARON EL PROCESO ELECTORAL

Al margen de la campaña electoral propiamente dicha y, en buena medida también, de la denominada “pre-campaña”, se adoptaron previamente algunas medidas, de diferente naturaleza y alcance, no sólo por parte del CNE, sino también de otros poderes públicos que, en diverso grado, según cada caso, influyeron en el proceso comicial.

Entre las mismas es importante destacar las que se mencionan a continuación.

La renovación parcial de la Directiva del CNE

La prevista designación de tres nuevos rectores del CNE a quienes se les vencía su periodo, demoró casi dos años en realizarse con respecto a lo establecido en la Constitución. Adicionalmente el nombramiento no corrió por cuenta de la Asamblea Nacional, como debía haber sido según mandan las normas vigentes, sino del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Con esta forma de designar a tres rectores del CNE se perdió la oportunidad de lograr una composición más independiente en la dirección de ese máximo organismo comicial, puesto que, si bien se designó a un nuevo Rector, se ratificó en sus cargo a dos de las Rectoras salientes que presentaron su postulación para un nuevo lapso, con lo cual la estructura de la directiva no mejoró en cuanto a su equilibrio político. Conservó así el CNE un inconveniente sesgo a favor del gobierno, suerte de sello que impregnó todo el proceso electoral, enviando la señal de que no era un organismo imparcial, dando base, en consecuencia, para que se generaran dudas respecto a varias de sus decisiones.

De esta manera se contrarió el propósito anunciado en el artículo 293 de la Constitución, el cual señala que “Los órganos del Poder Electoral garantizarán la igualdad, confiabilidad, imparcialidad, transparencia y

eficiencia de los procesos electorales...”. Se soslayó también la intención del artículo 294, que indica que “Los órganos del Poder Electoral se rigen por los principios de independencia orgánica, autonomía funcional y presupuestaria, despartidización de los organismos electorales, imparcialidad y participación ciudadana; descentralización de la administración electoral, transparencia y celeridad del acto de votación y escrutinios”.

Y, finalmente, se ignoró la percepción recogida en varias encuestas, en el sentido de que el electorado no confiaba en el CNE considerándolo como un árbitro parcializado en sus decisiones.

En suma, la designación hecha por el TSJ deslegitimó de manera apreciable ante los electores al CNE. Dicho de manera coloquial vulneró el principio aquel según el cual “la mujer del cesar no solo debe ser honesta, sino parecerlo”. La AN perdió, valga la reiteración, la ocasión de fortalecer la confianza y credibilidad de los ciudadanos en la máxima autoridad electoral.

La fecha de las elecciones.

Sin que el CNE diera razón alguna, la fecha de los comicios parlamentarios se fijó de manera tardía, generando desconcierto no sólo entre los actores políticos, necesitados de la información para desarrollar su plan de actividades con vistas al proceso electoral, sino también en la ciudadanía venezolana.

No fue esta, sin duda, la mejor manera de iniciar el camino hacia la elección del nuevo Parlamento, puesto que dio pie para que se reiteraran ciertas aprehensiones en torno a la neutralidad del CNE en su papel de árbitro electoral.

La designación de los diputados del Parlatino.

Atendiendo a un exhorto que le hizo la Asamblea Nacional, el CNE optó por no convocar a una elección popular con el propósito de designar a los

diputados del Parlatino, según lo había hecho en ocasiones precedentes. Al contrario de ello, determinó que los diputados fueran nombrados en el seno del propio Parlamento, sin que fueran conocidas del todo las razones que fundamentaron la decisión.

Al proceder de esta forma el CNE le mandó a los venezolanos un mensaje muy negativo por cuatro razones. En primer lugar, partidizó una decisión electoral, visto que el exhorto de la AN sólo fue respaldado por la bancada oficialista. En segundo lugar, menoscabó la autonomía del CNE como Poder Electoral al aceptar un planteamiento de la AN, hecho, además, sin que los venezolanos fueran informados de las razones para proceder de esta manera. En tercer lugar, desmejoró la calidad de las elecciones al lesionar la participación política, impidiendo la elección universal, directa y secreta de los diputados venezolanos al Parlatino, tal y como se venía efectuando desde el año 1998. Y por último, no hay duda de que con la medida adoptada le restó importancia política al Parlatino ante el electorado venezolano.

Al conducirse en esta forma, el CNE arrojó dudas acerca de su independencia e imparcialidad como administrador de los procesos electorales, mandando a los ciudadanos señales inconvenientes que afectaba su condición de árbitro.

Las inhabilitaciones políticas

Otra medida de importancia fue el uso del recurso de “inhabilitaciones administrativas” para impedir candidaturas de líderes de oposición, como las de María Corina Machado y Carlos Vecchio o encarcelamientos y juicios para sacar del juego a líderes opositores, como el caso de Leopoldo López. Las inhabilitaciones no fueron resultado de sentencias judiciales firmes, que son las únicas que constitucionalmente cercenan el derecho a ser elegido. Sin embargo, el TSJ ha avalado este procedimiento.

Más allá de la gravedad que en sí mismas tuvieron decisiones como las mencionadas, ellas mostraron la parcialidad y sesgo político de otros poderes públicos, obligados a ser neutrales como encargados, cada cual según sus funciones, del arbitraje social.

Estados de excepción

A fines de agosto el presidente Maduro decretó el “Estado de Excepción” en cinco municipios del estado Táchira, medida que obedeció principalmente al propósito de controlar el contrabando hacia Colombia. Posteriormente, la medida se extendió a otros municipios del mismo estado Táchira, así como de otros estados fronterizos (Apure, Amazonas y Zulia). En total fueron afectados 28 municipios en los que si bien no se afectó el derecho al voto, sí se limitó notablemente el desarrollo de la campaña electoral y creó un ambiente que ciertamente no era el más propicio desde el punto de vista de un proceso comicial.

Prohibición del registro de partidos

Sin que se informara a la opinión pública los motivos para ello, el CNE declaró inadmisibles el registro de algunos movimientos políticos que manifestaron su voluntad de participar en las elecciones parlamentarias del 6D. El hecho de que fueran organizaciones de oposición o disidencias del oficialismo – caso notable fue en este sentido el de Marea Socialista, un desprendimiento del PSUV -, arrojó dudas razonables con referencias a las decisiones tomadas por el máximo organismo comicial que, también dejó esta vez la impresión de ser opaco en sus actuaciones, además de sesgado.

Decisiones que afectaron internamente a algunos partidos políticos

Ante el recurso interpuesto por miembros de los propios partidos ante el TSJ, este organismo decidió intervenirlos y desconocer la legitimidad de su dirección nacional. Tales fueron los casos, entre otros, de COPEI, el MIN, y

el MEP. Esas intervenciones judiciales perturbaron los debates políticos internos de esos partidos, conducentes a la definición de los candidatos a ser postulados para la elección de diciembre. Es muy probable que, sin esas intervenciones, por lo menos algunos de los candidatos postulados hubiesen sido otros.

De nuevo se está frente a un caso en el que poderes públicos distintos al CNE, actúan de manera sesgada en asuntos que conciernen al proceso comicial, con la aceptación silenciosa de las autoridades electorales.

La cuestión de Género

El 25 de junio el CNE anunció la aprobación de un reglamento especial mediante el cual establecía el principio de la paridad de género en las postulaciones presentadas para las elecciones parlamentarias del 6D. Puede estarse o no de acuerdo con medidas orientadas a enmendar la desigualdad de la participación femenina en el Parlamento venezolano. Lo que se objeta es que, si bien puede tratarse de una medida positiva, fue adoptada de mala manera por tres razones. La primera porque el artículo 289 de la Constitución Nacional indica claramente que la ley que regula los procesos electorales no podrá modificarse en forma alguna en el lapso comprendido entre el día de la elección y los 6 meses inmediatamente anteriores a la misma. Conforme a esta disposición es evidente que la medida se aprobó de manera tardía, violando esa disposición constitucional. La segunda razón estriba en que ya la MUD había conformado la lista de sus candidatos, mediante un trabajo laborioso que incluyó la realización de primarias en varias circunscripciones y tomando en cuenta además el número de agrupaciones que cohabitan en esa alianza, el anuncio del CNE les generó no pocos problemas internos. Y la última porque si bien el CNE puede reglamentar leyes electorales, no puede cambiarlas, como fue el caso en esta ocasión.

Ante lo ocurrido lo conveniente hubiera sido que un tema de tanta relevancia fuera considerado sin premura y en el marco de un diálogo democrático que le abriera la ventana a la participación de los distintos puntos de vista a fin de que fueran considerados en la modificación de las normas electorales, presentadas ante la Asamblea Nacional en meses anteriores.

El Simulacro

La celebración de simulacros, poco antes de la realización de una consulta electoral, es una buena iniciativa que el CNE ha llevado a cabo desde hace varios años con la finalidad de poner a tono el sistema electoral, contar con el tiempo suficiente para corregir las fallas que pudieran detectarse durante el evento y permitir a los electores interesados familiarizarse con el sistema. Fiel a esa práctica institucional, el 29 de noviembre las autoridades electorales organizaron este evento de cara a las elecciones parlamentarias del año 2015.

Todo simulacro electoral, además de someter a prueba los componentes tecnológicos y organizativos necesarios para realizar un complejo proceso comicial, debe servir para recrear las condiciones políticas en que dicho proceso deberá llevarse a cabo. Como en ocasiones anteriores, a propósito de otros procesos electorales, esta vez el simulacro también fue empañado al convertirse en un acto de proselitismo político del PSUV en muchos de los centros de votación, aprovechando la ocasión para afinar su maquinaria electoral partidista. En efecto, se realizaron actividades abiertas de campaña (el llamado explícito a votar por sus candidatos, con afiches y equipos de sonido, toldos que servían de punto de encuentro de activistas), violando claramente el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE). Cabe señalar, adicionalmente, que las autoridades electorales no ejercieron sus facultades para impedir o controlar actos que no cabían, dada la naturaleza del simulacro.

La definición de los circuitos electorales

En el año 2009, con la promulgación de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), se aprobó un nuevo sistema electoral que contó principalmente con el apoyo del PSUV, ya que la bancada opositora en la Asamblea Nacional era muy minoritaria por no haber participado sus principales partidos en la elección parlamentaria de 2005.

En las elecciones de 2010 para la Asamblea Nacional, el sistema definido en la LOPRE e implementado por el CNE por vez primera en esas elecciones, favoreció al PSUV y sus aliados al permitirle que con sólo el 48,5% de los sufragios (5.862.244 votos lista), lograra controlar 59% de los escaños del Parlamento, mientras que la MUD con el 47,1% de los sufragios conseguía el 38,7% de las curules y otros grupos conseguían con el 5% de los sufragios, el 1% de los diputados.

Con ocasión de los comicios parlamentarios del 2015, el CNE decidió que fuesen usadas las mismas 87 circunscripciones definidas para las parlamentarias de 2010. Hubo, sin embargo, poca transparencia en la definición de las proyecciones poblacionales necesarias para determinar el número de diputados a elegir en cada estado y en cada circunscripción. Esas proyecciones poblacionales, presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y aprobadas sin debate por la AN solamente con el voto favorable de la bancada oficialista, para algunas circunscripciones entraban en franca contradicción con las proyecciones hechas por el mismo INE en el año 2013. Las nuevas proyecciones, además, alteraron el número de diputados en algunas pocas circunscripciones.

El trato a la Observación Internacional

En medio de la polarización política venezolana y, como se ha señalado anteriormente, de las grandes dudas que conforme a las encuestas generaba el CNE entre los ciudadanos, la presencia de la observación internacional fue un tema muy debatido a lo largo proceso electoral. Al contrario de los sectores de oposición, que veían útil la presencia de organismos independientes venidos de afuera, a fin de encarar posibles irregularidades, las agrupaciones oficialistas no la consideraban necesaria ni conveniente, al igual que el CNE en cuya argumentación se aludía al tema de la soberanía nacional. Se esgrimía también la idea de que el sistema electoral nacional había probado sobradamente a través de dos decenas de eventos comiciales que era confiable y que por tanto no hacía falta la vigilancia por parte de tales organismos. La polémica pública entre el Secretario General de la OEA, Luis Almagro y la Presidenta del CNE, Tibisay Lucena, puso bastante en claro la posición de la máxima autoridad electoral respecto a este asunto.

Como cabe suponer, la decisión del CNE, tras haber aceptado en años anteriores la presencia de misiones de observación internacional como las de la Unión Europea o de la OEA, causó ruido tanto a nivel internacional como nacional y dio rienda suelta a opiniones de variada índole, tanto en el país como fuera de él, opiniones que por lo general consideraban negativa e injustificable la posición de las autoridades electorales venezolanas.

El CNE adoptó, como en ocasiones precedentes, la figura del acompañamiento, que no de la observación e, igualmente, autorizó la presencia de algunos organismos internacionales y de invitados especiales. Así, a mediados del mes de noviembre vino la delegación de UNASUR, encabezada por el ex presidente de República Dominicana Leonel Fernández y bajo la coordinación general de José Luis Exeni, ex presidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. Poco después arribó a Venezuela

una misión especial de acompañamiento internacional integrada, en calidad de invitados especiales del CNE, por los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, de España, y Martín Torrijos, de Panamá, así como el senador Horacio Serpa, de Colombia, formando parte de un grupo de más de 100 autoridades y técnicos electorales, académicos y personalidades políticas de diversas partes del mundo, para hacer seguimiento del proceso electoral.

Con anterioridad habían llegado, así mismo, misiones de avanzada del CEELA, de la propia UNASUR y de organismos electorales del hemisferio, con el objetivo para mirar el despliegue de actividades propias del inicio de una campaña electoral. Adicionalmente el CNE autorizó la venida de 10 invitados internacionales por cada agrupación política, los cuales debían ser debidamente acreditados por el CNE.

En medio de este cuadro, de observación internacional, UNASUR fue la organización considerada de mayor relevancia por parte del CNE y en general del Gobierno Nacional. Dicha organización vino bajo la figura de acompañamiento y un tanto debilitada debido a la ausencia de Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, países que dejaron su representación en manos de sus respectivas cancillerías. UNASUR quedó comprometida a redactar un informe final que solo sería del conocimiento del CNE.

El OEV no criticó la venida de las organizaciones y personalidades invitadas en calidad de acompañantes, por considerar que podrían contribuir a buen desenvolvimiento del proceso. Pero consideró, que en la figura definida como acompañamiento, no se alcanzaba a compensar la falta de la observación de organismos como la Unión Europea y la OEA, cuya amplia experiencia en el seguimiento de procesos electorales habría servido para generar mayor confianza, nacional e internacionalmente, de cara al evento del 6D.

La observación internacional de los procesos electorales por parte de determinados organismos, si es realizada con capacidad técnica y

profesionalismo, puede aumentar la confianza en los procesos electorales. Se trata de una práctica admitida en muchos países, que complementa la observación nacional. En donde la conflictividad política es más aguda, la observación, tanto la nacional, como la internacional adquiere mayor relevancia.

Las confusiones en el tarjetón electoral

El OEV, al igual que otras instituciones, advirtió sobre algunas confusiones que podrían provocar errores en los ciudadanos al momento de seleccionar su voto. Las mismas estaban relacionadas con la versión definitiva del tarjetón que mostraba a las diferentes agrupaciones políticas y a los distintos candidatos que aspiraban a ser elegidos como diputados a la Asamblea Nacional. En este sentido, la de más relevancia fue, sin duda, la relativa a la ubicación de la tarjeta de MIN – UNIDAD al lado derecho de la tarjeta de la MUD, que también incorporaba la palabra UNIDA como parte de su diseño.

En efecto, vista la similitud, inclusive gráfica, de ambas tarjetas, se inducía a la confusión del elector respecto a dos opciones políticamente distintas y con sus propios candidatos. En el contexto político venezolano, marcado por la polarización entre la MUD que agrupa a las principales fuerzas de la oposición y el Polo Patriótico organizado en torno al PSUV, era difícil que la ubicación, una al lado de la otra, de tarjetas tan parecidas, no fuera vista como un hecho tendiente a perjudicar a la principal alianza opositora.

En este sentido, no obstante la protesta de la MUD y más allá de la polémica legal que rodeó la discusión del caso, se trataba obviamente de una situación que retaba la transparencia del proceso electoral. Sin embargo, las autoridades competentes no tomaron ninguna medida efectiva para remediar lo que era sin duda, una “viveza” política inadmisibles que iba en contra del juego limpio electoral.

Las Auditorías de la plataforma tecnológica

Al igual que en ocasiones anteriores, el OEV fue invitado por el CNE a presenciar las diferentes auditorías realizadas a la plataforma tecnológica electoral por técnicos representantes de los diferentes actores políticos, así como de los técnicos del CNE, en el marco de una relación caracterizada por la cordialidad y el respeto mutuo, así como el empeño puesto en el propósito de acumular todas las evidencias posibles para asegurar la fortaleza del sistema automatizado de votación como fundamento de los procesos electorales del país.

En esta ocasión se efectuaron 20 auditorías y el OEV puede dejar constancia de que se introdujeron distintas mejoras, entre las que destaca la incorporación de una nueva auditoría de duplicidad de huellas posterior a la realización de las elecciones, destinadas a asegurar la fiabilidad del sistema electoral venezolano desde el punto de vista tecnológico, reiterando que se trata de su principal fortaleza. Dicho en breve, quedó claro una vez más que el voto se cuenta, es secreto y es auditable. Sin duda se trató de la señal positiva más importante emanada del CNE.

EL PROCESO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Según ya es un lugar común decirlo, la evaluación de cualquier evento electoral no se puede limitar únicamente a la manera como ocurren los hechos el propio día de las votaciones y a la forma en la que se procesan los resultados emanados de las urnas. Igualmente importante es calibrar los diversos aspectos que caracterizaron el proceso que llevó hasta ese día. Hay, pues, que observar la campaña electoral. Pero con respecto al caso venezolano hay que mirar, también, la denominada “pre campaña”.

La “pre campaña” electoral

La normativa electoral vigente establece y delimita un período oficial para el desarrollo de la campaña electoral. En la práctica, sin embargo, la actividad proselitista arranca mucho antes de las fechas oficialmente establecidas por el ente rector. A este período de campaña no-oficial se lo conoce como “pre-campaña”, o “campaña adelantada” aunque, como concepto, no exista en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) ni en sus reglamentos. Simplemente es una actividad que se encuentra prohibida.

En efecto, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes, las actividades propias de un evento comicial sólo comienzan el día y durante el lapso en que el CNE así lo establece. Para esta ocasión las autoridades electorales indicaron que la campaña se iniciaba el 13 de noviembre y terminaba el 3 de diciembre. No obstante los diversos actores políticos iniciaron sus tareas proselitistas alrededor de dos meses antes, actuando como si fuera una campaña electoral, incluyendo las violaciones a la normativa que se cometen durante esta última (ver el próximo apartado). En otras palabras, la pre campaña se desarrolló conforme a un patrón similar, en particular en lo que atañe a la desigualdad manifiesta en las condiciones de participación de los diversos actores políticos.

Dentro del marco dibujado en el párrafo anterior, el CNE no sólo hizo caso omiso a la realización fuera de tiempo de las diversas actividades desarrolladas por las agrupaciones políticas, sino que tampoco prestó atención a los hechos irregulares que de haberse cometido en tiempos de la campaña electoral debieron haber sido sancionados. En otras palabras, el CNE incurrió en una doble omisión al dejar que se desarrollara un evento no previsto en la ley – la pre campaña – e ignorar actos irregulares que a todas vistas configuraban un claro ventajismo con fines electorales.

Al síntesis, el país presenció una “pre campaña”, que se prolongó durante mucho más tiempo que la campaña oficial fijada por el CNE.

La campaña electoral

De acuerdo a lo dicho al comienzo de esta parte del documento, es extremadamente importante el proceso anterior al día en el que los ciudadanos depositan su voto, durante el cual los actores políticos realizan diversas actividades proselitistas para promover a sus candidatos. Así las cosas, con respecto a las elecciones parlamentarias celebradas el día 6 de diciembre, el OEV considera conveniente hacer varias consideraciones a fin de describirla y calibrarla.

Previamente es menester recordar que la campaña electoral se encuentra definida en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE). El artículo 71 establece que “...se entiende por campaña electoral las actividades de carácter público desarrolladas por los candidatos y candidatas, organizaciones con fines políticos y grupos de electores y electoras que tengan como propósito captar, estimular o persuadir al electorado para que vote a favor de un candidato o una candidata dentro del lapso señalado por el Consejo Nacional Electoral.” Además, el artículo 72 prevé los principios y derechos que rigen la interpretación de las normas de regulación de la campaña electoral, entre ellos uno que interesa sobremanera destacar en

estas páginas, a saber, el de la igualdad de los participantes en el proceso electoral.

Estas líneas encierran la naturaleza y el sentido básico de una campaña electoral. Desde lo que allí se expresa, el OEV cree conveniente hacer las siguientes consideraciones:

a. La presencia del Presidente de la República y de altos funcionarios públicos en actividades de proselitismo político

En los hechos, el Presidente de la República se asumió como el director de la campaña electoral del PSUV y de sus aliados. En tal condición llevó a cabo largas y frecuentes intervenciones en los medios de comunicación, muchas veces en formato de cadenas. Participó así mismo junto a sus ministros y otros altos funcionarios en actos que ciertamente se encontraban dentro de sus atribuciones como Jefe del Gobierno (inauguración de obras, entrega de viviendas, distribución de computadoras, asignación de taxis, entre otras), pero siempre dándole una connotación abiertamente electoral, dominados por los mensajes y las consignas proselitistas, así como por la promoción de los candidatos oficialistas al Parlamento.

El Presidente Maduro marcó el contenido de la campaña, incluso en el tono plebiscitario que la caracterizó. Propagó un lenguaje agresivo que en general fue asumido por los voceros del sector oficialista a lo largo de la campaña. Un lenguaje que no sólo descalificó sistemáticamente al adversario electoral, sino que advirtió acerca de los enormes peligros que traería consigo una victoria de la MUD, afirmando abiertamente que el triunfo había que lograrlo “como sea”. Innecesario es decir los peligros que suponía semejante actitud presidencial en el crispado y polarizado contexto político nacional.

Desafortunadamente no fue el Presidente el único funcionario público involucrado indebidamente en la campaña electoral la participación reciente.

Gobernadores y alcaldes, oficialistas y de oposición, siguieron los malos ejemplos presidenciales.

El OEV ha llamado la atención en distintas oportunidades a propósito de eventos anteriores acerca de las imprecisiones, ambigüedades y vacíos que, con relación a asuntos como los anteriores, muestra nuestra normativa electoral, así como a la necesidad de que se hagan las correcciones y mejoras correspondientes. Pero aún en medio de esas carencias legales, el CNE guardó siempre silencio frente a hechos que, como los aludidos, constituían una evidente demostración de ventajismo, contraria a la necesaria equidad de la competencia electoral.

b. El uso de recursos públicos con fines proselitistas.

El tema del ventajismo, asociado al uso de recursos públicos para actividades electorales, se convirtió en un asunto álgido en el transcurso de la campaña, como lo fue también en procesos electorales anteriores puesto de manifiesto principalmente en uso de vehículos y edificios públicos para actividades proselitistas, así como la participación de funcionarios públicos en actividades de campaña, en contra de lo establecido en las leyes venezolanas.

En este último sentido, cabe recordar que la LOPRE no permite que funcionarios públicos hagan campaña mientras están ejerciendo sus deberes públicos. La Constitución, en su artículo 145, expresa que dichos funcionarios “están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna”. si bien existen diversos puntos de vista con respecto a si ello se aplica sólo a las horas de trabajo y no a sus horas libres.

A manera de reiteración, en el artículo 221 del Reglamento General de la LOPRE, en donde se detallan las prohibiciones a las que están sujetos los servidores públicos, se indica la prohibición de “favorecer o perjudicar

electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores”, así como “utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura, o que se emplee su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato”.

También con respecto a la situación descrita, el CNE se abstuvo de actuar, siendo que las irregularidades eran muy evidentes, tanto entre los grupos de oposición (aunque de manera no tan abrumadora, por razones obvias), como, en forma abierta y desmedida, entre las fuerzas partidarias del Gobierno.

Prueba emblemática de lo escrito en el párrafo anterior es que el Alcalde de Caracas fue designado, sin que tuviese que separarse del cargo, jefe de la campaña electoral del PSUV y sus aliados.

Tampoco se tuvo noticia de alguna intervención de la Contraloría General de la República respecto a las irregularidades observadas, a pesar de que el uso de recursos públicos, en cualquiera de sus maneras, no es sólo un acto que contraviene la normativa electoral, sino que representa una falta sancionada en la Ley Anticorrupción.

c. El financiamiento de la campaña electoral

Con respecto al tema referido en el apartado anterior debe considerarse, así mismo, el financiamiento de las campañas electorales a partir de recursos públicos, hecho que se manifestó de manera evidente del lado del oficialismo. En efecto, la cuantía de los recursos empleados en la promoción de sus candidatos, alcanzó niveles muy altos, sin que el CNE, ni la Contraloría parecieran advertir lo que a todas luces era una grave

irregularidad administrativa, más allá de sus implicaciones en el terreno meramente electoral.

Dada esta situación, cabe reiterar una vez más lo señalado desde hace varios años por el OEV y otras organizaciones, acerca de la necesidad de retomar la discusión sobre financiamiento público de los partidos políticos y las campañas electorales, un mecanismo contemplado en la legislación de todos los países de la región, con la excepción de Venezuela, considerado como una manera de mitigar los desequilibrios que se advierten entre los actores políticos, dadas sus desiguales posibilidades de acceder indebidamente al erario público a fin de desarrollar sus actividades proselitistas. Y que igualmente disminuye las posibilidades del financiamiento privado para los mismos fines, pues ello limita las posibilidades y alienta perversos condicionamientos que afectan de manera definitiva la transparencia y la igualdad que deben existir en los eventos electorales.

d. El acceso a los medios de comunicación

El acceso a los medios de comunicación social, pieza clave en el desarrollo de cualquier campaña electoral, destacó por la falta de equidad, marcando una clara asimetría a favor de la promoción de mensajes favorables al oficialismo.

Las desigualdades aumentaron en buena medida como reflejo del hecho de que el Estado pasó a controlar directamente alrededor de doce canales de televisión, cerca de veinte emisoras de radio, una agencia de noticias y (directa o indirectamente) varios medios impresos, amén de un gran número de páginas web y medios comunitarios, los cuales en la campaña no funcionaron como instrumentos públicos, al servicio de todos los venezolanos, sino como instrumentos encargados de promocionar la opción electoral del PSUV y de sus aliados, ignorando casi absolutamente cualquier otra alternativa política. Este hecho constituye una inadmisibles apropiación de

lo público con fines privados. La situación se vio agravada debido a las presiones ejercidas sobre muchos medios privados, así como por las dificultades para acceder a la información pública, acompañadas por formas diversas de censura y autocensura.

Con relación a algunos aspectos mencionados en el párrafo anterior, puede encontrarse información más detallada en el estudio elaborado conjuntamente por el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS) y el OEV denominado Mutismo en la Antesala Electoral. Se trata de un estudio de percepción, y se construyó con la participación confidencial de 227 periodistas y trabajadores de medios estatales, privados, comunitarios e independientes en 16 estados del país: Anzoátegui, Aragua, Área Metropolitana de Caracas, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo, y Zulia

La información y el análisis disponibles revela, sin duda, la necesidad de introducir importantes cambios institucionales y legales que incluyan, entre otras cosas, el uso gratuito y equilibrado de los espacios pertenecientes al Sistema Nacional de Medios Públicos, que precisamente por su condición de instancias públicas, deben ser plurales. Es un punto que incluye el OEV en su agenda orientada a mejorar el sistema electoral venezolano (ver al final del presente documento).

e. El CNE y la promoción del voto

El CNE impulsó una campaña importante y positiva concebida para promover el voto ciudadano en las elecciones parlamentarias que se efectuaron en el mes de diciembre. A través de distintos mensajes insistió en lo importante que era presentarse en los centros previstos para sufragar. “Ejerce tu Soberanía” fue la consigna principal.

El OEV estima, sin embargo, tres fallas en dicha campaña. En primer lugar no subrayó en la medida necesaria la importancia que revestía el nombramiento de la Asamblea Nacional para el sistema democrático venezolano. Al no hacerlo, el mensaje electoral se centró en un debate que cobró forma de discusión plebiscitaria. En segundo lugar no insistió lo suficiente en mostrarle al elector cómo tenía lugar el acto de votación. Y por último, no hubo un solo mensaje institucional que ventilara la idea de que la plataforma tecnológica disponible garantiza que el voto ciudadano sea secreto, siendo que el temor a que se descubra la voluntad del votante sigue estando presente en una parte de la población y deja abierta la posibilidad de que sea aprovechado con la intención de torcer la voluntad del elector hacia determinadas opciones políticas.

Cabe destacar, con relación al párrafo precedente, que diversas organizaciones, entre ellas el OEV, se tomaron la tarea de elaborar diversos mensajes, inclusive videos, con la intención de reforzar la importancia de las elecciones y de la participación ciudadana, así como con el propósito de insistir en que no había manera alguna de violar el secreto del voto.

Con referencia a este último punto, vale la pena señalar que a mediados del mes de noviembre el CNE inició a una averiguación administrativa contra la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), alegando que el artículo 7 de las Normas de Campaña Electoral para las Elecciones de la Asamblea Nacional 2015 (aprobadas el 5 de noviembre de 2015), prohíbe la contratación, publicación y difusión de propaganda de contenido político y/o electoral por parte de organizaciones con fines políticos no postulantes o cualquier tercero que no esté participando en el proceso electoral. Por la misma razón, el CNE también actuó contra la Cámara Venezolana de Alimentos (CAVIDEA). En ambos casos se ordenó el retiro de los videos divulgados por distintas vías, inclusive la televisión.

f. La calidad política de la campaña

De manera similar a como ocurrió en otros eventos electorales realizados en Venezuela a lo largo de los últimos años, la calidad política de esta campaña dejó mucho que desear. En este sentido cabe señalar los siguientes elementos como principales evidencias.

- El tono general lo dio la exacerbada polarización política.
- El lenguaje fue agresivo, de constante descalificación política del adversario, particularmente, aunque no de manera exclusiva, del lado oficialista.
- Hubo hechos de violencia, que si bien fueron aislados, no dejan de tener una enorme gravedad.
- La Asamblea Nacional, no obstante su rol dentro del Estado, no fue el centro del debate y tampoco pareciera haber sido la motivación principal en cuanto a la motivación del elector.
- No se puso el necesario énfasis en el hecho de que la elección estaba organizada en función de más de una centena de elecciones, circunstancia que le daba una dimensión local, y que debió haberle dado mucho peso al votante al momento de tomar su decisión.
- La discusión tuvo un marcado acento plebiscitario.
- El CNE, con sus actuaciones y sus omisiones, fue tema importante de discusión, lo que no fue, obviamente, un buen indicador: fueron muchos los reclamos respecto a su imparcialidad.

Como consecuencia de lo señalado, el OEV considera que la campaña electoral quedó en deuda con el ciudadano. Fue un evento más bien pobre desde el punto de vista político. En este sentido, no atendió a las reglas que mandan en la democracia.

ESTUDIOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OEV

Las Auditorías Al Sistema Electoral Venezolano

El Consejo Nacional Electoral (CNE) como ente rector de los procesos electorales en Venezuela, realiza las auditorías al Sistema Electoral con base en lo dispuesto en el Título XI de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, la cual en su artículo 156 dispone:

“La auditoría es la verificación de todos aquellos recursos materiales, tecnológicos y datos utilizados en la ejecución de las distintas fases del proceso electoral, para que éstos garanticen la transparencia y confiabilidad de dicho proceso. Las auditorías podrán aplicarse al conjunto o algunas de las fases del proceso electoral.”

Esta norma traduce perfectamente el sentido y la finalidad de las auditorías, al colocarlas como un pilar fundamental de la garantía de transparencia y confiabilidad que requiere todo proceso electoral, pues siendo éste el resultado de la voluntad de los ciudadanos al escoger a las autoridades que ocuparán aquellos cargos públicos que, por mandato constitucional, deben ser sometidos a votación popular, es indubitable la necesidad de que el proceso en sí mismo genere la mayor confianza posible en los electores y las electoras.

Uno de los aspectos más resaltantes de las auditorías, es la posibilidad de verificar la totalidad de los aspectos que conforman el proceso electoral, involucrando todas las etapas y procesos del mismo, desde que éste comienza con el anuncio de la fecha de realización del evento electoral por parte de las autoridades del CNE –incluyendo la apertura del registro electoral permanente-, hasta el evento electoral propiamente dicho.

Para la realización de las auditorías se mancomunan las voluntades de una gran cantidad de personas e instituciones. Así, por ejemplo, las distintas empresas que prestan servicios al CNE, participan de las auditorías y muestran paso a paso, todos los procesos involucrados en tareas determinadas. Esto fue perfectamente apreciable en la verificación de los datos biométricos de los electores y las electoras, donde la empresa que provee el software que realiza la captura de las huellas de los ciudadanos y hace su incorporación a la base de datos del registro electoral, estuvo presente en la auditoría que se realizó a tales fines, para así permitir revisar el código de programación que está involucrado en este proceso.

Es necesario destacar que las auditorías están programadas de tal forma que se complementan entre sí, de manera que los procesos auditados sirven de base para eventos a ser verificados posteriormente. Un ejemplo de esto es que en la auditoría de los datos de electoras y electores de máquinas de votación, se verificaron los datos de una cantidad determinada de electores, derivados de una muestra estadística representativa del 0,5% de la totalidad de los electores y electoras inscritos en el Registro Electoral Permanente. Una vez realizada la auditoría, el Registro Electoral fue congelado y codificado con un HASH de identificación único, y protegido con un password compuesto por tres o cuatro partes, cada una de las cuales fue creada e introducida por el respectivo técnico de las organizaciones con fines políticos asistentes. Este código HASH era revisado en todas las

auditorías donde se usaban los datos del Registro Electoral Permanente, para constatar que el archivo que se estaba usando en todo el proceso electoral fue el que ya había sido auditado.

Participación del OEV en las auditorías

Tal como se señaló más arriba, la finalidad de las auditorías es la de garantizar la transparencia del proceso electoral, mediante la verificación de los distintos aspectos materiales y tecnológicos involucrados en el mismo, pero para ello no basta la simple apreciación del CNE. La participación de diferentes sectores de la sociedad mediante la presencia de las organizaciones con fines políticos y de las organizaciones de carácter civil que realizan observación nacional electoral, es fundamental para verificar los aspectos técnicos y procedimentales que se escudriñan en las auditorías.

Es precisamente a tales fines que el CNE invita a las organizaciones con fines políticos y a las de observación electoral, para que participen en las auditorías y sirvan de testigos de la logística y de los resultados derivados de las mismas. Así, el OEV manifestó formalmente al CNE su intención de asistir a las auditorías, lo cual, una vez aprobada la solicitud, ameritó la preparación de un plan que permitiera aprovechar de forma eficiente los recursos materiales y humanos con los que cuenta la organización.

Para las elecciones de la Asamblea Nacional 2015 el CNE organizó 20 auditorías. Estas auditorías comenzaron en el mes de julio de 2015, luego del cierre del Registro Electoral. Debido a limitaciones de tiempo y recursos materiales y humanos, el OEV asistió a las siguientes auditorías:

- A. Auditoría de datos de electoras y electores de máquinas de votación:** Tiene como finalidad verificar los datos biométricos de las

electoras y los electores que serían incluidos posteriormente en las máquinas de votación. Esta auditoría es realmente compleja debido a que se maneja una base de datos de 18.810.118 de personas correspondiente al 96.3% del total de los electores inscritos y habilitados para votar. Este número debe multiplicarse por cuatro pues en la base de datos reposa la información de las huellas dactilares de cuatro dedos de cada uno de los electores, lo que arroja un total de más de 75.000.000 de huellas dactilares a ser manejadas, aun cuando la auditoría se hace sobre el 0,5% del total de los inscritos en el Registro Electoral (103.938 personas).

- B. **Auditoría de los cuadernos de votación impresos:** Tiene como finalidad verificar el estado de los cuadernos de votación donde reposan los datos de las electoras y los electores, en los cuales éstos deberán colocar sus huellas y sus firmas una vez hubieron ejercido su derecho al voto. La verificación se hace sobre el 1% de la totalidad de los cuadernos de votación producidos por el CNE. El proceso de auditoría se realiza de forma tal que los cuadernos a ser verificados son sorteados y los ejemplares que son escogidos por los representantes de una organización política son verificados por los de otra organización, sin un orden aparente para maximizar de esta forma la transparencia de la auditoría y por ende crear una mayor confianza en el proceso.
- C. **Auditoría de la tinta indeleble:** Tiene por finalidad verificar la composición química, el funcionamiento y las características de la tinta indeleble y de la solución desengrasante usados el día de las elecciones para marcar el dedo meñique de las personas que votaron. Así, ambos productos son sometidos a pruebas que permiten verificar que el desengrasante cumpla la función de eliminar la grasa del dedo del elector, para que luego pueda ser impregnado en la tinta y esta no pierda sus facultades indelebles.

En el caso de esta auditoría, las organizaciones con fines políticos emitieron una queja al Consejo Nacional Electoral y dejaron asentado en la respectiva acta que el líquido desengrasante usado para la auditoría no era el que sería usado durante las elecciones.

- D. **Auditoría de verificación de archivos de configuración de máquinas de votación:** Se realiza para validar y certificar el software de las máquinas de votación, a través de la observación y revisión del código fuente, los datos y la firma electrónica de la aplicación
- E. **Auditoría de certificación del software de totalización:** Tiene como finalidad verificar los distintos módulos que comprenden el sistema de totalización, en sus distintas etapas, así como el código fuente de este y por último la firma electrónica de las aplicaciones. La empresa Smartmatic es la que provee al CNE el software mediante el cual se hace la totalización de los resultados de las elecciones, y por ende, es la encargada de explicar a los técnicos de las organizaciones con fines políticos, los pormenores del sistema, junto con los técnicos del CNE.
- F. **Auditoría de producción de las máquinas de votación:** El proceso de auditoría comprende la revisión de las máquinas de votación contra la información contenida en el acta de la maleta donde se guarda la máquina. También se verifica: a) el estado de los tarjetones y su funcionamiento; b) el desempeño de cada uno de los componentes de la máquina de votación: pantalla, teclado, módem, conexiones, cables, impresora, etc.; c) el software de la máquina, lo que deja como resultado la verificación de que se está usando el software que ya fue auditado previamente durante todos los procesos de verificación que se desarrollaron desde el mes de julio: auditoría de software de las máquinas de votación, auditoría de la base de datos de los electoras y los electores, entre otras. La cantidad de

máquinas que son sometidas al proceso de auditoría fue del 0,3% de las máquinas producidas por día.

Así mismo, fue planificada nuestra participación como observadores de las auditorías de Pre-despacho y, adicionalmente, se incorporó al plan de observación la auditoría posterior de duplicidad de huellas, luego de la decisión del CNE de ampliar las garantías. Lamentablemente, el OEV no fue invitado por el CNE para participar como observadores de estas dos auditorías.

Apreciación del OEV sobre los resultados arrojados en las auditorías

Una vez realizadas las auditorías, el OEV pudo constatar que más allá de la polarización política que existe en Venezuela, los técnicos de las distintas organizaciones con fines políticos avalaron el sistema automatizado operado por el CNE y que es pilar fundamental de los distintos procesos electorales. El ambiente que se pudo apreciar durante la realización de los procesos de verificación fue de profesionalismo, cordialidad y respeto, sin distingo de la tola política a la cual representaban los distintos técnicos.

Por otro lado, es indiscutible el profesionalismo mostrado por los técnicos del CNE, que en todo momento atendieron a los requerimientos de los representantes de las organizaciones con fines políticos, llegando inclusive a hacer modificaciones *in situ* a la programación y al código fuente de los sistemas auditados, todo con los fines de prestar una mayor transparencia a los procesos o de mejorarlos –si fuera el caso-, teniendo siempre como fin último garantizar el buen funcionamiento de los sistemas automatizados y desnudar enteramente los códigos y las aplicaciones.

Los resultados generales de las auditorías dejan ver que: a) las organizaciones con fines políticos pueden estar al tanto de cómo funciona el sistema automatizado de votación; b) que una vez que los códigos y las aplicaciones han sido debidamente identificadas y firmadas, no se pueden modificar los procesos que estas cumplen sin alterar los valores de identificación y por ende afectando la transparencia de las elecciones; c) que el proceso automatizado, en los términos concebidos actualmente, resulta una garantía de transparencia y de respeto a la voluntad de los electores.

Campaña para incentivar la Participación Ciudadana

El proyecto global del OEV para las elecciones parlamentarias recientes planteó la producción de una serie de videos cortos (Snap Videos) dirigidos a educar a los ciudadanos, informándolos de aspectos básicos de las elecciones del 6D. Tal alcance se planteó mediante el uso de medios de comunicación para la difusión de mensajes principalmente mediante el uso de redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, YouTube, etc.), así como campañas informativas a través de medios de comunicación masivos, y la colaboración de personalidades con influencia a nivel nacional a través de las mismas redes y medios masivos.

La campaña estuvo dirigida a generar confianza en la solidez y seguridad de la plataforma tecnológica del sistema electoral. Incluyó aspectos tales como el secreto del voto, fiabilidad del voto, seguridad en la totalización de los votos y difusión de resultados de las auditorías técnicas. Además, la campaña propuesta propició la participación de los electores, informada y responsable, en las elecciones del 6 de diciembre.

El sistema electoral venezolano está diseñado para ser controlado por los ciudadanos, entonces la campaña también estuvo dirigida a animar a los seleccionados para participar como miembros de mesa, cumplir con su deber

ciudadano y asistir a los talleres de capacitación del CNE. Es importante destacar que para estas elecciones se hizo una nueva selección de ciudadanos para fungir como miembros de mesa.

Así pues, los mensajes desarrollados y difundidos en la campaña se pueden compendiar en 5, a saber:

- Invitación al voto
- El voto es secreto
- Tu voto se cuenta
- Participación de Miembros de Mesa
- Funciones e importancia de la AN y diputados

Utilizando como centro del ecosistema digital la generación de contenido, se difundió a través de las redes sociales, aplicando estrategias específicas para cada red y para los targets identificados.

Las cuentas del OEV en las redes sociales constituyeron el principal medio de difusión. Para FaceBook se creó el Fan Page Vivelademocracia, y en el caso de Twitter la cuenta del OEV @oevenezolano. También se desarrolló un canal de YouTube de la organización identificado como Observatorio Electoral Venezolano, como alternativa para contribuir a la difusión de los contenidos <https://www.youtube.com/channel/UCjZG2PnrdsAzJ2Y635lykww> En el mismo se pueden visualizar los cuatro videos producidos, y adicionalmente, se utilizó WhatsApp para la difusión de los mismos.

Para incentivar la participación en el evento electoral, y basados en que es a través de esta participación, como ejercicio de los derechos ciudadanos que se mantiene vigente el sistema democrático, se utilizaron dos etiquetas para facilitar la identificación por parte del público:

#HazTuParte

Sobre la "obligación" que tienen los ciudadanos de mantener vivos sus Derechos a través de su participación activa, se invitó al público a "Hacer su parte" para mantener el sistema democrático.

#ViveLaDemocracia

Enmarcados en un concepto más emocional que el anterior, pero sin perder la esencia del mensaje, la etiqueta #ViveLaDemocracia permitió invitar a la participación electoral bajo el espíritu constitucional que garantiza el pleno desarrollo del sistema político.

El principal público de una campaña de esta naturaleza está constituido por personas con acceso a internet. Sin embargo, y conscientes de esta limitación, se hicieron alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil tales como, el Instituto Radiofónico Fe y Alegría, el Centro Gumilla y el Instituto Prensa y Sociedad (IPyS) que colaboraron en la difusión de los mensajes de este proyecto por otras vías, ampliándolo también a públicos del interior del país que no tienen acceso a internet.

Desde el OEV insistimos en la importancia de la realización de esta actividad, pues existe entre los electores algunos mitos, desconfianza y/o dudas acerca de la fortaleza de nuestro sistema de votación automatizado, tales como el secreto del voto, la seguridad del voto y la totalización correcta de los votos emitidos. Muchas de estas aprehensiones no tienen fundamento real y esta campaña procuró disiparlas.

El Guachimán Electoral

Como parte de proceso observación, el OEV participó, junto a otras organizaciones de la sociedad civil, en la iniciativa "El Guachimán Electoral", una plataforma diseñada para que fueran los propios ciudadanos quienes

expresaran sus denuncias sobre las irregularidades que presenciaran el día de los comicios.

Durante la campaña electoral, el día de las elecciones y hasta el 7 de diciembre se recibieron y procesaron 5.335 denuncias, de las cuales se convirtieron en reportes verificados 868.

Las denuncias más frecuente, en orden de volumen, fueron:

1. Funcionarios públicos intervienen en campaña
2. Demoras en centros de votación
3. Políticas publicas empleadas como instrumentos de campaña
4. Propaganda extemporánea
5. Actos de campaña extemporáneos

Fue una iniciativa novedosa, que tuvo un carácter exploratorio y cuyo principal propósito es el de empoderar al ciudadano, para hacerlo partícipe y protagonista del proceso electoral, dándole un canal expedito para hacer denuncias acerca de irregularidades que tuvieran lugar durante el proceso electoral, desde la campaña hasta la toma de posesión de los diputados. Los hallazgos de esta iniciativa pueden servir de base para diseñar otros estudios, y la experiencia lograda en su desarrollo contribuirá con el perfeccionamiento de iniciativas similares en futuras elecciones.

Investigación de la pre campaña y campaña

El propósito de esta investigación se fundamenta en analizar las actividades y acontecimientos relacionados con el proceso electoral, previos a la celebración de las elecciones parlamentarias del 6-D en cada Estado. Para esto, se hicieron alianzas con distintas organizaciones sin fines de lucro

(Cáritas, Gumilla e IRFA) de manera que contribuyeran con voluntarios para ejercer el rol de observadores.

La investigación realizada fue mixta, ya que utilizamos la fortaleza de los métodos cuantitativos y cualitativos, combinándolas y minimizando las debilidades que existen entre ellas. Esta investigación nos arrojó una perspectiva más amplia, que nos permitió explorar los datos, sin perder su integración y discusión conjunta, logrando mayor entendimiento del estudio.

Para los estudios cuantitativo y cualitativo el muestreo empleado fue no probabilístico o dirigido, participando 30 observadores en el estudio cualitativo y alrededor de 500 en el estudio cuantitativo.

La investigación se desarrolló en tres etapas, con la finalidad de obtener información en momentos distintos, la primera con fecha del 2 al 8 de noviembre que corresponde al período pre-campaña, la segunda con fecha del 13 al 20 de noviembre y la última del 26 de noviembre al 3 de diciembre correspondientes al inicio y finalización de la campaña electoral.

El instrumento de observación estuvo estructurado en cuatro secciones:

La primera sección esta denominada como **Participación del Elector en la Campaña**, que tiene la finalidad de observar los aspectos relacionados con el interés y participación de potenciales electores en actividades de campaña realizadas en distintas regiones del país.

La segunda sección se denomina **Actuación del CNE** que pretende evaluar la eficiencia del CNE como actor principal (árbitro) en el proceso electoral.

La tercera sección denominada **Desarrollo de la Contienda Electoral** tiene como finalidad observar las acciones de las instituciones públicas como parte de la campaña electoral.

La última sección llamada **Ambiente Electoral** pretende indagar el clima en el entorno del encuestado en relación a la intención del voto.

Observación durante la Pre-Campaña

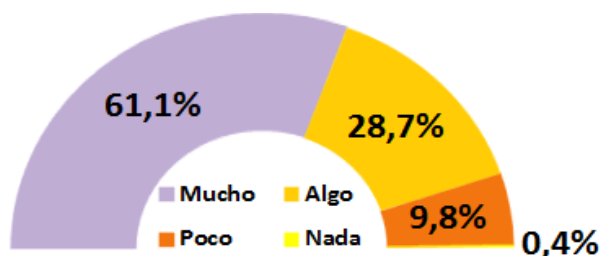
En la pre-campaña el estudio realizado consistió en medir el clima pre-electoral antes de la fecha oficial de la campaña fijada por el CNE, el 13 de noviembre. A continuación se presentan los resultados de la primera etapa:

Sección I. Participación del Elector en la Campaña

En la Gráfica N° 1, se refleja que el 61% de los observadores considera que existió mucho entusiasmo sobre las elecciones parlamentarias, el 28,7% sólo algo de entusiasmo y para la categoría Poco Entusiasmo apenas el 9,8% así lo expresan.

Gráfica N° 1

Grado de Entusiasmo en las Elecciones Parlamentarias

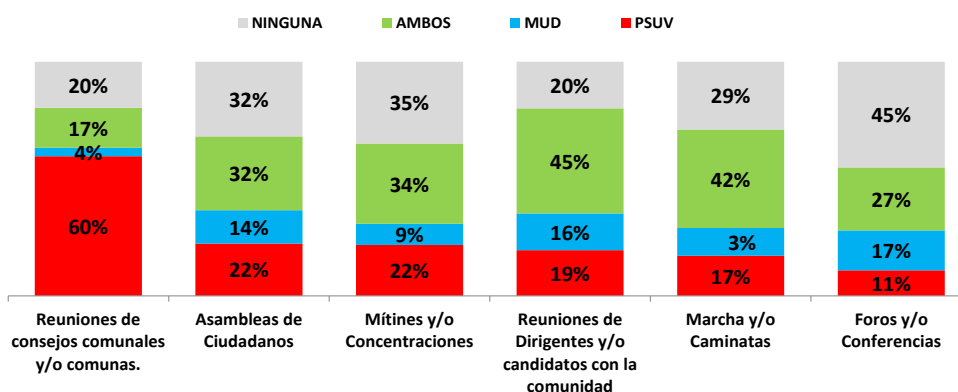


En relación a los eventos realizados, en la Gráfica N° 2 se observa que el PSUV y aliados tienen una participación importante en las actividades relacionadas con *consejos comunales* según el 60% de los observadores, mientras que el fuerte de la MUD se presenta en *foros y/o conferencias*. Por otro lado ambos poseen fuerte presencia en *reuniones de dirigentes y/o candidatos con la comunidad*, así como en *marchas y/o caminatas*. Un 45% de los observadores no percibió la presencia de ninguna de las agrupaciones

políticas en *foros y/o conferencias*, al igual que ninguna de las agrupaciones tuvo presencia en *mítines y concentraciones* según el 35% de nuestros voluntarios.

Gráfica N° 2

Actividades o Eventos Electorales



Los miembros de las Misiones, los Consejos Comunales y las Comunas presentaron un gran apoyo al PSUV en la movilización y concentración de sus candidatos, al igual que las Gobernaciones y Alcaldías como se observa en el Cuadro N°1. En el caso de la MUD, los Jóvenes, las Alcaldías, las ONG's y las Asociaciones de Vecinos apoyaron la movilización y concentración de sus candidatos. Por otro lado, las actividades promovidas por ambas alianzas fueron apoyadas por Partidos Políticos, por Adultos en General y por los Jóvenes, mientras que un 62,2% de los observadores indicó que ambas agrupaciones políticas no recibieron apoyo por parte de las ONG's.

Mediante el estudio cualitativo se pudo obtener que el elector participó en las Asambleas de ciudadanos, los miembros de las comunas apoyaron la movilización y concentración de candidatos oficialistas y los opositores hicieron caminatas son acompañadas por los residentes de las zonas.

Cuadro N° 1

Sectores y Agrupaciones que han desarrollado Actividades o Eventos Electorales

Agrupaciones	PSUV y Aliados	MUD	AMBOS	NINGUNO
Misiones	61,4%	1,0%	7,8%	29,7%
Consejos Comunales	60,4%	1,6%	16,5%	21,5%
Comunas	55,8%	1,2%	9,8%	33,1%
Gobernaciones	42,4%	5,6%	19,5%	32,5%
Alcaldías	36,3%	12,4%	22,1%	29,1%
Mujeres específicamente	22,3%	9,4%	26,3%	42,0%
Adultos en general	22,1%	8,2%	51,6%	18,1%
Asociaciones de vecinos	19,7%	9,4%	20,1%	50,8%
Partidos políticos / Grupos Políticos	15,9%	6,6%	53,4%	24,1%
Jóvenes	14,9%	18,3%	43,6%	23,3%
ONGs	10,6%	10,6%	16,5%	62,2%

Nota: Los porcentajes se leen horizontalmente

Sección II. Actividades y/o Actuación del CNE

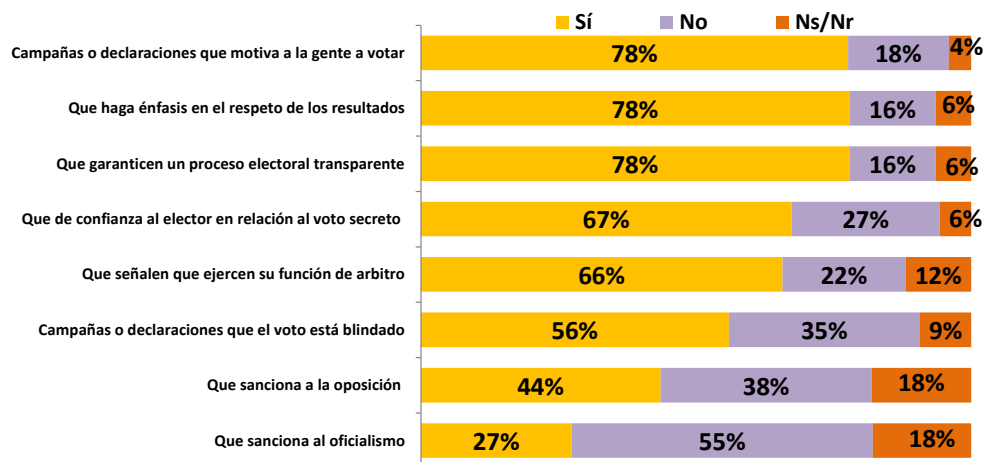
En cuanto a las Actuaciones y/o Eventos del CNE, en la Gráfica N°3 se visualiza que el 78% de los observadores indicó que el ente rector ha realizado campañas donde se hace promoción de un proceso electoral transparente, el respeto de los resultados y se motiva a la gente a votar. En relación a las campañas en donde se da confianza al elector, el 67% de los observadores apreció que se estaban efectivamente realizando.

El 66% de los observadores indicó que el CNE ejercía sus funciones como árbitro del proceso electoral, en cuanto a las campañas que se refieren al voto blindado el 56% de los observadores expuso que dichas campañas se están percibiendo en la población, mientras que el 35% indicó que no perciben dichas campañas.

Las sanciones del CNE han estado enfocadas hacia la oposición, según el 44% de nuestros observadores, y el 27% considera que las sanciones están enfocadas hacia el sector oficial.

En cuanto al **análisis cualitativo** de las Acciones del ente rector, se apreció que el CNE de las regiones estuvo silente en pre-campaña y no se pronunció ni a favor ni en contra de ninguna parcialidad política. Sin embargo se observó la presencia de puntos de información electoral del CNE y a su vez se procedió a distribuir las boletas electorales no válidas para que los electores la conozcan y sepan donde están ubicados sus candidatos. Adicionalmente se realizaron simulacros.

En estas elecciones no se vio, leyó o escuchó sobre sanciones del CNE por abuso de poder en las cadenas. Sin embargo, los diferentes rectores hicieron llamados en TV a respetar lo que se anuncie el 6D, hubo presencia de Micros en radio para promover la participación ciudadana en las elecciones y se emitieron promociones de TV y radio sobre la seguridad del voto. Los diferentes directivos del CNE emitieron comentarios y/o entrevista sobre la inviolabilidad del secreto del sufragio, al igual que sobre la garantía de la salvaguarda de los resultados. La presidenta del CNE convocó a los partidos y candidatos a firmar un convenio de respeto de los resultados, noticia que fue difundida por los noticieros de TV, radio y por la prensa.

Gráfica N° 3**Actividades y/o Acciones del CNE en las Elecciones del 6-D****Sección III. Desarrollo de la Contienda Electoral**

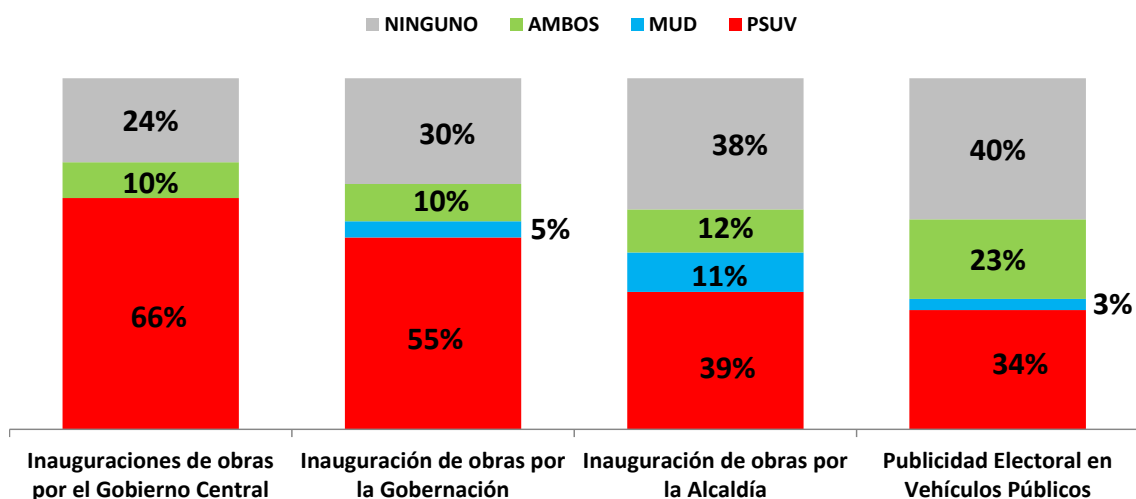
Por otra parte, en la Gráfica N° 4 en relación al ítem de inauguraciones de obras por parte del gobierno central, un alto porcentaje de observadores (66%) manifestó que en estos actos se hace campaña a favor del sector oficial, mientras que sólo el 5% apreció que en la inauguración de obras por parte de las gobernaciones se apoya a los candidatos de la oposición. Por otra parte, el 34% observó publicidad electoral en vehículos públicos relacionada al PSUV y el 3% de la MUD, mientras que el 23% manifestó que dicha publicidad pertenecía a ambas agrupaciones políticas.

En el estudio **cualitativo** los voluntarios apreciaron, que en gran parte de los estados se registran la inauguración de obras con fines electorales por parte del oficialismo y en menor grado de la oposición, y en todas las obras y entregas de beneficios están presentes los candidatos del PSUV. Adicionalmente se han reactivado las construcciones de viviendas, mejoras en infraestructura y en casi todos los estados se ve la inauguración de obras de la mano de los/as gobernadores y alcaldes con la participación de los

candidatos del PSUV. La Oposición también inaugura obras, por ejemplo, en los Altos Mirandinos se hizo una entrega de escuela con propaganda a favor de la MUD y sus candidatos. En conclusión ambos sectores de la política utilizan obras y jornadas con fines electorales, más flagrantemente el sector oficial.

Gráfica N° 4

Inequidad en la Campaña. Inauguraciones de Obras con fines proselitistas



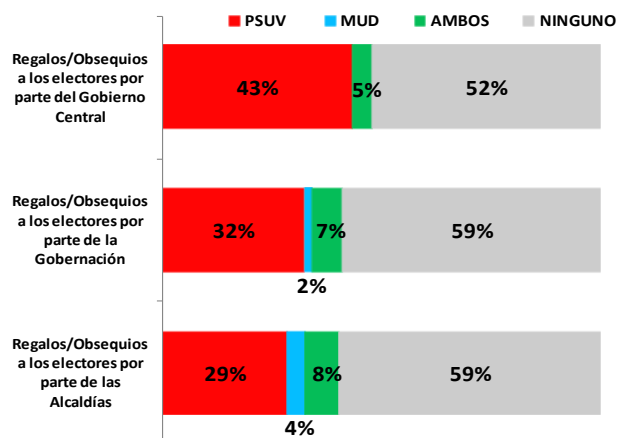
En cuanto a la sección de Regalos/Obsequios a Electores, se observa en la Gráfica N° 5 que en todos los ítems el sector oficialista destaca como el principal actor que incurre en estos hechos, según los reportes de nuestros voluntarios.

En el **instrumento cualitativo** se pudo obtener que la gente percibe que mas que regalos directos, lo que se hacen son advertencias. Por ejemplo se dice que las asistencias sociales que recibe la gente se terminarán si la AN es ganada por la MUD. Por otro lado se oye en las calles que la entrega de taxis, vivienda, aumento salarial, aumento del beneficio alimentario,

estabilización de las pensiones de los jubilados con el nuevo salario y la inclusión de 150.000 nuevos beneficiarios, son regalos para ganar votos a favor del oficialismo. Por la oposición se observa la realización de jornadas de salud y por parte del gobierno central jornadas de alimentación. Es evidente, según refieren nuestros observadores, que la entrega de materiales, equipos domésticos y tecnológicos, repuestos para vehículos, entre otros, son usados con el fin de obtener votos. En casi todos los estados, la gobernación del Estado es la que más ofrece este tipo de obsequio.

Gráfica N° 5

Inequidad en la Campaña. Regalos/Obsequios a Electores



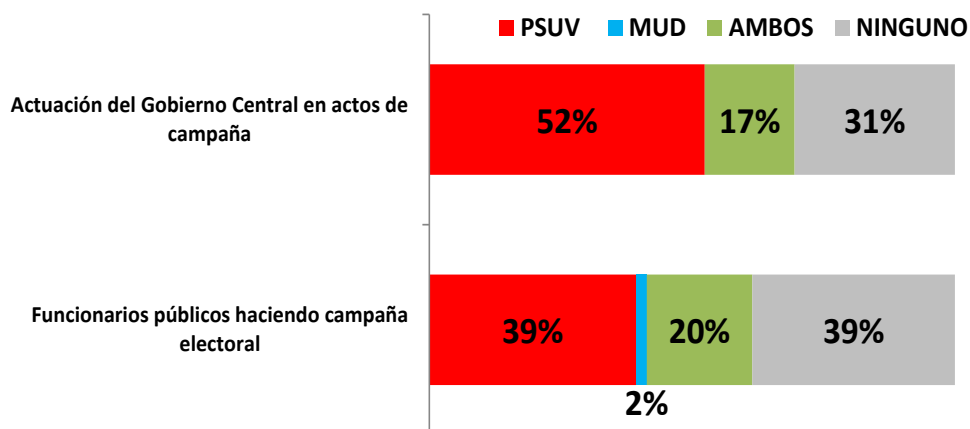
Por otra parte, en la Actuación de Funcionarios en la Gráfica N° 6, se aprecia que el 52% de los observadores expresó que existió Actuación de funcionarios del Gobierno Central en actos de campaña para apoyar a los candidatos de PSUV. En relación a la participación de funcionarios públicos haciendo campaña, se hizo evidente para el 39% de nuestros observadores que apreció esta acción por parte del sector oficialista, mientras que el apoyo de funcionarios públicos a los candidatos de la MUD fue percibido apenas por un 2% de los observadores y ambas alianzas fueron apoyadas por

funcionarios públicos mediante la campaña, según el 20% de nuestros voluntarios.

Cuando se analiza este aspecto desde el punto de vista **cualitativo**, apreciamos que la opinión general es que muchos funcionarios en ejercicio se presentan en marchas y actos electorales de manera abierta. Por otro lado candidatos del oficialismo mezclan sus atribuciones como funcionarios públicos a sus candidaturas como diputados, al igual que el grupo del oficialismo realiza visitas a escuelas y liceos vinculando a figuras con atribuciones públicas y se realizan reuniones con trabajadores, relacionando la campaña electoral a sus atribuciones como dirigentes, lo que fortalece la opinión de que reiteradamente se presenta la actuación de funcionarios para favorecer a los candidatos oficialistas.

Gráfica N° 6

Inequidad en la Campaña. Actuaciones de Funcionarios



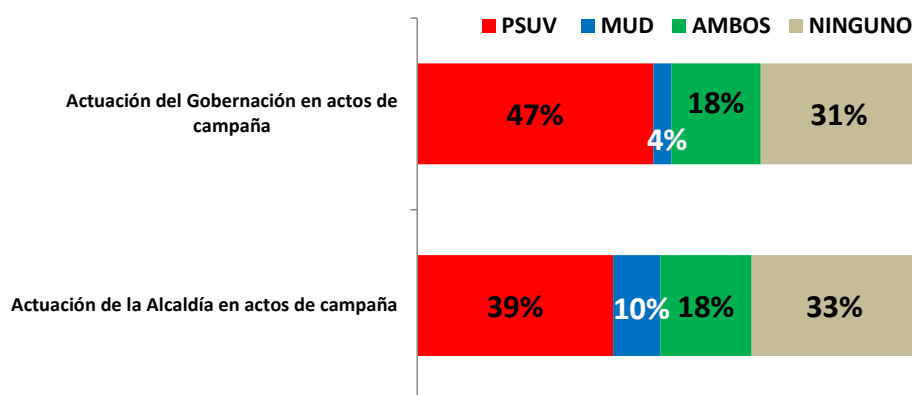
En relación a la Actuación de Entes Públicos, se visualiza en la Gráfica N° 7 que el 47% de los observadores expresó que existe Actuación de la Gobernación en actos de campaña para apoyar a los candidatos de la

agrupación política PSUV. El apoyo por parte de la Alcaldía se apreció por el 39% de los observadores, que expresó el apoyo de estas a los candidatos del sector oficialista en los distintos eventos electorales. Mientras que el 9% de nuestros voluntarios apreció que existe apoyo a los candidatos de la MUD por parte de Alcaldías que hacen actos de presencia en eventos y actividades electorales.

La opinión **cualitativa** de nuestros voluntarios indicó que se utilizan recursos públicos de las gobernaciones y alcaldías a favor de candidatos oficialistas para movilizar en el marco de la campaña. A su vez se utilizó el sistema educativo para hacer proselitismo político, y se valieron de recursos públicos para realizar movilizaciones. Aunado a esto se vieron los equipos de sonidos, los escenarios, los vehículos institucionales, los refrigerios, el traslado de personas de otros estados, financiados por recursos institucionales.

Gráfica N° 7

Inequidad en la Campaña. Actuaciones de Entes Públicos



Cuando se hace referencia a las Actuaciones de Partidos Políticos y Ciudadanía, se puede apreciar mediante la Gráfica N° 8, que el 31% de los observadores indica tener indicios mediante sus observaciones que existen

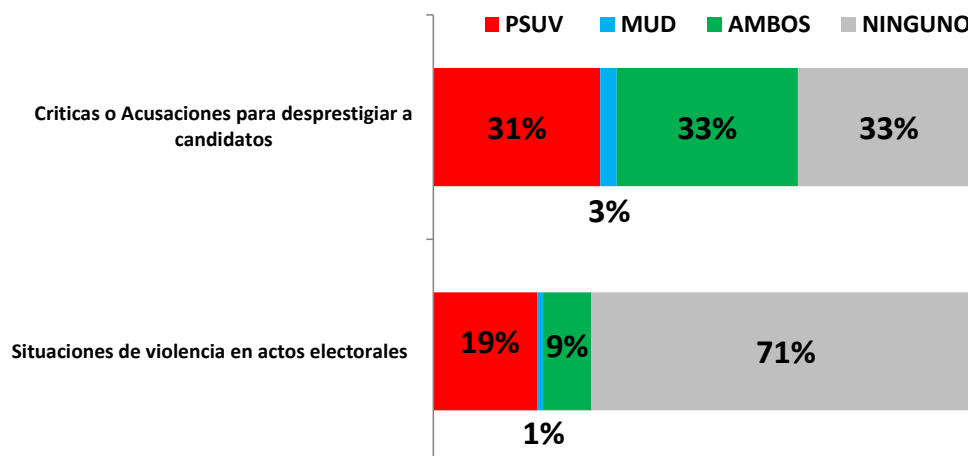
acciones del partido PSUV para desprestigiar a algunos candidatos opositores o a su agrupación política. Un 33% de los voluntarios considera que las críticas o acusaciones vienen de ambos partidos.

Las situaciones de violencia han sido apreciadas por el 19% de los observadores asociada al sector oficialista, mientras que el 1% de los observadores percibieron situaciones de violencia relacionadas a la agrupación política MUD. La mayoría de los observadores (71%) no tuvieron percepción alguna relacionada con situaciones de violencia.

Las opiniones **cualitativas** en relación a este aspecto es que ambos bloques políticos hicieron campaña de desprestigio, siendo percibido por los observadores que esas malas prácticas fueron más intensas por parte de líderes oficialistas, que prácticamente limitaron sus acciones de campaña a descalificar a sus adversarios.

Gráfica N° 8

Inequidad en la Campaña. Actuaciones de Partidos Políticos y Ciudadanía

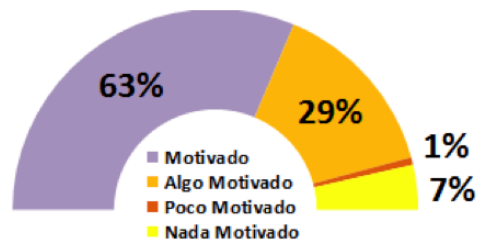


Sección IV. Ambiente Electoral

En relación a la Motivación y a las Posibilidades del Elector, se observa en la Gráfica N° 9 que existe mucha motivación. Mientras que el 29% de los observadores indicó que los electores están algo motivados para ir a las urnas electorales el 6D.

Gráfica N° 9

Grado de Motivación de los Electores a Votar



Observación durante la Campaña Electoral

En la campaña el estudio realizado consistió en medir el clima electoral antes de las elecciones parlamentarias que se realizarían el 06 de diciembre del presente año, en el cual se pretendía indagar en la opinión de 636 observadores en la segunda etapa y 557 en la tercera etapa. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

Sección I. Participación del Elector en la Campaña

En la Gráfica N° 10 correspondiente a la **II etapa**, se refleja que el 70,6% de los observadores consideró que existía mucho entusiasmo sobre las elecciones parlamentarias, el 24,7% consideró que existía algo de entusiasmo y para la categoría Poco Entusiasmo apenas el 4,7% así lo expresó.

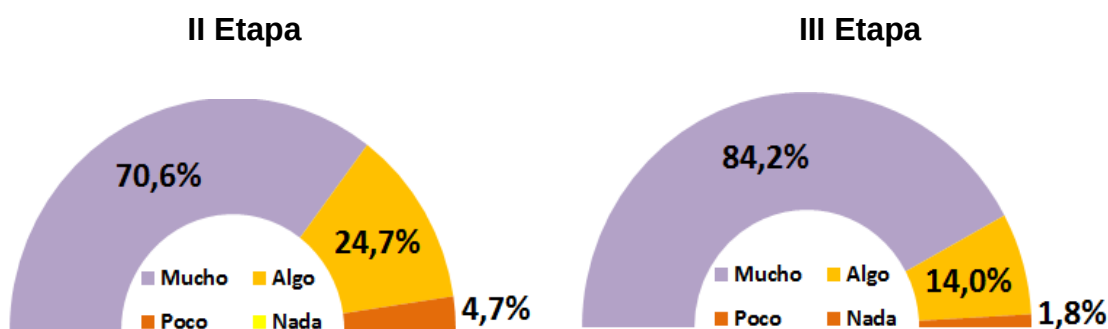
Para el caso de la **III etapa**, la misma tendencia se mantiene: el 84,2% de los observadores consideró que existe mucho entusiasmo para las elecciones parlamentarias, mientras que el 14% consideró que existía algo de entusiasmo y para la última categoría apenas el 1,8%.

Es importante resaltar que la tendencia en las categorías se mantiene, sin embargo en el caso de la III etapa las apreciaciones de los observadores son más marcadas como se puede observar en la comparación de las cifras de ambos momentos.

Gráfica N° 10

Gráfica N° 11

Grado de Entusiasmo en las Elecciones Parlamentarias



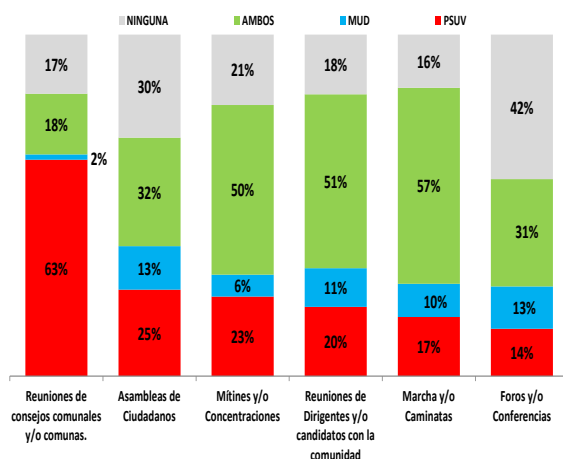
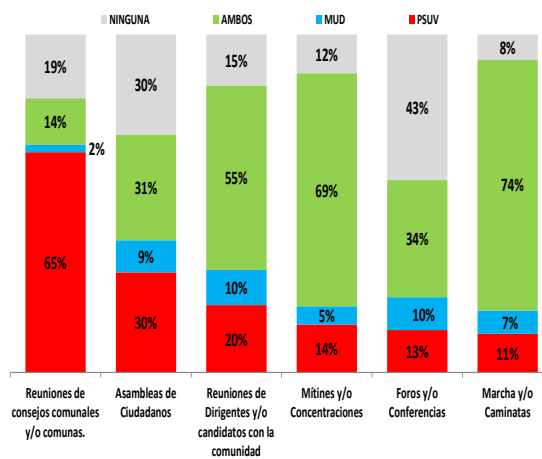
Con respecto a los eventos acontecidos para la **II etapa** se observa en la Gráfica N° 12, que el PSUV y aliados tienen una participación importante en las actividades relacionadas con consejos comunales según el 63% de los observadores, mientras que el fuerte de la MUD se presenta en *Foros y/o*

Conferencias y en Asamblea de Ciudadanos. Ambas alianzas políticas poseen fuerte presencia en Reuniones de dirigentes y/o candidatos con la comunidad, así como Marchas y/o Caminatas.

Por otro lado, un 42% de los observadores no percibió la presencia de ninguna de las alianzas políticas en *Foros y/o Conferencias* y tampoco tuvieron presencia en *Asambleas de Ciudadanos*, según el 30% de nuestros voluntarios.

En la **III etapa** se observa que ambas alianzas tuvieron fuerte presencia en *Marchas y/o Caminatas*, así como *Mítines y/o Concentraciones*. Para el caso del PSUV y aliados se registró una participación importante en las actividades relacionadas con consejos comunales, según el 65% de los observadores, al igual que en *Asambleas de Ciudadanos*. Mientras que el fuerte de la MUD se presentó en *Reuniones de Dirigentes con la Comunidad* y en *Foros y/o Conferencias*.

Al comparar los dos momentos de levantamiento de información se observó que se mantienen las tendencias en las categorías *Reuniones de Consejos Comunales y/o Comunas* y *Asambleas de Ciudadanos*. En las restantes categorías existen ligeras diferencias, a excepción de la categoría *Marcha y/o Caminatas* que el porcentaje en ambas agrupaciones se incrementó a más del doble en la III etapa.

Gráfica N° 12**Gráfica N° 13****Actividades o Eventos Electorales****II etapa****III etapa**

Al observar los Sectores y Agrupaciones que han desarrollado Actividades o Eventos Electorales, se visualiza en el Cuadro N° 2 que para la **II etapa** los miembros de las Misiones, los Consejos Comunales y las Comunas presentan un gran apoyo al PSUV en la movilización y concentración de sus candidatos, al igual que las Gobernaciones y Alcaldías. En el caso de la MUD los Jóvenes, las Alcaldías, las ONG's y los Adultos en General han apoyado la movilización y concentración de sus candidatos. Por otra parte, ambas alianzas son apoyadas por Partidos Políticos, por Adultos en General y por los Jóvenes y para un 64,3% de los observadores, las ONGs no apoyan a ninguna de estas dos toldas políticas.

Cuando observamos la **III etapa** se aprecia que un 66,1% de los observadores indicó que ambas agrupaciones políticas no reciben apoyo por parte de las ONG's y que ambas agrupaciones son apoyados por Adultos en General, por Partidos Políticos y por los Jóvenes. Por otra parte los miembros de las Misiones, los Consejos Comunales, las Comunas y Gobernaciones y Alcaldías presentan un importante apoyo al PSUV en la

movilización y concentración de sus candidatos. En el caso de la MUD, los Jóvenes, las Alcaldías, las ONG's y las Asociaciones de Vecinos son los que le han dado su apoyo.

Cuadro N° 2

Cuadro N° 3

Sectores y Agrupaciones que han desarrollado Actividades o Eventos Electorales

II etapa

Agrupaciones	PSUV y Aliados	MUD	AMBOS	NINGUNO
Misiones	66,5%	1,4%	6,3%	25,8%
Consejos Comunales	63,2%	2,2%	17,0%	17,6%
Comunas	59,6%	1,9%	9,6%	28,9%
Gobernaciones	44,7%	8,0%	17,0%	30,3%
Alcaldías	41,2%	12,7%	19,7%	26,4%
Mujeres específicamente	22,6%	6,4%	26,4%	44,5%
Asociaciones de vecinos	20,9%	8,0%	21,1%	50,0%
Adultos en general	16,4%	8,5%	63,4%	11,8%
Partidos políticos / Grupos Políticos	13,2%	7,1%	63,4%	16,4%
Jóvenes	11,9%	17,6%	54,2%	16,2%
ONGs	8,8%	10,5%	16,4%	64,3%

III etapa

Agrupaciones	PSUV y Aliados	MUD	AMBOS	NINGUNO
Misiones	70,9%	0,9%	6,1%	22,1%
Consejos Comunales	67,5%	0,9%	11,8%	19,7%
Comunas	64,3%	0,7%	8,3%	26,8%
Gobernaciones	49,9%	5,2%	19,4%	25,5%
Alcaldías	44,2%	11,0%	21,5%	23,3%
Asociaciones de vecinos	20,8%	8,6%	22,1%	48,5%
Mujeres específicamente	18,5%	5,9%	32,0%	43,6%
Adultos en general	13,5%	3,8%	72,0%	10,8%
Jóvenes	9,9%	14,7%	60,3%	15,1%
Partidos políticos / Grupos Políticos	9,5%	5,0%	68,0%	17,4%
ONGs	8,6%	8,8%	16,5%	66,1%

Sección II. Actividades y/o Actuación del CNE

En relación a las Actividades y/o Acciones del CNE se expone en la Gráfica N° 14 que en la **II etapa**, el 84% de los observadores indicó que el CNE realizó campañas donde se motivó a la gente a votar, y así mismo el 78% indicó que el CNE promovió la garantía de que el proceso electoral sería transparente y el 75% consideró que se promocionó el respeto de los resultados.

Respecto a campañas para dar confianza al elector, el 72% de los observadores apreció que se estaban efectivamente realizando. Por otro lado el 66% de los observadores indicó que el CNE ejercía sus funciones como árbitro del proceso electoral. En cuanto a las campañas que se refieren al voto blindado, el 56% de los observadores expuso que dichas campañas se están percibiendo en la población. El 42% de nuestros observadores consideró que las sanciones del CNE estuvieron dirigidas a la oposición. Mientras que 32% de ellos consideró que estuvieron enfocadas hacia el sector oficial.

Para la **III etapa** las sanciones del CNE estuvieron enfocadas hacia la oposición, según el 55% de nuestros observadores, mientras que 40% de ellos consideró, por el contrario, que fueron enfocadas hacia el sector oficial. Con respecto a las campañas del CNE en relación al respeto de los resultados, el 79% de los observadores apreció que se estaban efectivamente realizando dichas campañas. Por otra parte, las campañas que se refieren al voto blindado fue apreciada por el 64% de los observadores.

El 89% de los observadores indicó que el CNE como ente rector realizó campañas donde se motivó a la gente a votar. El 83% expresó que el CNE promovió la garantía de un proceso electoral transparente y el 80% consideró que hubo campañas en donde se promovía la confianza al elector. Por último, el 75% de los observadores indicó que el CNE ejercía sus funciones como árbitro del proceso electoral.

Los resultados del estudio **cualitativo** en la campaña, nos permitió visualizar las opiniones de nuestros voluntarios que expresaron que se percibe cierta desconfianza en el CNE. Sin embargo, se percibía la intención de la gente de participar masivamente en este proceso electoral 6D. También se percibió

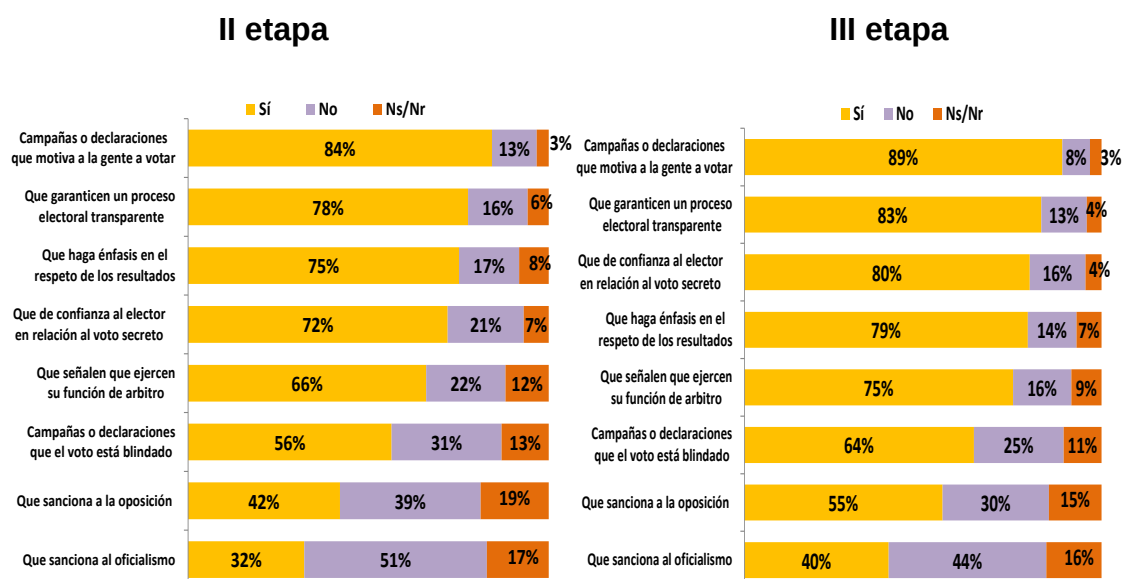
que fue acertado el uso de los medios privados y/o comunitarios para las campañas de respetar los resultados que se anunciasen.

Durante todos los procesos el CNE llamó a respetar las normas y evitar cualquier delito electoral, sin embargo, pareciera que las normas fueron más estrictas para la oposición. La percepción de nuestros voluntarios fue que el ventajismo del oficialismo fue evidente y en caso de sanciones, éstas se realizaban hacia el sector opositor. En otras palabras, poco equilibrio en la aplicación de la normativa electoral.

Gráfica N° 14

Gráfica N° 15

Actividades y/o Acciones del CNE en las Elecciones del 6-D



Sección III. Desarrollo de la Contienda Electoral

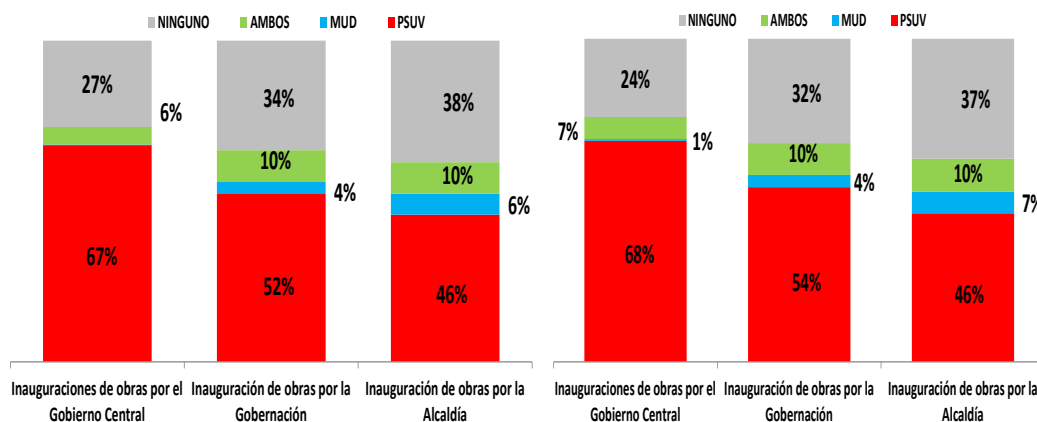
Para entender la Inequidad en el uso proselitista de las Inauguraciones de Obras durante la **II etapa**, observamos la Gráfica N° 16, donde se visualiza que el apoyo a los candidatos de la alianza liderada por el PSUV por parte del Gobierno Central, fue percibido por un alto porcentaje de observadores (67%), mientras que solo el 6% de los observadores apreció que en la inauguración de obras por parte de alcaldías apoyaron a candidatos de la oposición.

Ambos sectores de la política apoyaron a sus candidatos mediante la inauguración de obras por parte de alcaldías y gobernaciones, según el 10% de nuestros observadores.

Cuando observamos la **III etapa** se aprecia que ambas alianzas apoyaron a sus candidatos mediante la inauguración de obras por parte de las alcaldías y de las gobernaciones. El apoyo a los candidatos oficialistas por parte del Gobierno Central en las inauguraciones de obras durante esta etapa es percibido, al igual que en la II etapa, por un alto porcentaje de observadores (68%).

El 7% de los observadores apreció que en la inauguración de obras por parte de alcaldías se apoyó a candidatos de la oposición, al igual que el 4% indicó lo mismo por parte de Gobernaciones.

Los informes de los observadores en el instrumento **cualitativo**, indican que tanto candidatos de la MUD y como del PSUV participaron en inauguraciones de obras, y en entregas de beneficios sociales, como vehículos y viviendas, en actos de gobiernos regionales y municipales. Adicionalmente en los medios de comunicación del Estado se promocionaron inauguraciones de obras públicas junto a candidatos del partido del gobierno.

Gráfica N° 16**Gráfica N° 17****Inequidad en la Campaña. Inauguraciones de Obras****II etapa****III etapa**

Al evaluar la Propaganda Electoral, encontramos en la Gráfica No 18 que el apoyo mediante vehículos públicos para la distribución y difusión de propagandas en apoyo al PSUV fue observada por 35% de nuestros observadores. En cuanto al uso de Símbolos Patrios en propaganda electoral, el 29% de ellos indicó que los mismos están presentes en las propagandas asociadas al PSUV.

En el caso del PSUV, la presencia de propaganda que denigra al contrario fue percibida por el 27% de los observadores, al igual que propagandas en espacios públicos. Así mismo, el 26% presencié propagandas en centros de educación en apoyo a candidatos del PSUV. Actos de destrucción de propaganda electoral por parte del PSUV fue percibido por el 14% de nuestros observadores.

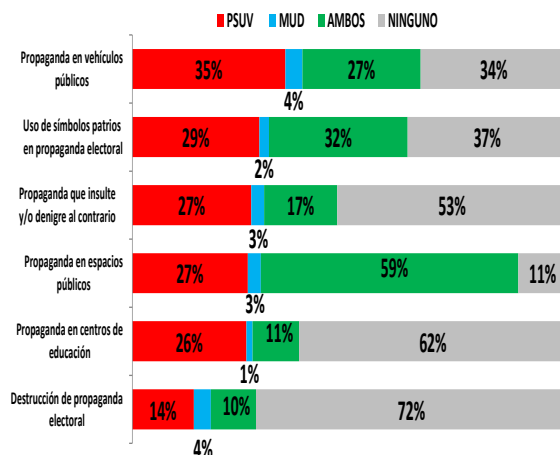
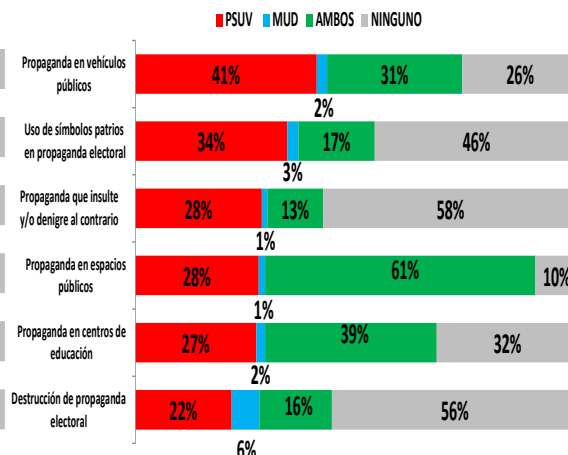
En el caso de la MUD, el 4% percibió propagandas en vehículos públicos y destrucción de propaganda electoral del contrincante, mientras que el 3% indicó que existió presencia de propaganda en apoyo a candidatos de la MUD en espacios públicos, así como propagandas que denigraban al

contrario. Por otro lado, un 59% expresó que ambas alianzas políticas desplegaron propaganda en espacios públicos.

Durante la **III etapa**, el 6% de los observadores apreció que simpatizantes de la MUD, participó en la destrucción de propaganda electoral del contrincante. También fue registrado por el 3% de los observadores el uso de símbolos patrios en propaganda electoral. En relación a propagandas en vehículos públicos y propagandas en centros de educación favorables a candidatos de la MUD, el 2% de nuestros voluntarios indicó haberlo observado.

Para el PSUV, el apoyo mediante vehículos públicos fue observado por 41% de nuestros voluntarios. En cuanto al uso de símbolos patrios, el 34% de los observadores indicó que los mismos estuvieron presentes, mientras que propaganda denigrante al contrario fue percibida por el 28% de los observadores, al igual que propagandas en espacios públicos. Adicionalmente el 27% presenció propagandas en centros de educación y el 22% percibió el acto de destrucción de propaganda electoral.

En relación a la información **cualitativa** suministrada por nuestros observadores, se visualizó la presencia de propaganda en vehículos públicos, en pancartas y entidades públicas. La propaganda electoral en espacios públicos fue común de ambos bandos.

Gráfica N° 18**Gráfica N° 29****Inequidad en la Campaña. Propaganda Electoral****II etapa****III etapa**

En el caso de Regalos/Obsequios a electores se visualiza en la Gráfica N° 20 que en la **II etapa** en todos los ítems los observadores apreciaron que el sector oficialista incurrió en mayor medida en esta irregularidad. El 52% expresó que el gobierno central a través de esta estrategia apoyó a los candidatos del PSUV, al igual que gobernaciones y alcaldías (37% y 33% respectivamente).

El apoyo a los candidatos de la MUD mediante la entrega de regalos y obsequios fue apreciada por un número mucho menor de observadores, apenas un 5% percibió esta acción por parte de alcaldías y un 3% en gobernaciones.

En la **III etapa**, el apoyo a los candidatos de la MUD mediante la entrega de regalos y obsequios por parte de alcaldías fue apreciada por un 4% de nuestros observadores. Mientras un 3% apreció acciones similares de parte de gobernaciones. Es de resaltar que existe mayor presencia de estos hechos en el sector oficialista, el 61% expresó que el gobierno central, a

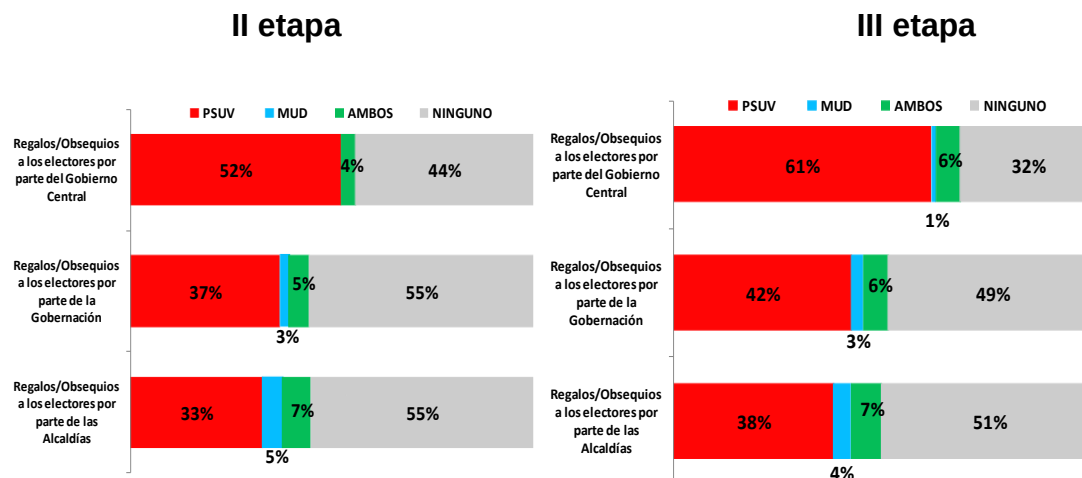
través de esta estrategia, apoyó a candidatos del PSUV, al igual que gobernaciones y alcaldías (42% y 38% respectivamente).

En la investigación **cualitativa**, nuestros observadores registraron la entrega de obsequios con fines electorales como: bolsas de comida, morrales, vivienda y autobuses. El gobierno nacional otorgó casas, taxis, celulares, tabletas, repuestos de motos y pernil para persuadir al electorado de que votara por los candidatos del PSUV.

Gráfica N° 20

Gráfica N° 21

Inequidad en la Campaña. Regalos/Obsequios a Electores



En cuanto a las actuaciones del gobierno central se observa en la Gráfica N° 22 que el 56% de los observadores expresó que personalidades del gobierno central (excepto del Presidente de la República) participaron en actos de campaña para apoyar a candidatos del PSUV. Por otra, el 50% de nuestros voluntarios apreció la participación del Presidente de la República en actos de campaña de la agrupación política oficialista.

En la III etapa, el 62% de nuestros voluntarios observó la participación directa del Presidente de la República en actos de campaña del PSUV y el 61% de

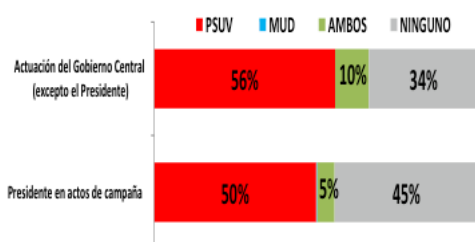
los observadores registró actuación del gobierno central (excepto del Presidente de la República) en actos de campaña.

En la investigación cualitativa se expresa que los candidatos de la MUD y el PSUV aparecen en actos públicos con los funcionarios para hacer campaña sin ningún tipo de control.

Gráfica N° 22

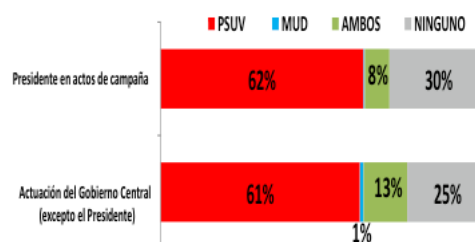
Inequidad en la Campaña. Actuaciones de Funcionarios

II etapa



Gráfica N° 23

III etapa



En relación a la Actuación de Entes Públicos, la Gráfica N° 24 muestra que el 55% de los observadores expresó que gobernaciones participaron en actos de campaña para apoyar a candidatos del PSUV, mientras que el apoyo por parte de alcaldías fue apreciada por el 46% de los observadores. Por otro lado, en relación a recursos de instituciones gubernamentales, el 48% de nuestros voluntarios apreció su uso a favor de estos candidatos.

Para los candidatos de la MUD, el 11% de los observadores apreció que hubo apoyo por parte de alcaldías, haciendo acto de presencia en eventos y actividades electorales. Por otro lado, el 3% observó apoyo a candidatos de la MUD de parte de gobernaciones.

Durante la **III etapa**, un 50% de nuestros voluntarios registro el uso de recursos de instituciones gubernamentales para el apoyo de candidatos del sector oficialista. Aunado a esto el 54% de los observadores expresó que

hubo de gobernaciones en actos de campaña para apoyar a los candidatos del PSUV, al igual que de parte de alcaldías.

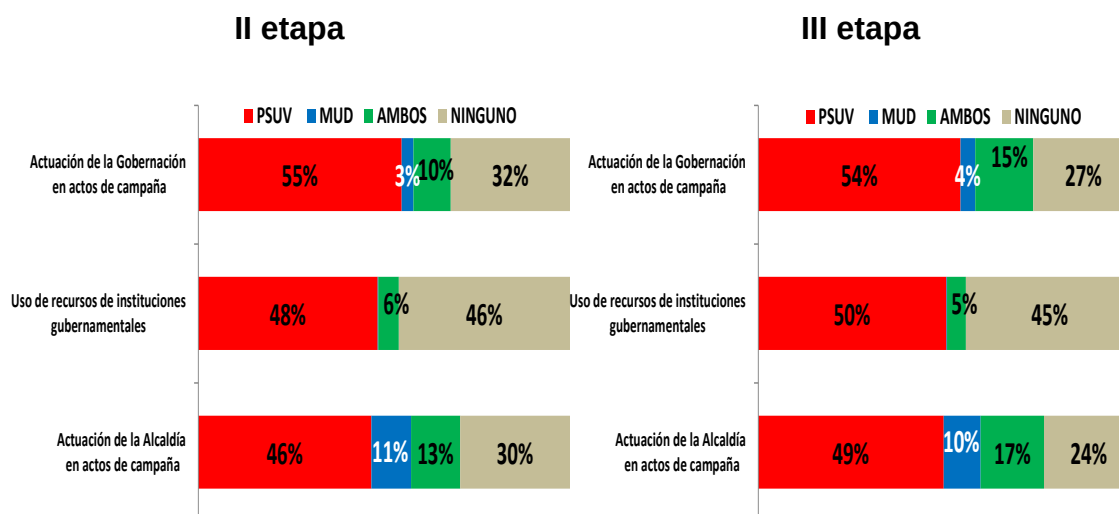
El apoyo a candidatos de la MUD por parte de alcaldías se hizo presente en actos y actividades electorales, la percepción del 4% es que hubo gobernaciones que actuaron en actividades y/o eventos electorales.

Las opiniones de nuestros voluntarios en relación a esta sección en el estudio **cualitativo**, coincidieron en términos generales en que la mayoría de las actividades de campaña de candidatos del oficialismo estuvieron enmarcadas en actividades relacionadas con las funciones principalmente de gobernaciones de estado. Gobiernos regionales usaron bienes (vehículos) y recursos humanos (funcionarios) para hacer campaña. Igualmente la MUD, en estados y municipios donde es gobierno, uso recursos de esas gobernaciones y alcaldías para perifonear mensajes de campaña a favor de sus candidatos.

Gráfica N° 24

Gráfica N° 25

Inequidad en la Campaña. Actuaciones de Entes Públicos



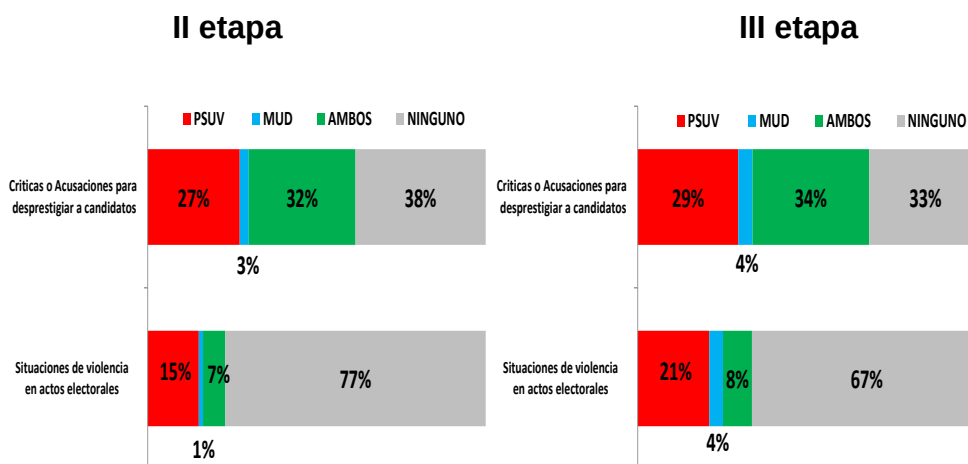
Sobre la *Actuaciones de Partidos Políticos y Ciudadanía* el 27% de los observadores registró acciones del PSUV para desprestigiar a candidatos opositores o a la MUD. Por otro lado, sólo un 3% de nuestros voluntarios apreció una campaña de desprestigio dirigida por la agrupación política MUD hacia candidatos oficialistas, mientras que un 32% considera que las críticas o acusaciones hacia candidatos adversarios vienen de ambos partidos.

En la Gráfica N° 27 donde se muestra la **III etapa** se visualiza que la mayoría de los observadores no registró situaciones de violencia, mientras que un 34% considera que las críticas o acusaciones vienen de ambos partidos. En relación a la MUD, sólo un 4% de nuestros voluntarios apreció una campaña de desprestigio hacia el contrincante, al igual que situaciones de violencia. Ahora en consideración al PSUV, el 29% de los observadores indicó tener indicios mediante sus observaciones que existen acciones para desprestigiar a algunos candidatos opositores o a su agrupación política.

Para el estudio **cualitativo**, la percepción de nuestros observadores estuvo enmarcada en las siguientes acciones: El desprestigio a candidatos adversarios fue escuchado de lado y lado a través de medios de comunicación. Por lo general, se rompió propaganda de ciertos candidatos pegadas en paredes, se usaron grafitis para apoyar o desprestigiar a algún candidato determinado. Y estas acciones fueron hechas tanto por oficialistas como por opositores.

Gráfica N° 26**Gráfica N° 27**

Inequidad en la Campaña. Actuaciones de Partidos Políticos y Ciudadanía

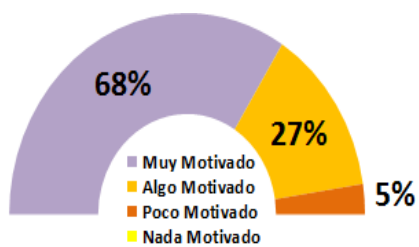
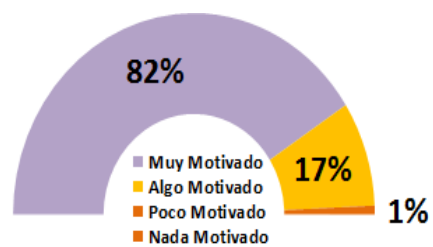


Sección IV. Ambiente Electoral

Según el ambiente electoral que nos rodea, se visualiza en la Gráfica N° 28 que el 68% de los observadores indicó que existe motivación para manifestar el voto y el 27% de los observadores indicó que los electores están algo motivados para ir a las urnas electorales.

Al enfocar estos aspectos en la **III etapa**, se aprecia que, el 82% de los observadores indicó que existe motivación para manifestar el voto. Por otro lado, el 17% de los observadores indicó que los electores están algo motivados para ir a las urnas electorales el 6D.

En la investigación **cualitativa** se expresa que existe una motivación muy grande en la población para expresar su voluntad a través del voto, a pesar de que existe frustración en ambas agrupaciones de alguna manera, es lo que representa la motivación a votar.

Gráfica N° 28**Gráfica N° 29****Grado de Motivación de los Electores****II etapa****III etapa**

LA JORNADA ELECTORAL EL 6D

Como en otros procesos, el OEV se organizó para evaluar como transcurría el propio día de las votaciones, para lo cual se realizó en los meses previos un trabajo desde el punto de vista técnico y logístico que sirvió para que su red de casi 700 observadores, extendida a todos los estados del país, pudiera hacer su tarea el domingo 6 de diciembre. Esta sección del documento muestra la metodología empleada y los resultados del trabajo llevado a cabo.

Objetivos de la observación de la Jornada Electoral

Dentro de los objetivos generales se encuentran:

- Observar el comportamiento de los electores, testigos y de los miembros de las mesas electorales durante el desarrollo de la votación.
- Examinar el cumplimiento de las normativas generales del proceso de votación.
- Evaluar el desarrollo del acto de escrutinio
- Evaluar el desarrollo de la verificación ciudadana

Como objetivos específicos se encuentran:

Durante el desarrollo del proceso de votación, identificar:

- La hora de apertura de todas las mesas de votación en los centros de votación.
- El funcionamiento de las máquinas Sistema de Autenticación Integrado (SAI) y de votación
- La presencia de testigos en las mesas de votación

- La ubicación de los miembros del Plan República
- Posibles electores inducidos a votar a favor de una agrupación política
- Quejas respecto del proceso de votación por parte de electores, miembros de mesa y testigos.
- Actuación del(los) coordinador(es) del centro
- El voto asistido en las mesas de votación
- El cumplimiento del voto secreto
- El cumplimiento de la imparcialidad política de los miembros de mesa.
- Hechos de violencia dentro y fuera del centro, así como probables amedrentamientos a electores y/o testigos en las mesas de votación
- Uso de recursos públicos para movilizar electores

Durante el acto de escrutinio, describir:

- Hora de cierre de todas las mesas de votación.
- Anuncio del inicio del escrutinio
- Presencia de testigos
- Entrega de actas a testigos

Durante la verificación ciudadana, describir:

- Selección de las mesas a auditar.
- Ocurrencia de reclamos o impugnaciones respecto del proceso
- Presencia de testigos
- Entrega de actas a los testigos

Metodología

Para llevar a cabo la observación de la jornada electoral, la metodología empleada fue la Encuesta por Muestreo. Como marco muestral se utilizó la Tabla Mesa 2015 publicada por el CNE, la cual está conformada por 40.601 mesas de votación distribuidas en 14.515 centros a nivel nacional, los cuales comprenden 19.496.365 electores.

Para la observación se fijó un tamaño de muestra de 700 mesas. La misma fue seleccionada mediante un muestreo sistemático de tipo probabilístico con la finalidad de garantizar una selección equitativa de la población y así obtener una muestra representativa geográficamente. Las 700 mesas quedaron distribuidas en los 24 estados del país.

La distribución de la muestra por estado quedó de la siguiente manera:

Tabla N° 1:

Distribución de la muestra según número de mesas de votación a observar en cada estado

N°	ESTADO	MUESTRA
1	DTTO. CAPITAL	56
2	EDO. AMAZONAS	5
3	EDO. ANZOÁTEGUI	37
4	EDO. APURE	13
5	EDO. ARAGUA	40
6	EDO. BARINAS	22
7	EDO. BOLÍVAR	35
8	EDO. CARABOBO	52
9	EDO. COJEDES	9
10	EDO. DELTA AMAC	5

11	EDO. FALCÓN	26
12	EDO. GUÁRICO	20
13	EDO. LARA	45
14	EDO. MÉRIDA	22
15	EDO. MIRANDA	70
16	EDO. MONAGAS	23
17	EDO. PORTUGUESA	23
18	EDO. SUCRE	26
19	EDO. TÁCHIRA	30
20	EDO. TRUJILLO	21
21	EDO. VARGAS	9
22	EDO. YARACUY	17
23	EDO. ZULIA	82
24	EDO.NVA.ESPARTA	12
	Total general	700

Preparación de la red de observación

Reclutamiento de la red de observación

Desde inicios de septiembre la coordinación nacional del OEV hizo contacto con la red de observación, primeramente con los coordinadores regionales, los cuales a su vez tendrían la tarea de reclutar 700 observadores de acuerdo a los puntos muestrales (mesas electorales) seleccionados en las 24 entidades del país.

Una vez conformada la red de coordinadores regionales, la coordinación nacional prestó el apoyo necesario para que éstos pudieran contactar a los voluntarios que harían la labor de observación durante todo el proceso,

incluyendo aquellas actividades previas al evento electoral del 6 de diciembre de 2015: los distintos estudios pre-electorales realizados (pre-campaña y campaña), la capacitación de la observación en la jornada electoral, y dos simulacros de transmisión.

El proceso de captación y reclutamiento de los observadores se apoyó y monitoreó desde Caracas mediante la utilización de herramientas informáticas, programadas exclusivamente para tales fines. Así, los coordinadores regionales contaron con una herramienta web donde pudieron incluir los datos de los observadores y relacionarlos con cada uno de los centros de votación a los que eran asignados, verificar los datos de los observadores contra la data contenida en el Registro Electoral Permanente, descartando a aquellas personas que hubieran sido seleccionadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para cumplir el servicio electoral obligatorio.

Materiales elaborados para la observación

A los fines de realizar una observación ordenada, sistemática y homogénea, se elaboraron distintos materiales de observación que pudieran servir de apoyo para el entendimiento de las actividades a realizar por los coordinadores y observadores durante el proceso de observación. Entre estos se encuentran, los formularios F1, F2, F3, para recoger las incidencias del desarrollo del proceso de votación y los formularios F4 y F5 para el proceso de escrutinio y verificación ciudadana respectivamente. Además, se elaboró un díptico de transmisión, un Manual del Observador, así como un video con instrucciones específicas del registro y transmisión de la información a ser recabada en cada una de las mesas y centros de votación asignados. Adicionalmente, la red de observación contaba con diversos elementos, inclusive la indumentaria, a fin de identificar a los integrantes de la organización:

- Franela y gorra identificadas con el logotipo del *OEV*.
- Un sobre con el nombre y código del observador, dirección de la mesa a observar y números de teléfonos para realizar la transmisión de la información recogida.
- Carnet de acreditación emitido por el *OEV*.

Luego de haber elaborado este material, se hicieron los envíos correspondientes a cada estado. Todos los coordinadores recibieron el material, el cual era fundamental para la realización de las capacitaciones.

Capacitación de los coordinadores regionales

La coordinación nacional realizó un taller de capacitación en la ciudad de Caracas, el día 17 de octubre de 2015. Tal como ya se ha hecho en otras ocasiones, se le informó a los coordinadores la necesidad de hacer de la observación un proceso ajeno al partidismo político, con imparcialidad y colocando el profesionalismo y el respeto a las instituciones como un medio para lograr el fin del *OEV*. Durante la jornada de capacitación, los coordinadores tuvieron la oportunidad de participar en un conversatorio sobre el proceso electoral, el cual tenía como finalidad proporcionar a los voluntarios el conocimiento necesario para afrontar la peculiar situación que se estaba presentando en el proceso de pre-electoral.

Capacitación de los observadores

Una vez realizada la capacitación de los coordinadores regionales, se procedió a realizar el plan logístico de reparto del material para los observadores, el cual sería entregado durante la capacitación que debía hacer cada uno de los coordinadores, tomando en cuenta la información que ya se les había proporcionado en el entrenamiento realizado el día 17 de octubre.

La coordinación nacional, junto con los coordinadores regionales del Distrito Capital, el estado Miranda y el estado Vargas, realizó la capacitación de los observadores de esas entidades. En esta actividad se entregó el material para realizar los simulacros de transmisión y la observación. De igual forma, se explicó el video analizando detalladamente el proceso de observación, registro en los formularios y transmisión de la información. La capacitación de los observadores del resto de los estados fue coordinada y ejecutada por cada coordinador, con el apoyo y orientación de la coordinación nacional desde la ciudad de Caracas.

Simulacros de transmisión

Con el fin de probar el funcionamiento del sistema de transmisión, así como entrenar a la Red de observación respecto del envío y procesamiento de la información observada por ellos, se planificó realizar dos simulacros de transmisión que contemplara la participación conjunta de todos los estados. El simulacro número 1 se llevó a cabo desde las 5 pm hasta las 8 pm el viernes 27 de noviembre de 2015. Durante estas horas, los observadores enviaron la información contenida en los formularios F1, F2, F3, F4 y F5, identificados con el título de simulacro 1, los cuales fueron llenados previamente por la coordinación nacional para evaluar la transmisión de la información. Vale mencionar que este simulacro ayudó a identificar fallas en el sistema, así como evaluar la participación de los observadores.

Posteriormente, el simulacro 2 fue realizado el día 3 de diciembre de 2015, desde las 5 pm hasta las 8 pm. En este simulacro, cada observador, envió la información contenida en los formularios F1, F2, F3, F4 y F5 identificados con el título de simulacro 2. En este simulacro se corrigieron los problemas del funcionamiento del sistema y se pudo apreciar mayor entendimiento de los observadores respecto de la transmisión de sus observaciones vía SMS.

Síntesis de los resultados de la jornada electoral

La jornada electoral transcurrió bien en general. Más de la mitad de los centros observados tenían todas sus mesas abiertas antes de las 7 de la mañana (56%), y a las 8 am ya la gran mayoría de los centros tenían todas sus mesas abiertas (99%). Aunque se presentaron problemas con el funcionamiento del Sistema de Autenticación Integrado (SAI) (11%) y las máquinas votación (21%), en ambos casos éstas fueron reparadas o reemplazadas por otras, permitiendo que el proceso de votación continuara. Es importante resaltar que para las municipales del 8D, aunque también se observaron problemas respecto al funcionamiento de estas máquinas, 7% y 15% para las máquinas SAI y de votación respectivamente, la proporción de centros en que se observaron fallas se incrementó para estas elecciones.

Aun cuando el proceso de votación se desarrolló normalmente, en algunos centros de votación y en sus alrededores se presentaron hechos de violencia (la mayoría menores), los cuales fueron provocados tanto por simpatizantes oficialistas, como por opositores o por grupos que no pudieron ser identificados. Adicionalmente, en algunas mesas de votación se evidenciaron hechos que no cumplían con las normas o principios electorales como son el derecho al voto secreto (8%), propaganda electoral en un 5% de los centros, y miembros de mesa trabajando con parcialidad política en un 17% de las mesas observadas. En relación a esta última anomalía, vale mencionar que el resultado obtenido en las elecciones municipales el 8D, fue de 9%, apreciándose un incremento considerable. Este hecho pudo haber ocurrido debido a la selección realizada por el CNE para asignar a los nuevos miembros de mesa para las elecciones parlamentarias. Es probable que estos nuevos integrantes no estuvieran debidamente capacitados ya sea porque no asistieron a la capacitación o porque fueron sustituidos el día de la

jornada por electores de la cola, y esto provocara parcialización en su labor. Respecto de la violación del secreto del voto, se pudo observar que en algunas mesas de votación, la boleta electrónica y los parabanes plegables no estaban colocados de forma que se garantizara el secreto del voto. Adicionalmente, otros hechos como el desconocimiento de las funciones que debían realizar los miembros de mesa desencadenó una serie de irregularidades como el acompañamiento indebido de electores al momento de sufragar así como observar la elección de preferencia de los votantes.

Otro hecho resaltante a comentar es que en el 19% de los centros observados se registraron quejas por parte de electores, destacándose como la queja más frecuente, la lentitud del proceso de votación en la herradura.

Por otra parte, el 44% de las mesas cerraron a la hora establecida (6:00pm) sin electores en cola para ejercer el voto. No obstante, el 31% de las mesas observadas permanecieron abiertas sin electores en cola, hecho que se debió principalmente a la extensión, dada por el CNE para el cierre de las mesas de votación. Dado que las normas ya consideran que los centros de votación deben permanecer abiertos hasta las 6:00 pm, salvo que haya electoras o electores en cola para votar, resulta innecesaria e inapropiada la postergación de la hora de cierre de las mesas mediante una orden extemporánea emanada del directorio del CNE. A la fecha el CNE no ha explicado qué lo motivó a adoptar esta acción.

Por último, la alta participación en estas elecciones no fue sólo realizada por parte de los electores, los cuales acudieron masivamente a votar de acuerdo a las cifras publicadas por el CNE en su primer boletín (74,25%), sino también por los partidos y agrupaciones políticas, que tuvieron sus testigos presentes en la mayoría de las mesas electorales durante todo el desarrollo de la jornada. La presencia de testigos tanto del PSUV y sus aliados como de

la oposición en horas de la mañana fue 80% y 77% y durante la auditoría 86% y 86% respectivamente.

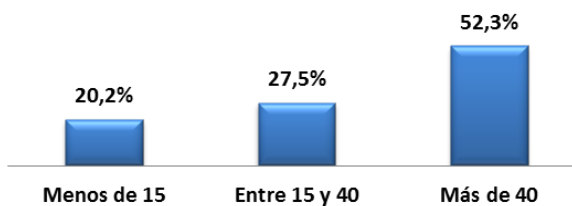
Resultados de la observación de la jornada electoral

Observación matutina

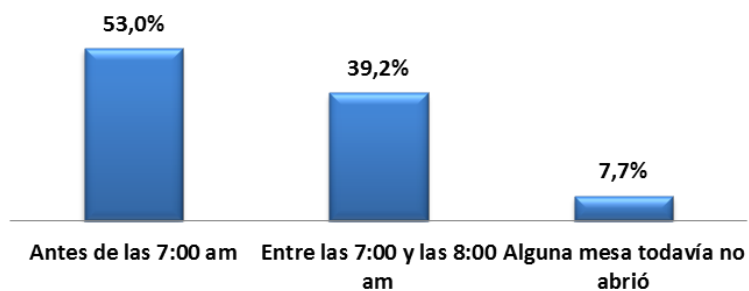
Se les solicitó a los observadores que conforman la red de observación del OEV que en horas de la mañana, se dirigieran al centro de votación donde les correspondía ejercer su derecho al voto, con la finalidad de que sufragaran y observaran el desarrollo del proceso de votación en dicho centro, registrando ésta información en el formulario F1, el cual contiene preguntas referidas a la descripción del ambiente electoral.

La observación efectiva fue en 673 centros de votación, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

En la entrada de los centros de votación (ver Gráfico N° 30), se observó una gran afluencia de votantes en horas de la mañana, ya que en el 52,3% de los centros observados tenían más de 40 electores en cola.

Gráfico N° 30**Votantes en la entrada del centro de votación****Base: 673 centros**

Además, se observó que la jornada electoral inició desde tempranas horas de la mañana ya que, en un 53% de los centros observados todas las mesas de votación abrieron antes de las 7:00 am, en el 39,2% de los centros las mesas abrieron entre las 7:00 y las 8:00 am, y en el 7,7% de los centros por lo menos una mesa no había abierto en el momento en que se realizó la observación (ver Gráfico N° 31).

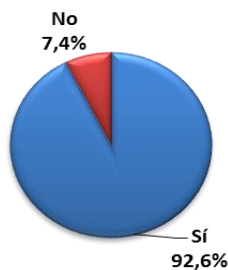
Gráfico N° 31**Hora de apertura de las mesas****Base: 673 centros**

Con respecto al funcionamiento del Sistema de Autenticación Integrado (SAI), ver Gráfico N° 32, se observó que en el 92,6% de los centros las máquinas SAI funcionaron sin problemas, no obstante, en el 7,4% de los

centros dichas máquinas no funcionaron adecuadamente, de las cuales en el 4,6% de los centros el problema fue resuelto reparando la(s) máquina(s) SAI, en el 0,9% se resolvió cambiando la(s) máquina(s) SAI por otra y en el 2,5% el problema no había sido resuelto al momento de la observación (ver Gráfico N° 33).

Gráfico N° 32

¿El SAI funcionó sin problemas?



Base: 673 centros

Gráfico N° 33

¿Cómo fue resuelto el problema del SAI?

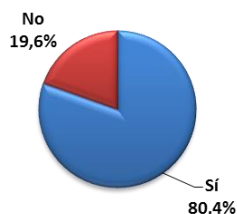


Base: 673 centros

Del mismo modo, se observó el funcionamiento de las máquinas de votación, encontrándose que en un 80,4% de los centros de votación dichas máquinas funcionaron correctamente pero en el 19,6% de los centros tuvieron problemas con el funcionamiento de las mismas (ver Gráfico N° 34), de los cuales, en el 10,8% de los centros el problema fue resuelto reparando la(s) máquina(s), en el 3,6% dichas máquinas fueron cambiadas por otras y en el 6,8% de los centros el problema no había sido resuelto al momento en que se realizó la observación (ver Gráfico N° 35).

Gráfico N° 34

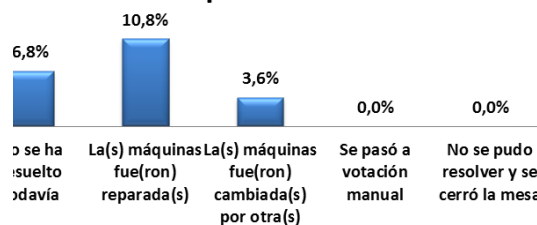
¿Todas las máquinas de votación funcionaron sin problemas?



Base: 673 centros

Gráfico N° 35

¿Cómo fué resuelto el problema con las máquinas de votación?



Base: 673 centros

Por otro lado, como se puede verificar en el Gráfico N° 36, en el 5,5% de los centros los miembros del Plan República se encontraban dentro del recinto de las mesas, lo cual representa una violación de la normativa de sus funciones.

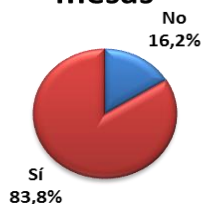
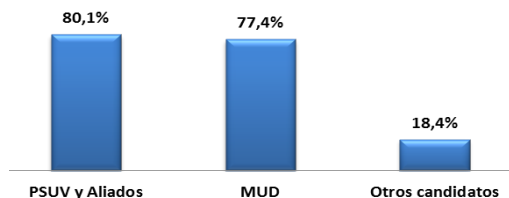
Gráfico N° 36

Ubicación Miembros del Plan República

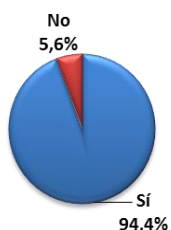
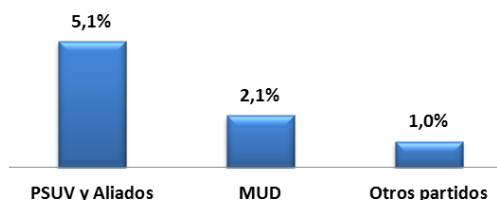


Base: 673 centros

Por otra parte, se observó la presencia de testigos en el 83,8% de las mesas (ver Gráfico N° 37), en las cuales la mayoría de los testigos pertenecían al PSUV y aliados y a la MUD en un 80,1% y 77,4% respectivamente (ver Gráfico N° 38).

Gráfico N° 37**Presencia de testigos en las mesas****Base: 673 mesas****Gráfico N° 38****Presencia de Testigos de...****Base: 673 mesa**

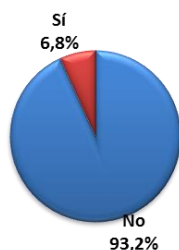
Se puede observar en el Gráfico N° 39, que en la mayoría de las mesas en donde los observadores ejercieron su derecho al voto, los electores votaron sin presiones. No obstante, en el 5,6% de las mesas los electores fueron presionados al momento de sufragar, de los cuales en el 5,1% fueron inducidos a votar en favor del PSUV y aliados, en el 2,1% a favor de la MUD y en el 1% a favor de otros partidos (ver Gráfico N° 40).

Gráfico N° 39**¿Los electores votan sin presiones?****Base: 673 mesas****Gráfico N° 40****Los electores son inducidos a votar a favor de...****Base: 673 mesas**

Adicionalmente, se observó que en el 6,8% de los centros se hacía propaganda electoral dentro de los mismos (ver Gráfico N° 41), en donde en el 6,4% de los centros la propaganda pertenecía al PSUV y aliados y en el 2,8% pertenecía a la MUD (ver Gráfico N° 42).

Gráfico N° 41

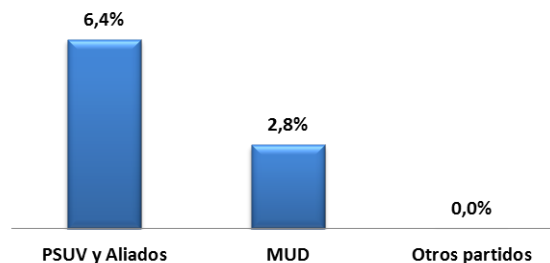
¿Se hace propaganda electoral dentro del centro?



Base: 673 centros

Gráfico N° 42

Propaganda a favor de...

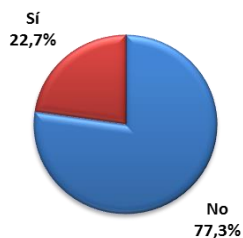


Base: 673 centros

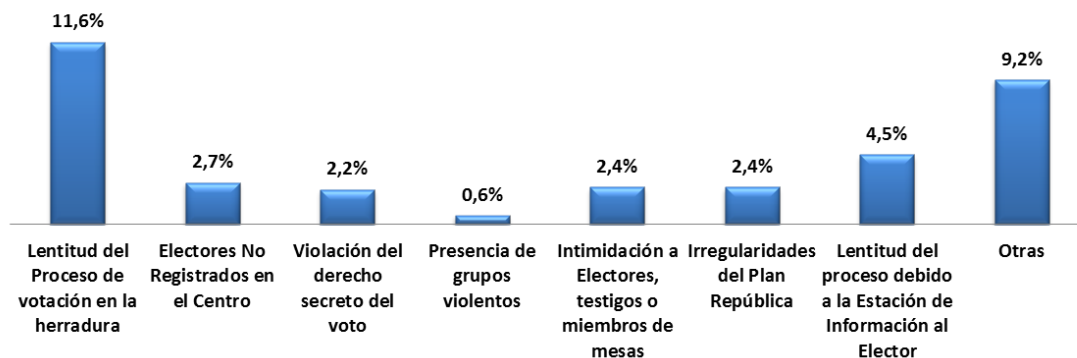
Además, los observadores reportaron que en un 77,3% de los centros donde votaron no se reportaron quejas respecto al desarrollo del proceso de votación, sin embargo en el 22,7% de los centros sí se registraron quejas respecto a dicho proceso (ver Gráfico N° 43), la mayoría de ellas estaban referidas a la lentitud del proceso de votación en la herradura (ver Gráfico N° 44).

Gráfico N° 43

¿Se observaron quejas respecto al proceso de votación?



Base: 673 centros

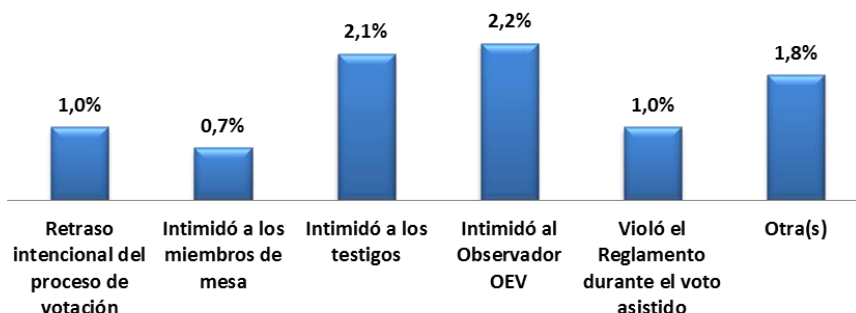
Gráfico N° 44**Quejas del proceso de votación****Base: 673 centros**

Adicionalmente, se observó que en el 6,2% de los centros su coordinador tuvo alguna actuación inadecuada (ver Gráfico N° 45), donde en el 2,2% de los centros fue intimidación a los observadores del OEV, en el 2,1% intimidación a los testigos, en el 1% retraso intencional del proceso de votación y violación del reglamento durante el voto asistido y sólo en el 0,7% de los casos la actuación inadecuada fue intimidación de los miembros de mesa (ver Gráfico N° 46).

Gráfico N° 45**¿Se observó alguna actuación inadecuada del Coordinador del centro?****Base: 673 centros**

Gráfico N° 46

Actuación inadecuada del Coordinador del Centro

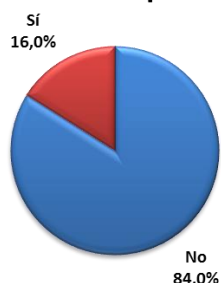


Base: 673 centros

Por último, se pudo observar que en 16% de los centros fueron movilizados electores con recursos públicos (ver Gráfico N° 47), donde en el 11% de los centros los recursos utilizados pertenecían al gobierno central o entidades dependientes de él, en un 9,8% a gobernaciones o alcaldías pertenecientes al PSUV y aliados, en un 4,9% a gobernaciones o alcaldías de la MUD y en un 0,4% los recursos pertenecían a otras gobernaciones o alcaldías (ver Gráfico N° 48).

Gráfico N° 47

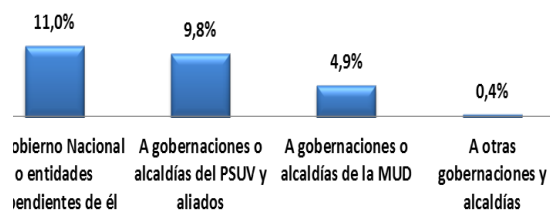
Fueron movilizados electores con recursos públicos



Base: 673 centros

Gráfico N° 48

¿A qué instituciones pertenecen los recursos públicos usados?



Base: 673 centros

De los resultados mostrados anteriormente, vale la pena resaltar que los electores acudieron a votar desde tempranas horas de la mañana, y que a pesar de las fallas en el funcionamiento de las máquinas SAI y de votación, la mayoría de las mesas abrieron antes de las 8 am.

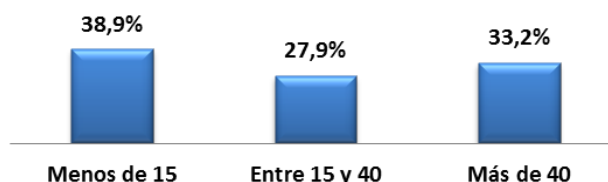
Aun cuando las normas establecen que no se debe realizar propaganda y usar recursos públicos para movilizar electores, estos hechos fueron observados en una importante proporción de centros. Adicionalmente, en algunos centros, el coordinador intimidó a testigos, miembros de mesa y a los observadores del OEV.

Observación vespertina

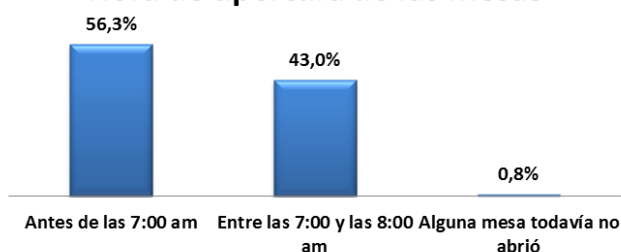
Los voluntarios que integran la red de observadores del OEV, se dirigieron, en horas de la tarde, a los centros seleccionados por la coordinación nacional con el propósito de realizar la observación del proceso de votación en los centros y mesas seleccionados en la muestra.

Para llevar a cabo el registro de ésta observación se utilizaron los formularios F2 y F3, el número de centros efectivos observados fue de 663 para el F2 y de 660 para el F3. En base a éstos se obtuvieron los siguientes resultados:

Con respecto a la información recolectada con el F2, se observó en horas de la tarde una baja afluencia de votantes en el 38,9% de los centros observados, ya que en la entrada de estos había menos de 15 personas en la cola. Se observó además que en la entrada del 33,2% de los centros se encontraban más de 40 electores en la cola (ver Gráfico N° 49)

Gráfico N° 49**Votantes en la entrada del centro de votación****Base: 663 centros**

La hora de apertura de las mesas, información suministrada por los miembros de mesa, en el 56,3% de los centros fue antes de las 7:00 am mientras que sólo en el 0,8% de los centros alguna mesa todavía no había abierto en horas de la tarde (ver Gráfico N° 50)

Gráfico N° 50**Hora de apertura de las mesas****Base: 663 centros**

Con respecto al funcionamiento de las máquinas SAI (ver Gráfico N° 51), se pudo conocer que en el 89,4% de los centros observados éstas funcionaron de manera correcta, mientras que en el 10,6% dichas máquinas presentaron problemas en su funcionamiento, de estos en el 6,8% las máquinas SAI fueron reparadas, en el 3% fueron cambiadas por otras y en el 2,1% aún no

se había resuelto el problema al momento de la observación (ver Gráfico N° 52).

Gráfico N° 51

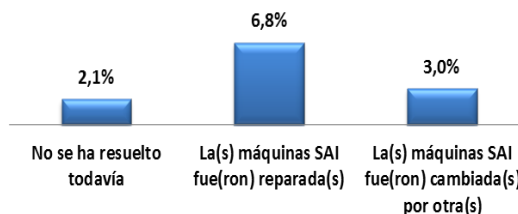
¿El SAI funcionó sin problemas?



Base: 663 centros

Gráfico N° 52

¿Cómo fue resuelto el problema con el SAI?

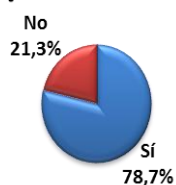


Base: 663 centros

De igual forma, las máquinas de votación en el 78,7% de los centros observados funcionaron sin problemas mientras que en el 21,3% de los centros presentaron inconvenientes en el funcionamiento de las mismas (ver Gráfico N° 53), donde en el 15,5% de los centros las máquinas fueron reparadas, en el 6,6% fueron cambiadas por otras y en el 2,4% aún no se había resuelto el problema al momento de la observación (ver Gráfico N° 54).

Gráfico N° 53

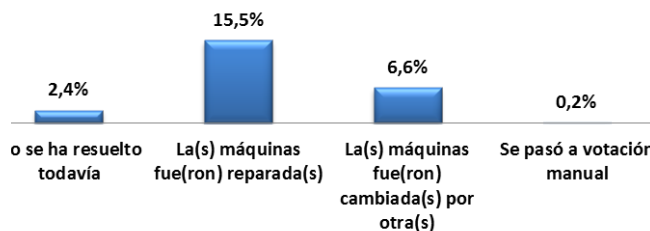
¿Todas las máquinas de votación funcionaron sin problemas?



Base: 663 centros

Gráfico N° 54

¿Cómo fue resuelto el problema con las máquinas de votación?



Base: 663 centros

Haciendo referencia a la ubicación de los miembros del Plan República (ver Gráfico N° 55), se observó que en el 10,4% de los centros estos se encontraban dentro del recinto de las mesas, lo cual representa una violación de las normas.

Gráfico N° 55

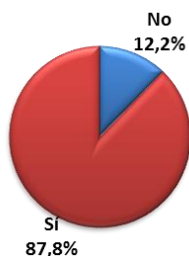


Base: 663 centros

Por otra parte, se encontró que en la mayoría de los centros observados hubo presencia de testigos de los partidos políticos (ver Gráfico N° 56), donde en el 84,5% de los centros se encontraron testigos pertenecientes al PSUV y aliados y en el 82,1% testigos pertenecientes a la MUD (ver Gráfico N° 57).

Gráfico N° 56

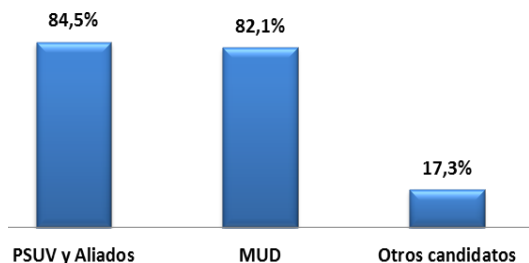
Presencia de testigos en las mesas



Base: 663 mesas

Gráfico N° 57

Presencia de Testigos de...

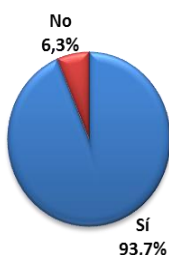


Base: 663 mesas

Por otro lado, se observó que en el 6,3% de las mesas los electores votaron con presiones (ver Gráfico N° 58). Donde, como se puede observar en el Gráfico N° 59, el 5,9% son inducidos a votar a favor del PSUV y aliados, el 2,9% a favor de la MUD y el 0,5% a favor de otros partidos.

Gráfico N° 58

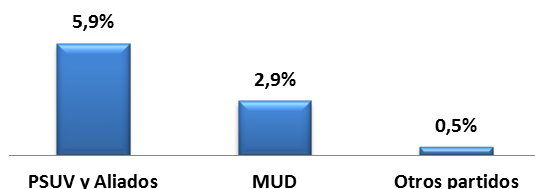
¿Los electores votan sin presiones?



Base: 663 mesas

Gráfico N° 59

Los electores son inducidos a votar a favor de...

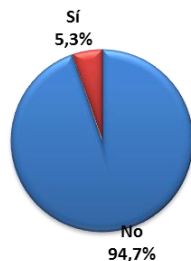


Base: 663 mesas

De igual manera, se observó que dentro de 5,3% de los centros se hacía propaganda electoral (ver Gráfico N° 60), en el 5,1% de los centros la misma era a favor del PSUV y aliados y en 2,7% la propaganda era a favor de los candidatos de la MUD (ver Gráfico N° 61).

Gráfico N° 60

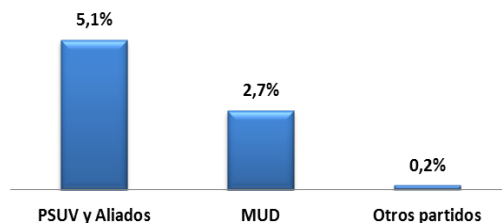
¿Se hace propaganda electoral dentro del centro?



Base: 663 centros

Gráfico N° 61

Se hace propaganda a favor de...

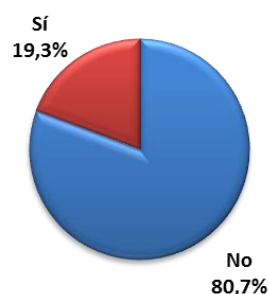


Base: 663 centros

A su vez, se observó que en el 19,3% de los centros se registraron quejas respecto al desarrollo del proceso de votación (ver Gráfico N° 62), la mayoría de dichas quejas estaban referidas a la lentitud de dicho proceso en la herradura (ver Gráfico N° 63).

Gráfico N° 62

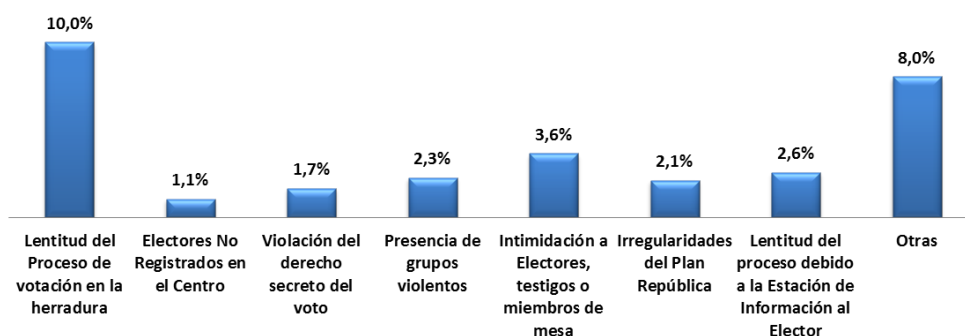
¿Se observaron quejas respecto al proceso de votación?



Base: 663 centros

Gráfico N° 63

Quejas del proceso de votación



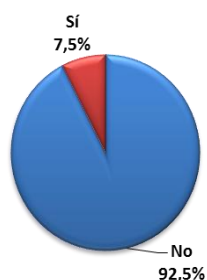
Base: 663 centros

En cuanto a la actuación del coordinador del centro de votación, encontramos que en un 7,5% de los centros se observó que ellos tuvieron

una actuación inadecuada (ver Gráfico N° 64). Siendo la más frecuente en un 3,8% de los centros la intimidación a los observadores del OEV, en un 2,4% la intimidación a los testigos de los partidos, en un 2,1% la intimidación a los miembros de mesa, en 1,2% de los centros la violación del reglamento durante el voto asistido y en un 0,9% el retraso intencional del proceso de votación (ver Gráfico N° 65).

Gráfico N° 64

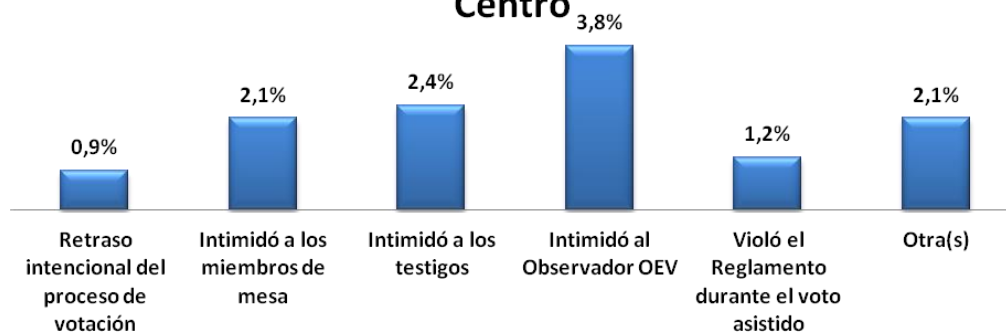
¿Se observó alguna actuación inadecuada del coordinador del centro?



Base: 663 centros

Gráfico N° 65

Actuación inadecuada del Coordinador del Centro

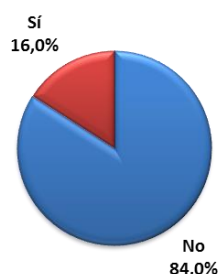


Base: 663 centros

Por último, con el formulario F2, se observó que en un 16% de los centros fueron movilizados electores con recursos públicos (ver Gráfico N° 66). Donde en un 13,3% de los centros los recursos pertenecían a gobernaciones o alcaldías del PSUV y aliados, en un 9,2% al gobierno central o entidades dependientes de él y en un 4,8% a gobernaciones o alcaldías pertenecientes a la MUD (ver Gráfico N° 67).

Gráfico N° 66

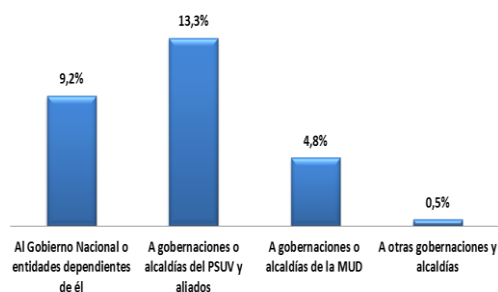
**Fueron movilizados electores
con recursos públicos**



Base: 663 centros

Gráfico N° 67

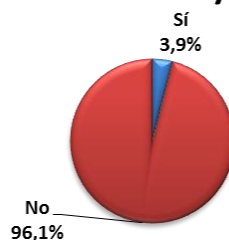
Recursos públicos pertenecientes a...



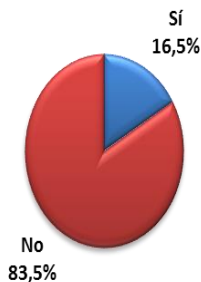
Base: 663 centros

De manera semejante, se registró el formulario 3 en horas de la tarde, con una base de 660 centros efectivos, con los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

En el 3,9% de las mesas observadas hubo electores que al identificarse en el SAI aparecían como que ya habían ejercido su derecho al voto (ver Gráfico N° 68).

Gráfico N° 68**Electores que al identificarse
aparecían como ya votó****Base: 660 mesas**

Por otra parte, en el 16,5% de las mesas se observó que hubo electores que fueron acompañados durante el sufragio sin solicitarlo previamente (ver Gráfico 69), cabe destacar que esta acción es una violación a las normas que regulan el voto asistido lo cual es considerado un delito electoral. Nuestros observadores pudieron notar al Coordinador del centro asistiendo a electores, testigos de la mesa asistiendo a electores, personas asistiendo a otras más de una vez, sin dejar constancia del voto asistido en ninguno de los casos.

Gráfico N° 69**Electores que fueron acompañados durante el
sufragio sin solicitarlo previamente****Base: 660 mesas**

Adicionalmente, se observó que en la mayoría de las mesas observadas se respetó el derecho al voto secreto, sin embargo, en el 8,2% de las mismas ocurrieron hechos de violación a dicho derecho (ver Gráfico N° 70). Como por ejemplo, el presidente de mesa orientando a electores cómo votar, pero observando su voto, así como personas que se tomaban fotos votando o tomando fotos a su comprobante de votación para dejar constancia de su elección.

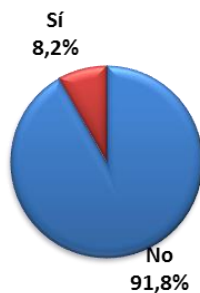
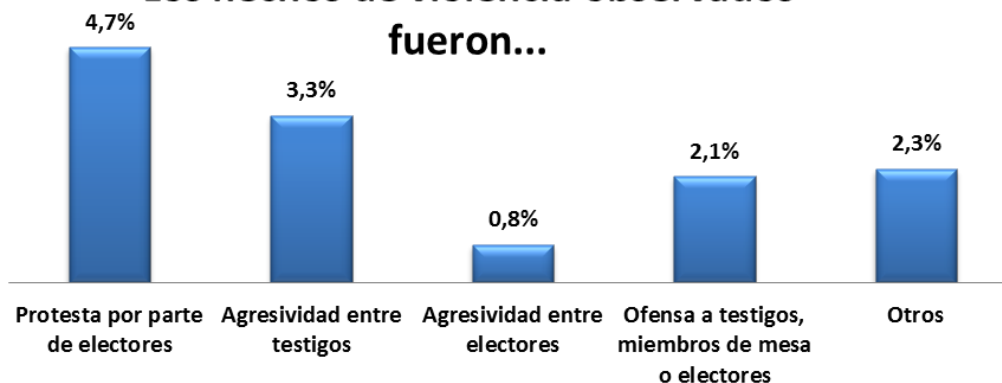
Gráfico N° 70

Hechos de violación del voto secreto

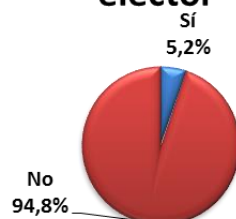


Base: 660 mesas

Sobre la ocurrencia de hechos de violencia dentro del centro, encontramos que en el 8,2% de los centros observados se presentaron estos casos (ver Gráfico N° 71), en su mayoría los hechos ocurridos fueron protestas por parte de los electores y agresividad entre testigos (ver Gráfico N° 72).

Gráfico N° 71**Hechos de violencia dentro del centro****Base: 660 centros****Gráfico N° 72****Los hechos de violencia observados fueron...****Base: 660 centros**

En el 5,2% de las mesas observadas hubo electores que manifestaron que el comprobante de votación contenía el nombre de un candidato distinto al seleccionado en el tarjetón electoral (ver Gráfico N° 73). Cabe señalar que nuestros observadores reportaron casos en los que los electores manifestaron que su voto fue nulo, sin que esa fuese su intención.

Gráfico N° 73**Comprobante de votación no
coincide con la elección del
elector****Base: 660 mesas**

En aproximadamente 3 de cada 100 mesas se observó que ocurrió al menos un hecho de amedrentamiento a los electores, los cuales en su mayoría fueron producidos por los miembros de mesa y coordinadores de centro (ver Gráficos N° 74 y 75).

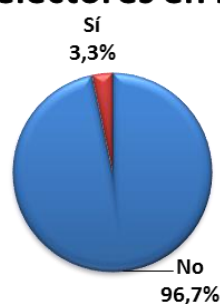
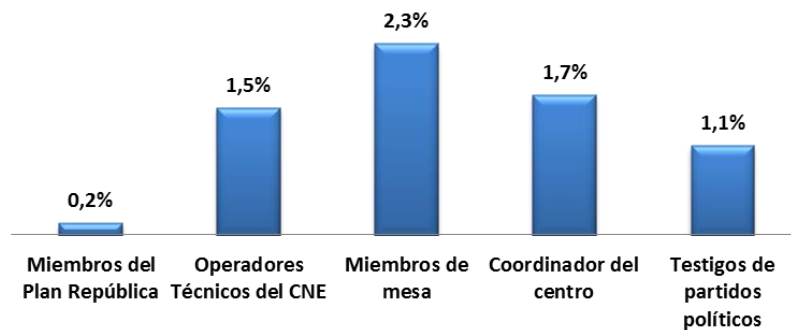
Gráfico N° 74**Hechos de amedrentamiento
a electores en la mesa****Base: 660 mesas**

Gráfico N° 75**¿Quién produjo el amedrentamiento a los electores en la mesa?****Base: 660 mesas**

Adicionalmente, en 4,8% de las mesas se observaron hechos de amedrentamiento a los testigos de los partidos políticos (ver Gráfico N° 76), los cuales en su mayoría fueron producidos por los miembros de mesa, los coordinadores de centro y los operadores técnicos del CNE. (Ver Gráfico N° 77).

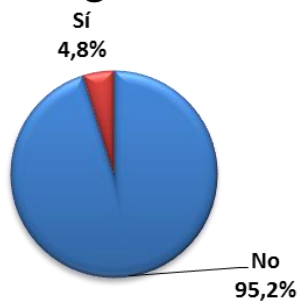
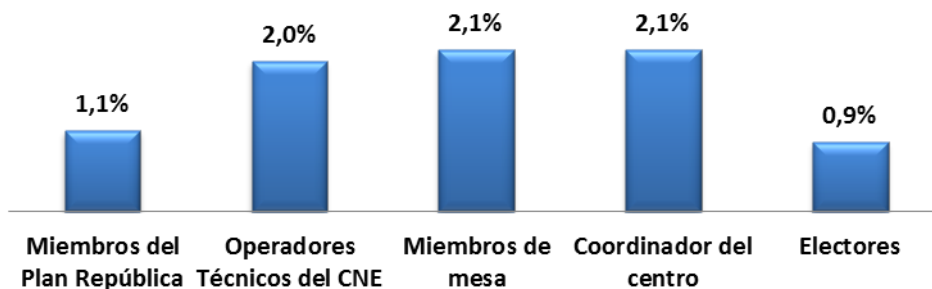
Gráfico N° 76**Hechos de amedrentamiento de testigos en la mesa****Base: 660 mesas**

Gráfico N° 77

¿Quién produjo el amedrentamiento a los testigos?



Base: 660 mesas

En cuanto al desempeño de los miembros de mesa, encontramos que en el 16,5% de las mesas de votación observadas, hubo miembros de mesa trabajando con parcialidad política (ver Gráfico N° 78), de los cuales en el 15% de las mesas la parcialidad era a favor del PSUV y aliados y en el 6,5% a favor de la MUD (ver Gráfico N° 79).

Gráfico N° 78

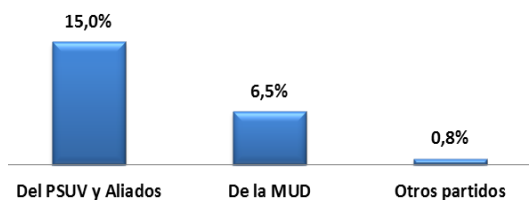
Miembros de mesa trabajando con parcialidad política



Base: 660 mesas

Gráfico N° 79

A favor de quién era la parcialidad política



Base: 660 mesas

Para finalizar con lo observado con el F3, encontramos que en el 7% de los centros ocurrieron hechos de violencia en los alrededores de los mismos, siendo en su mayoría generados por grupos afines al PSUV y aliados. (Ver Gráficos N° 80 y 81).

Gráfico N° 80

Hechos de violencia en los alrededores del centro



Base: 660 centros

Gráfico N° 81

¿Quiénes generaban esos hechos de violencia?



Base: 660 centros

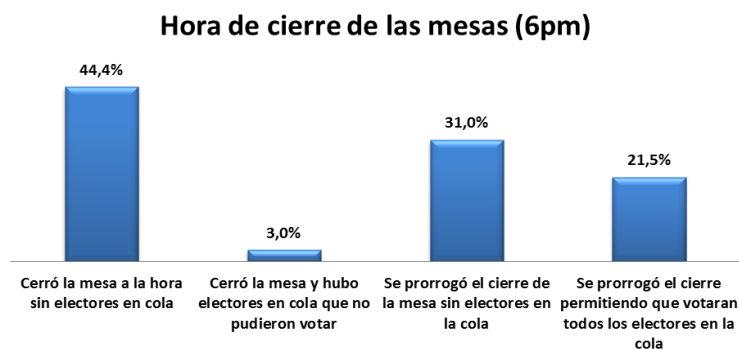
En términos generales, la observación vespertina transcurrió con normalidad, los electores acudieron a votar, aunque ya no se observaban largas colas a la entrada del centro de votación como en horas de la mañana. El funcionamiento de las máquinas presentaron problemas, pero las mismas fueron solventadas y en la mayoría de las mesas observadas los testigos de mesa estuvieron presentes. Sin embargo, ocurrieron irregularidades que empañaron el normal desarrollo del proceso de votación como son propaganda electoral y el uso de recursos públicos principalmente del gobierno central y de gobernaciones y alcaldías del PSUV y aliados para movilizar electores. Otro hecho a comentar es que aunque se observó incumplimiento de las normativas respecto del voto con acompañante, voto secreto y hechos de violencia dentro y fuera del centro, lo más notable fue la proporción de mesas en donde se observó a miembros de mesa trabajando con parcialidad política.

Observación del cierre de mesas y escrutinio

En cuanto al cierre de las mesas y el proceso de escrutinio, la observación realizada se registró mediante el formulario F4 en base a 558 mesas efectivas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

A la hora programada del cierre de las mesas (6:00 pm) se observó que el 44,4% de las mesas cerraron sin electores en cola y en el 21,5% de las mismas se prorrogó el cierre permitiendo que votaran todos los electores en cola. Por el contrario, en el 34% restante de las mesas observadas se presentaron irregularidades respecto al cierre de estas, ya que 3% de las mismas cerraron con electores en cola a los cuales no se les permitió sufragar y en el 31% se prorrogó el cierre de la mesa sin electores en cola (ver Gráfico N° 82). Es necesario recalcar que el cierre de las mesas estipulado (6:00 pm) fue prorrogado por el CNE hasta las 7:00 pm, a pesar de que la ley establece claramente que se debe prorrogar el cierre sólo en las mesas que tengan electores en cola, consideramos que por esta razón es tan elevado el porcentaje de mesas que cerraron después de las 6:00 pm aun cuando no tenían electores esperando para sufragar.

Gráfico N° 82

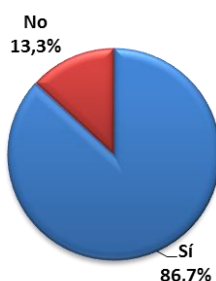


Base: 558 mesas

Adicionalmente, se observó que en la mayoría de las mesas el Presidente de Mesa anunció el inicio del acto de escrutinio. Sin embargo, en el 13,3% de las mesas observadas el presidente no hizo el anuncio correspondiente al inicio del acto antes mencionado (ver Gráfico N° 83).

Gráfico N° 83

El presidente de mesa anunció el inicio del acto de escrutinio

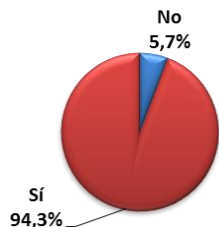


Base: 558 mesas

En el 94,3% de las mesas hubo presencia de testigos durante el escrutinio, siendo estos en su mayoría testigos pertenecientes al PSUV y aliados y a la MUD. Además, en el 13,3% de las mismas también se observó la presencia del público general en dicho acto. (Ver Gráficos N° 84 y 85).

Gráfico N° 84

Presencia de testigos durante el escrutinio



Base: 558 mesas

Gráfico N° 85

Los testigos presentes pertenecían a...

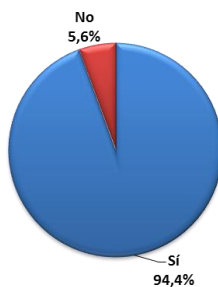


Base: 558 mesas

Cabe destacar que en la mayoría de las mesas se permitió la presencia de los observadores del Observatorio Electoral Venezolano durante la realización del acto de escrutinio (ver Gráfico N° 86).

Gráfico N° 86

Presencia del Observatorio Electoral Venezolano durante el acto de escrutinio

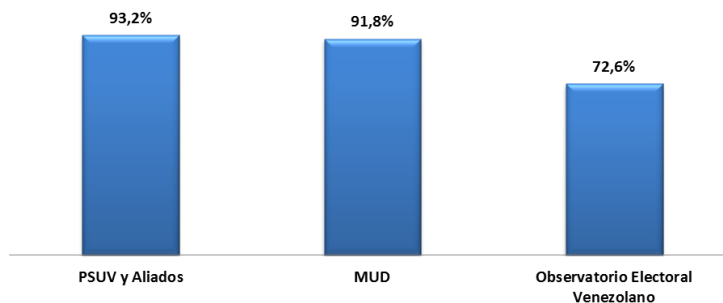


Base: 558 mesas

En la mayoría de las mesas observadas se le entregó copia del acta de escrutinio a los representantes del PSUV y aliados y a la MUD, además en el 72,6% de las mismas se le entregó copia de dicha acta a los observadores del Observatorio Electoral Venezolano (ver Gráfico N° 87).

Gráfico N° 87

Se entregó copia del acta de escrutinio a representantes de...



Base: 558 mesas

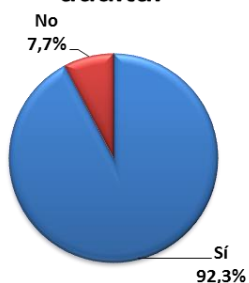
En términos generales, se puede apreciar que para las 6:00 de la tarde, hora fijada de cierre según el manual de funcionamiento de la mesa, siempre y cuando no haya electores en cola para votar, una alta proporción de mesas así lo hicieron, sin embargo otras prorrogaron el cierre aun sin tener electores en cola, cumpliendo la instrucción dada por la Rectora Oblitas.

Durante el proceso de escrutinio se pudo apreciar que en algunas mesas el presidente no anunció claramente el inicio del acto de forma que todos los asistentes pudieran estar al tanto de ello. Adicionalmente, aun cuando la proporción de mesas en donde se observó la presencia de los testigos fue alta, lo cual es sin duda un hecho muy positivo, a algunos de nuestros observadores no se le permitió su presencia.

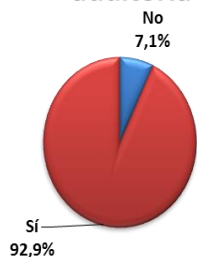
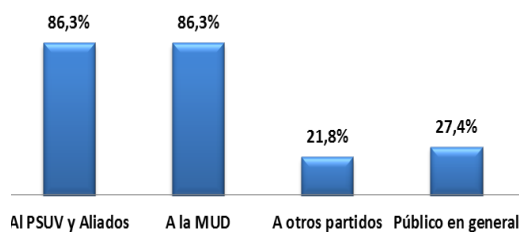
Observación de la verificación ciudadana

La observación de la verificación ciudadana, se registró mediante el formulario F5, en base a 481 mesas efectivas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

En el 93,3% de los centros observados se realizó el sorteo al azar para la selección de la(s) mesa(s) a auditar (ver Gráfico N° 88).

Gráfico N° 88**Sorteo al azar de las mesas a auditar****Base: 481 centros**

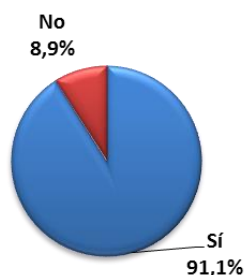
Durante la auditoría se permitió la presencia de testigos en la mayoría de las mesas. Los testigos del PSUV y aliados y la MUD se encontraban en el 86,3% de las mesas auditadas, mientras que en el 21,8% de las mesas había testigos de otros partidos políticos y en el 27,4% hubo presencia de público en general, ver Gráficos N° 89 y 90.

Gráfico N° 89**Presencia de testigos durante la auditoría****Base: 481 mesas****Gráfico N° 90****Los testigos presentes pertenecían a...****Base: 481 mesas**

Por otro lado, en la mayoría de las mesas también se permitió la presencia de los representantes del Observatorio Electoral Venezolano durante la auditoría, no obstante, en 8,9% de las mismas no se permitió que los observadores del OEV presenciaran la verificación ciudadana (ver Gráfico N° 91).

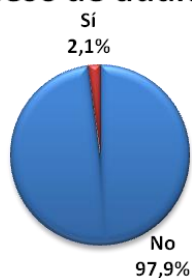
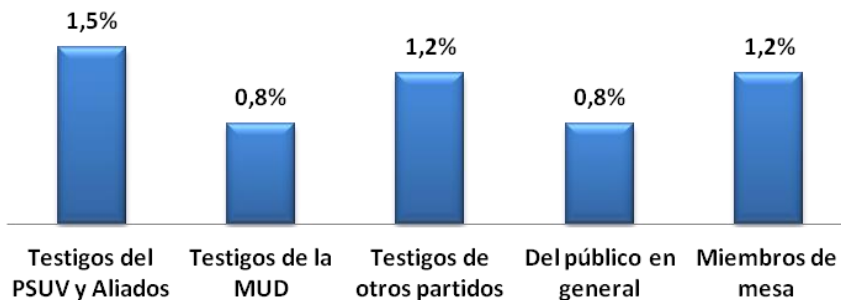
Gráfico N° 91

Presencia del OEV durante la Auditoría

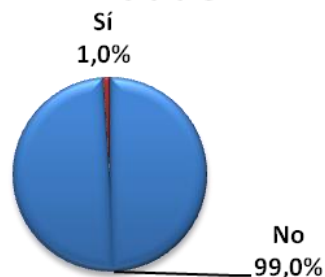
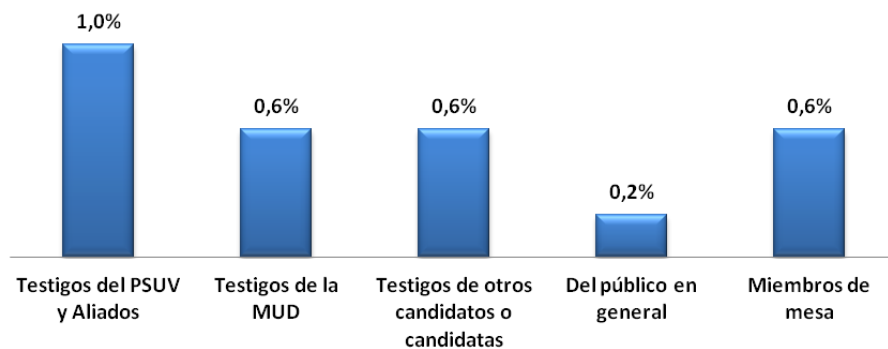


Base: 481 mesas

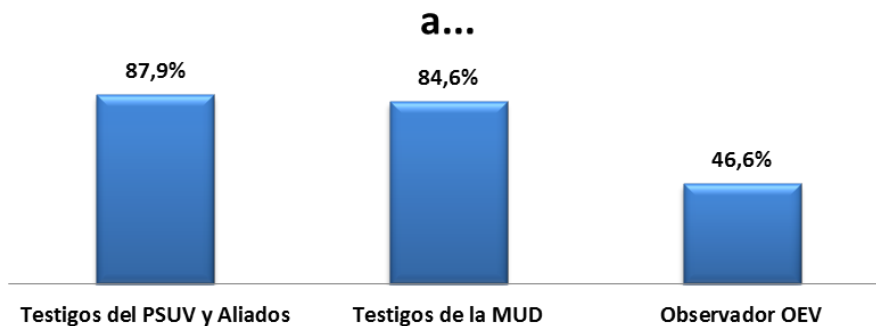
Adicionalmente, se observó que en 2,1% de las mesas alguna persona o agrupación reclamó o impugnó el proceso de auditoría, donde en 1,5% de las mesas los que realizaron los reclamos o impugnaciones fueron testigos del PSUV y aliados, en el 2,4% fueron testigos de otros partidos o miembros de mesa y en el 1,6% de las mesas fueron testigos de la MUD o el público en general. (Ver Gráficos N° 92 y 93).

Gráfico N° 92**Reclamo o impugnación del
proceso de auditoría****Base: 481 mesas****Gráfico N° 93****Grupo o persona que realizó el
reclamo o la impugnación****Base: 481 mesas**

Por otra parte, en sólo el 1% de las mesas observadas alguien impugnó el proceso en general o realizó un reclamo de fraude, donde en la mayoría dicha impugnación o reclamo fue realizada por testigos del PSUV y aliados (ver Gráficos N° 94 y 95).

Gráfico N° 94**Impugnación o reclamo de fraude****Base: 481 mesas****Gráfico N° 95****Grupo o persona que realizó el reclamo o impugnación****Base: 481 mesas**

Por otra parte, se observó que en la mayoría de las mesas se les entregó copia del acta de auditoría a los testigos del PSUV y aliados y de la MUD, en un 87,9% y 84,6% respectivamente y en un 46,6% de las mesas se le entregó copia de dicha acta a los observadores del Observatorio Electoral Venezolano, ver Gráfico N° 96.

Gráfico N° 96**Se entregó copia del acta de auditoría****Base: 481 mesas**

Finalmente, de los resultados obtenidos durante la observación de la verificación ciudadana se puede destacar que en algunos centros no se realizó el debido sorteo al azar. Los testigos estuvieron presentes hasta el final de la jornada, lo cual es sin duda una evidencia de la participación y el compromiso con la tarea que debían realizar ese día. Sin embargo, varios de nuestros observadores no pudieron presenciar este acto porque no se le fue permitida su presencia.

Estudio post-electoral

Un estudio post-electoral se llevó a cabo entre el 11 y el 18 de diciembre y consistió en indagar el clima durante jornada electoral del 6D, con la finalidad de obtener información para así contribuir a generar la mayor confianza posible en nuestro sistema electoral, haciendo las sugerencias que de sus

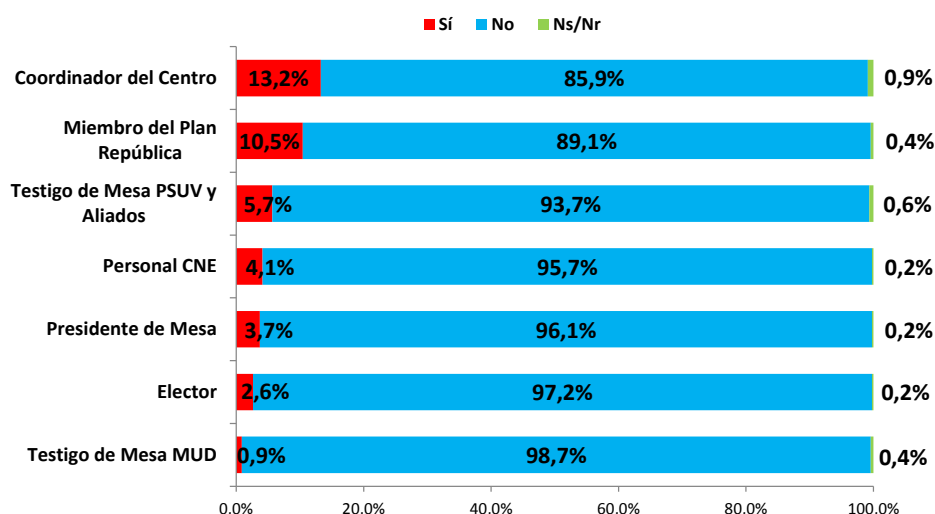
resultados se desprendan. Para ello, se solicitó la opinión de 460 observadores distribuidos en todos los estados del país. A continuación se presentan los resultados de la investigación:

Evaluación de la Experiencia de Observación por parte de la Red de Voluntarios.

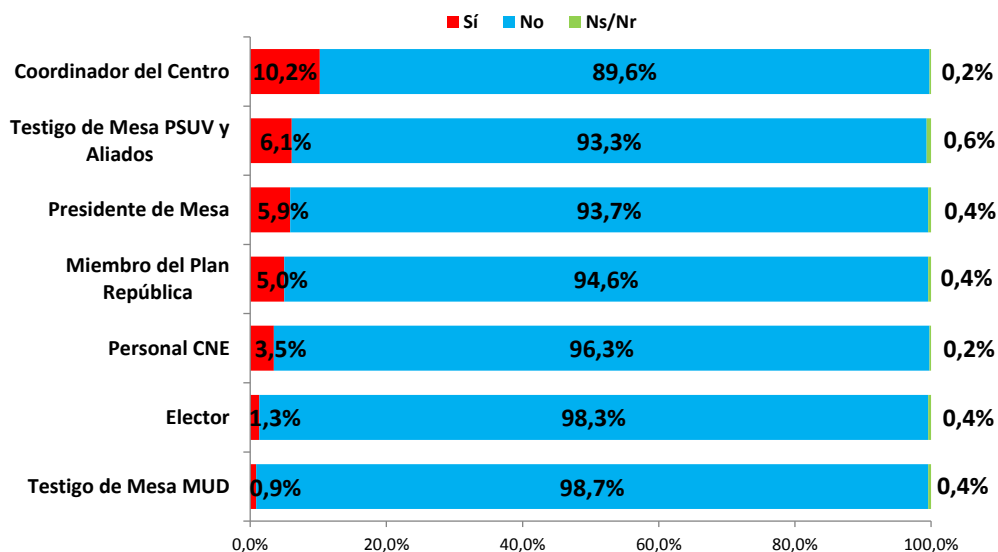
En la Gráfica N° 97, se refleja que a nuestros observadores se les presentaron inconvenientes al “Momento de entrar al centro”, destacándose los miembros del Plan República y coordinadores de Centro como los responsables de esos inconvenientes con 10,5% y 13,2% respectivamente.

Gráfica N° 97

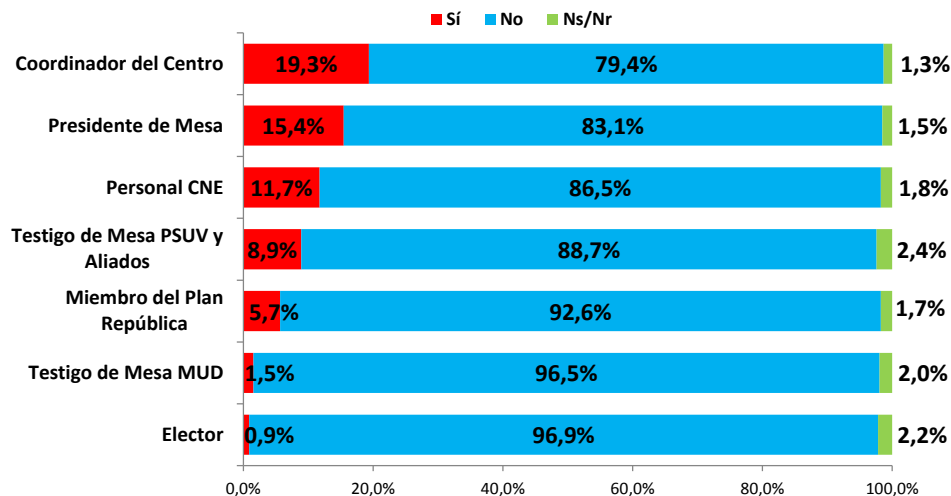
Inconvenientes al Momento de Entrar al Centro Asignado



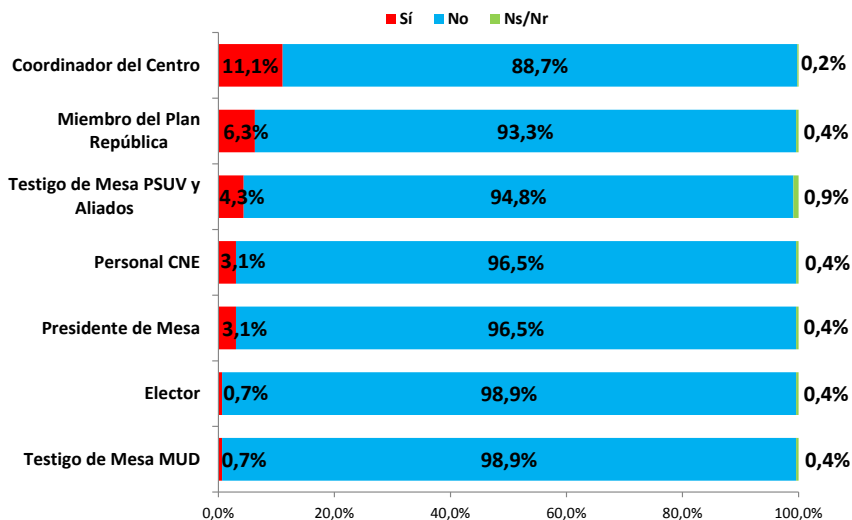
En relación a los Inconvenientes al “Momento de entrar a la mesa asignada” en la Gráfica N° 98, se observa que a nuestros observadores se le presentaron dichos inconvenientes principalmente por el coordinador del centro (10,2%), por los Testigos del PSUV y aliados en la mesa (6,1%), el presidente de mesa (5,9%) o miembros del Plan República (5%).

Gráfica N° 98**Inconvenientes al Momento de Entrar a la Mesa Asignada**

Un amplio número de observadores tuvieron inconvenientes al “momento de solicitar copia del acta de escrutinio”, donde nuevamente el coordinador del centro destaca como la persona que más inconveniente ocasionó a los observadores (19,3%), en segundo lugar el presidente de la mesa (15,4%), en tercer lugar el personal del CNE (11,7%), seguido de Testigo de mesa del PSUV y Aliados (8,9%) y Miembros del Plan de República (5,7%). Se debe destacar que el CNE no ha establecido formalmente que las actas de escrutinio deban ser entregadas a las organizaciones de observación nacional. (Ver Gráfico N° 99)

Gráfica N° 99**Inconvenientes al Momento de solicitar Copia del Acta del Escrutinio**

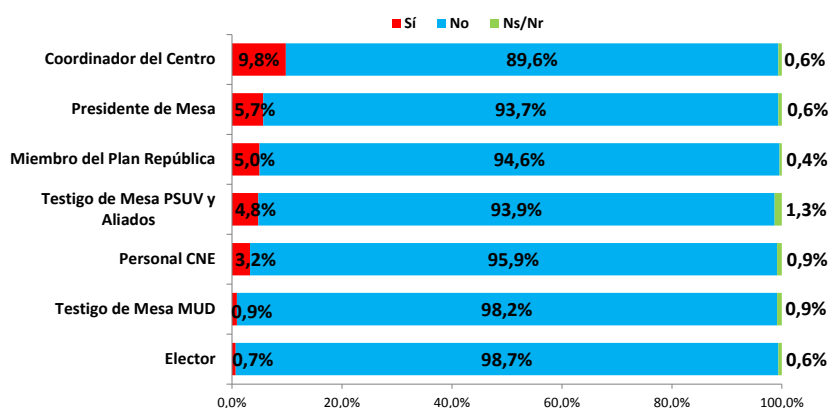
En cuanto a los Inconvenientes “durante el trabajo de Observación en el centro”, en la Gráfica N° 100 se visualiza que dichos inconvenientes fueron realizados con mayor frecuencia por el coordinador del centro (11,1%) y miembros del Plan República (6,3%).

Gráfica N° 100**Inconvenientes durante el trabajo de observación en el centro**

Por otra parte, en la Gráfica N° 101 se puede visualizar que el coordinador del centro dificultó en mayor medida, el trabajo de observación de nuestros voluntarios en la mesa (9,8%), seguido del presidente de mesa (5,7%).

Gráfica N° 101

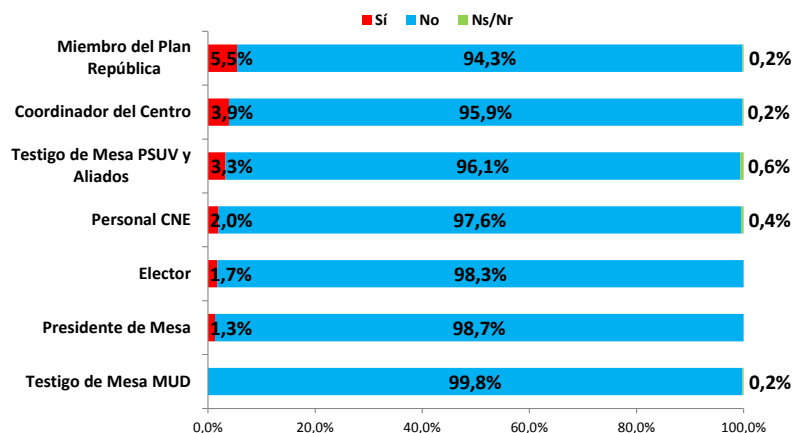
Inconvenientes durante el trabajo de observación en la mesa



En cuanto a los Inconvenientes “al salir del centro”, se observa en la Gráfica N° 102 que en todos los ítems los observadores manifestaron no tener dificultades, a excepción de un 5,5% que indicó presentarlo con los miembros del Plan República.

Gráfica N° 102

Inconvenientes al salir del centro

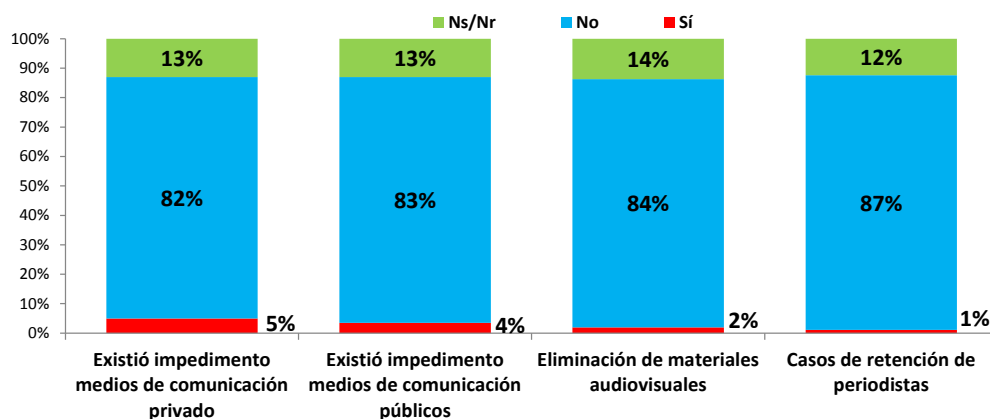


Cobertura Periodística en el Centro

Sobre la cobertura periodística en el centro de votación, los observadores presenciaron ciertos impedimentos a medios de comunicación privados (5%) y pública (4%) para la cobertura periodística.

Gráfica N° 103

Cobertura periodística en el centro de observación

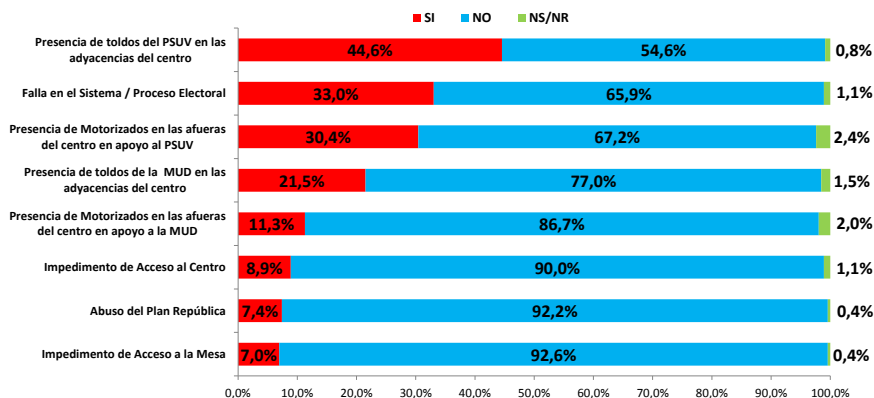


Irregularidades en el Centro de Votación

En relación a las irregularidades en el Centro de Votación, se visualiza en la Gráfica N° 104 que el 44,6% de los observadores presenció la existencia de Toldos del PSUV en las adyacencias de los centros, mientras que el 33% observó fallas en el sistema del proceso electoral. Adicionalmente, el 30,4% presenció motorizados en apoyo a la agrupación política PSUV. Por otro lado el 21,5% de nuestros colaboradores presenció toldos de la MUD en las adyacencias del centro.

Gráfica N° 104

Irregularidades en el centro de votación



El Voto Nulo

Los resultados de estas elecciones se caracterizaron por una alta proporción de votos nulos, hecho que ha sido muy comentado en los medios de comunicación y entre la población en general.

Para determinar con rigurosidad qué ocurrió, es necesario llevar a cabo una investigación profunda que se escape del alcance de este informe. Sin embargo, las posibles fuentes de generación del voto nulo son tres:

- A. Que el elector vote nulo por error
- B. Que el elector vote nulo con intención
- C. Que el elector, queriendo votar por el candidato X, por mal funcionamiento de la máquina de votación, termine emitiendo un voto nulo.

En aras de obtener algunas luces de qué pasó con el voto nulo, hicimos una consulta a nuestros observadores para conocer sus impresiones acerca de este hecho, arrojando que el 78% de los consultados escucharon

comentarios de que los votos nulos se produjeron principalmente por errores cometidos por los electores al momento de votar.

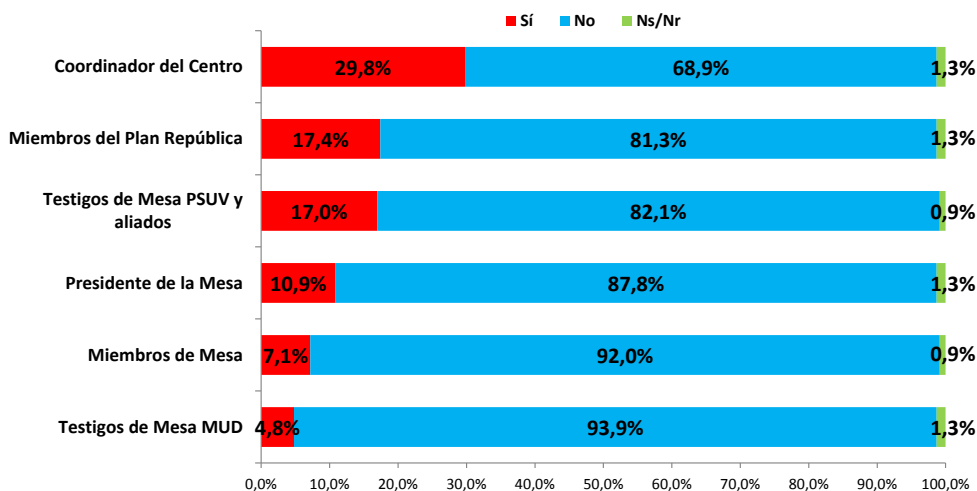
Sabemos que las máquinas de votación fueron auditadas, y su desempeño fue satisfactorio. Sin embargo, se recogieron algunos casos de inconvenientes causados por máquinas, los cuales sugieren desperfectos en su funcionamiento que pudiesen ocasionar votos nulos. Este hecho debe ser estudiado con detalle.

Si bien un conjunto de electores votaron nulo con intención y conocimiento de lo que estaban haciendo, llama la atención que un elector vote nulo por error. Esto último merece especial atención, si tomamos en cuenta que con base en la limitada información que dispone el OEV en este momento, el error involuntario de los electores parece ser la principal y mas frecuente causa del voto nulo en estas elecciones.

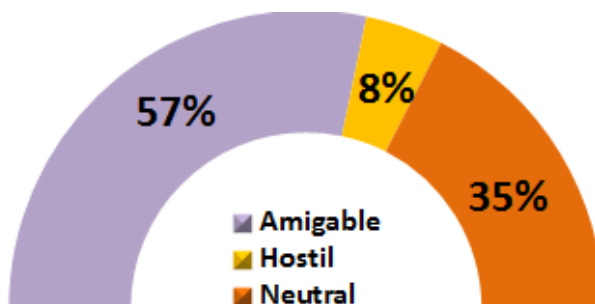
Una vez más, al observar estos hechos, es necesario insistir en la necesidad de que el CNE, previo a cada elección, impulse una amplia campaña educativa dirigida a los electores para familiarizarlos con la máquina de votación y el funcionamiento del sistema automatizado de votación, lo cual redundará en una disminución de errores involuntarios de los electores al ejercer el sufragio.

El cierre de la mesa

En relación a la hora de cierre electoral programada inicialmente (6:00 pm), se observa en la Gráfica N° 105 que el 29,8% de los observadores indicó que el coordinador del centro no estuvo de acuerdo con el cierre de la mesa, al igual que los miembros del Plan República (17,4%) y los testigos de mesa del PSUV (17%). Vale mencionar que lo que debió ocurrir es que el cierre de mesa se extendiese, de acuerdo a lo anunciado por el CNE. Sin embargo, algunas mesas cerraron a la hora originalmente programada, las 6:00 pm.

Gráfica N° 105**Consideraciones de la hora de cierre de mesa (6:00 pm)****Ambiente en el centro de votación**

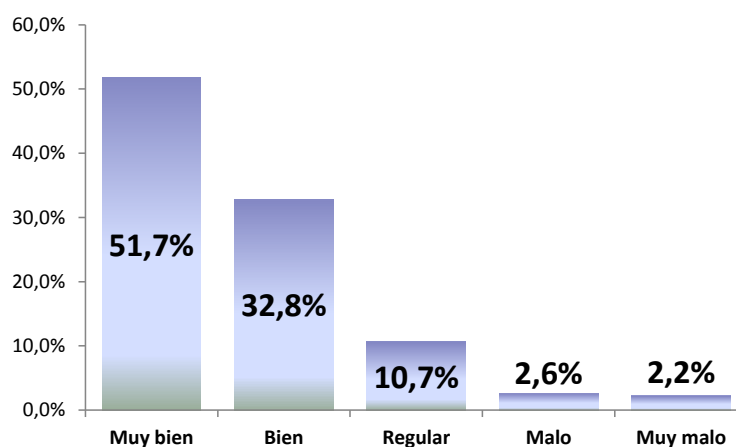
En relación al Ambiente en el centro de votación se observa en la Gráfica N° 106, que un poco más de la mitad de nuestros observadores lo consideraron amigable, un 8% hostil y un 35% lo apreció de manera neutral.

Gráfica N° 106**Ambiente en el centro de votación**

Al observar el trato durante la jornada electoral, se visualiza en la Gráfica N° 107 que el 51,7% de los observadores indicó que estuvo Muy Bien, el 32,8% que fue Bien. Sin embargo, un 2,6% lo percibió como Malo y un 2,2% como Muy Malo.

Gráfica N° 107

Trato durante la jornada electoral



Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos, entre las principales irregularidades observadas destacó la presencia de toldos del PSUV y la MUD en alrededores cercanos a los centros de votación (menos de 200 mts.), lo cual es una violación de la norma electoral.

Adicionalmente, aún cuando la mayoría de los observadores dijeron haber recibido un trato cordial durante la observación, algunos de ellos aseveran haber sido maltratados. La mayoría de los inconvenientes que tuvieron los observadores para realizar su labor de observación fueron causados principalmente por el coordinador del centro, a pesar de estar debidamente acreditados por el CNE. Para mejorar este aspecto, sería muy positivo que el ente rector difunda la importancia de la observación nacional y la presencia

de los observadores en los centros el día de la jornada electoral y así como también la labor que estos realizan.

Respecto del voto nulo, es necesario estudiar este hecho con detalle, y revisar todo el proceso para determinar qué ocasionó los errores involuntarios de los electores, evaluar aproximadamente su cuantía y los correctivos que se deben implementar para evitar que se repita en el futuro.

EL ANUNCIO Y LA ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS

El anuncio de los resultados

La demora en anunciar los resultados arrojados por los centros de votación desmejoró parcialmente lo que hasta ese momento había sido un evento transcurrido de manera satisfactoria. Al respecto cabe destacar tres hechos.

En primer lugar, la prórroga del período de votación de 6:00 pm a 7:00 pm por parte del CNE, sin la debida aprobación de todos los rectores principales del organismo electoral, según lo dijo el Rector Luis Emilio Rondón. No fue esta una medida que ayudara a la transparencia e imparcialidad del CNE, ya que no fue debidamente explicada y contrarió decisiones previas del mismo CNE.

En segundo lugar, la demora en dar a conocer los resultados. El empleo de un sistema automatizado tiene entre sus virtudes la posibilidad que ofrece para la celeridad en el escrutinio de los sufragios emitidos. Las razones para demoras para entregar todos los resultados no fueron debidamente difundidas.

Y, en tercer lugar, el retardo en proclamar algunos diputados, sin dar a conocer las razones para ello, dio también lugar a incertidumbres y desconfianzas innecesarias.

La aceptación de los resultados

Un acto determinante para que el día electoral terminara en paz, fue sin duda el rápido reconocimiento de los resultados oficiales anunciados por parte del Presidente Maduro. Más allá de la lectura que hizo de las cifras y del acento poco conciliador de sus declaraciones, le salió al paso a ciertos rumores que propagaban dificultades y contribuyó a rubricar una jornada democrática,

protagonizada fundamentalmente por los ciudadanos, que no merecía tener un final que no fuera tranquilo, como ordena la democracia.

EN SINTESIS: El 6D fue día tranquilo

Contra algunas aprensiones previas que advertían sobre la posibilidad de que el domingo 6, día de las votaciones, se produjeran desórdenes y se generaran situaciones de violencia, el evento transcurrió normalmente, de manera tranquila y pacífica. Unos pocos incidentes, aislados y de escasa gravedad, no alcanzaron de manera alguna a empañar la que fue una expresión cívica notable, probándose nuevamente que los venezolanos militan en la idea de que el sufragio es un instrumento fundamental de la convivencia democrática. Tal como se indicó en otra parte del texto, el OEV puede dar fe de que durante el domingo 6D las cosas sucedieron satisfactoriamente.

Después del 6d

Diversas han sido las interpretaciones políticas respecto a los resultados arrojados por las urnas, expresadas tanto desde el punto de vista de quienes triunfaron y como de quienes fueron derrotados. Opiniones que en algunos casos no contribuyen al reencuentro del país y a la instauración del diálogo como requisito fundamental para encarar la agenda de temas pendientes a corto y largo plazo. Pero, por encima de eso, es muy importante insistir en la tranquilidad que reinó luego del evento electoral, desautorizando a quienes pronosticaban desórdenes y también a algunos pocos que, en medio de equívocos y rodeos, parecían insinuarlos en sus discursos.

El OEV reitera, sin embargo, que no obstante lo anterior, sigue vigente la urgente necesidad de evaluar en profundidad nuestro sistema electoral para robustecer las fortalezas mostradas en el proceso electoral reciente y erradicar, o al menos minimizar sus debilidades. Vigorizar el arbitraje, hacerlo más transparente y confiable, es tarea de enorme y urgente importa

CONCLUSIONES

Como era de esperarse da nuestra historia reciente, la elección se polarizó. La concentración de votos en las dos principales alianzas superó el 97%. La individualidad de los candidatos se diluyó en la confrontación política entre el Polo Patriótico y la MUD. Terceras opciones no figuraron, los ciudadanos sufragaron por bloques, no por candidatos específicos, al tiempo que la votación asumía carácter de plebiscito, dado que, en gran medida, el evento fue entendido como mecanismo para evaluar, positiva o negativamente, una gestión de gobierno y hasta el modelo político-ideológico que pretende darle fundamento.

Desafortunadamente, en esta oportunidad nuevamente son denunciados supuestos fraudes que podrían haber alterado los resultados en algunas circunscripciones. Fueron ahora varios candidatos derrotados del PSUV quienes, dadas las vacaciones colectivas del CNE, acudieron ante la Sala Electoral del TSJ para impugnar las elecciones en varias circunscripciones del país de los estados Aragua, Amazonas y Yaracuy, solicitando además medidas de amparo cautelar que impidieran la juramentación de varios diputados proclamados por el CNE. La Sala Electoral aceptó varias de las impugnaciones e hizo efectiva el amparo en contra de los tres diputados proclamados del estado Amazonas (2 de la MUD y 1 del PSUV) y del diputado indígena de la región sur conformada por los estados Amazonas y Apure. Estas impugnaciones y, sobre todo el amparo cautelar que deja al

estado Amazonas sin representación en la Asamblea Nacional, han sido fuente de fuertes tensiones, llegando a ser la AN amenazada de desacato por el TSJ. Al momento de escribir estas líneas los más severos escollos han sido superados, lográndose instalar la AN el 5 de enero con 163 diputados, sin los cuatro diputados afectados por el discutible amparo cautelar del TSJ y el Presidente Maduro presentó su Memoria y Cuenta el 15 de enero, reconociendo de hecho la legitimidad de ese poder público.

Persisten las deficiencias del sistema electoral venezolano

Aunque el CNE haya logrado adelantar con razonable éxito un proceso electoral complejo que involucró la realización simultánea de 114 elecciones distintas en un mismo día, el OEV estima que ello no es suficiente para afirmar que el CNE cumplió a cabalidad el rol de árbitro de acuerdo al dibujo trazado en la Constitución y en las diversas normas que regulan los asuntos electorales en Venezuela.

En efecto, si bien con ocasión de estas elecciones se mejoró aún más el sistema automatizado de votación, un aspecto sin duda cuya importancia es difícil de exagerar, las condiciones en las que tuvo lugar el proceso electoral dejaron a la vista un arbitraje precario, tal como quedó expresado en las secciones anteriores del documento, las que recogen el trabajo de evaluación del OEV.

El presente informe repite gran parte de los rasgos negativos puestos en evidencia durante procesos anteriores. En efecto, reconociendo, como se apuntó antes, las bondades de la plataforma tecnológica, destacando las mejorías que se le hicieron para estas elecciones parlamentarias, el OEV pone de manifiesto la reiteración de fallas advertidas en procesos pasados.

Dicho en síntesis, el OEV considera que el CNE actuó, de manera sesgada, esto es, no mantuvo durante el proceso electoral la obligada equidad en la

participación de los diversos actores políticos. La desigualdad, exteriorizada en diversas modalidades de ventajismo, se ha venido convirtiendo en un dato del paisaje electoral nacional, determinado en gran medida, aunque no exclusivamente, como se ha apuntado a lo largo de este informe, por el uso de los recursos públicos con fines proselitistas, y la participación activa y directa de funcionarios públicos en tareas de campaña

Agenda de cambios en la legislación electoral propuesta por el OEV

Como quedó señalado a lo largo del presente informe, el sistema electoral venezolano presenta varias fallas, que afectan en grado importante la calidad de nuestros procesos electorales sobre todo, aunque no sólo, en cuanto a cuatro aspectos fundamentales: a) la manera como de hecho fue integrada la dirección del CNE en diciembre de 2014, b) la inequidad en las condiciones de participación, c) el uso de los recursos públicos con propósitos de proselitismo político y d) la eliminación, también de hecho, de la representación proporcional, con la promulgación de la LOPRE en 2009.

Visto lo anterior, el OEV ha considerado presentar, mediante acuerdos de diversa naturaleza y alcance con otras organizaciones, un conjunto de propuestas, referidas a estos y otros aspectos a los fines de que puedan ser consideradas, debatidas y consensuadas con el fin de mejorar el sistema electoral, componente de enorme relevancia en todo régimen democrático.

Sobra indicar que las ideas expuestas derivan en gran parte, aunque no de manera única, de la propia experiencia del OEV en el seguimiento de la cuestión electoral venezolana.

ANEXOS

Anexo 1: Comunicado 1

EL OEV ANTE EL SIMULACRO 18 OCTUBRE – Reitera llamado a cumplir la legislación electoral vigente

OCTUBRE 20, 2015

La celebración de un simulacro, poco antes de realizarse unos comicios, es una buena iniciativa que el CNE ha llevado a cabo desde hace varios años con la finalidad de poner a prueba el sistema electoral y contar con el tiempo suficiente para corregir las fallas que pudieran haberse detectado durante el evento. Es también una oportunidad que el CNE abre a todos los votantes para que se familiarizasen con el proceso de votación.

El Observatorio Electoral Venezolano (OEV), considera positivo que el pasado domingo haya tenido lugar un simulacro de cara al próximo 6 de diciembre. Sin embargo, todo simulacro electoral, además de someter a prueba los componentes tecnológicos y organizativos necesarios para realizar un complejo proceso comicial y contribuir en la educación de los electores, debe recrear plenamente las condiciones físicas y políticas en que dicho proceso deberá llevarse a cabo.

En este último sentido, el simulacro fue empañado al convertirse también en un acto político en muchos de los centros de votación, donde distintos actores políticos, principalmente el PSUV y sus candidatos, aprovecharon el simulacro para realizar actividades abiertas de campaña electoral con el llamado explícito a votar por sus candidatos, usando la ocasión para afinar la maquinaria electoral partidista, con afiches, equipos de sonido y toldos que servían de punto de encuentro de activistas, violando claramente el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE).

Cabe señalar, adicionalmente, que las autoridades electorales no ejercieron sus facultades para impedir las o controlarlas. Mención adicional merece la cobertura hecha del simulacro por los medios públicos de comunicación. En lugar de concentrarse en informaciones institucionales, se convirtieron en plataforma de difusión de las ilegales actividades de campaña realizadas por candidatos y activistas de PSUV. Los canales del Estado fueron puestos al servicio de una parcialidad política.

El OEV considera, entonces, que el simulacro del pasado domingo no fue una buena noticia. El OEV le hace un llamado al CNE, a los distintos actores políticos y a todos los electores, para que el 6 de diciembre se le garantice a la sociedad venezolana una jornada electoral plenamente apegada a la legislación vigente y donde no se repitan irregularidades como las observadas el pasado domingo.

Caracas, 20 de octubre de 2015

Anexo 2: Comunicado 2

EL OEV ANTE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE MADURO

NOVIEMBRE 2, 2015

En días pasados el Presidente de la República declaró en cadena nacional que el Gobierno “ganará las próximas elecciones de cualquier manera”. Días antes había expresado que en el escenario “hipotético negado” de que la oposición llegara a ganar las elecciones parlamentarias del próximo 6 de diciembre “no entregaría la revolución” y pasaría a gobernar con el “pueblo y en unión cívico-militar”. Y como estas, otras cuantas declaraciones en similares, una de ellas cuando firmó, ante las propias autoridades del CNE la carta en donde manifestaba su intención de respetar el resultado de los venideros comicios.

Tales frases pronunciadas por el Primer Mandatario, resultan inconvenientes, por decir lo menos, porque atentan contra la esencia misma de un sistema electoral que funciona regido por reglas democráticas.

En efecto, siendo él quien las dice, deja insinuada la posibilidad de emplear cualquier medio con tal de obtener la victoria en el próximo evento electoral y, adicionalmente, asoma la opción de que en el caso de que el oficialismo perdiera la mayoría en la Asamblea Nacional, se podrían adoptar medidas políticas orientadas a menoscabar el papel que desempeña el Parlamento, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Nacional.

El Observatorio Electoral Venezolano (OEV) considera muy graves estas declaraciones, más aún si se las ubica en el contexto de una campaña

adelantada, fuera del lapso fijado por el CNE, en la que el gobierno ha hecho un proselitismo abierto.

Visto lo señalado, considera necesario, por tanto, que el Poder Electoral se manifieste con relación a estas declaraciones del Presidente Maduro. El OEV considera que su silencio genera mucho ruido en el país de cara a las elecciones del próximo 6D.

Caracas, 2 de noviembre de 2015

Anexo 3: Comunicado 3

OEV: Nadie sabrá por quien votaste, a menos que tú lo digas

NOVIEMBRE 10, 2015

Muchos son los mitos que se tejen sobre si el voto es secreto o no. Para todos los interesados en fortalecer el sistema democrático venezolano, hay preguntas de respuesta obligada: ¿El sistema automatizado de votación garantiza que el voto es secreto? ¿Hay alguna posibilidad de conocer por quién votó un determinado elector?

Igual que en procesos anteriores, el CNE ha organizado una serie de auditorías técnicas con la participación activa de profesionales de alta formación designados por los distintos comandos de campaña. Participan también organizaciones nacionales de observación electoral, entre las que se cuenta el Observatorio Electoral Venezolano (OEV). Son auditorías realizadas para revisar detalladamente los distintos componentes que conforman la plataforma tecnológica del sistema automatizado de votación: La base de datos de huellas dactilares de los electores; los cuadernos impresos de votación; las máquinas que intervienen en el proceso mismo de votación –capta huella y máquina de votación–; los programas que hacen que ellas funcionen bien y con la debida seguridad; los sistemas de transmisión y de totalización; las máquinas y programas que intervienen en el sistema de información al elector (SIE); la tinta indeleble. Auditorías destinadas a garantizarle a los distintos actores políticos, y a todos los electores, que el sistema automatizado de votación es seguro, respeta la voluntad de los electores, cuenta bien los votos y preserva la inviolabilidad del secreto de por quién vota cada elector. Hasta ahora, esas auditorías han cumplido satisfactoriamente sus objetivos.

Cada elector, además, podrá participar en una “auditoría ciudadana” el día mismo de la elección, comenzando en el momento mismo de votar. Luego de seleccionar del tarjetón sus candidatos nominales y por lista, deberá verificar si son los mismos que aparecen en la pantalla de la máquina de votación. Si no son los mismos, está todavía a tiempo de cambiarlos. Una vez conforme, podrá presionar el botón de votar. La máquina emitirá un comprobante impreso donde aparecerán los mismos candidatos que visualizó en la pantalla antes de presionar el botón de votar. Ese comprobante deberá depositarlo en la caja de resguardo. Finalizado el escrutinio, los presidentes de mesa seleccionarán al azar las mesas sujetas a la auditoría ciudadana de cierre, que consiste en contar manualmente los comprobantes impresos depositados en la caja de resguardo para contrastar ese resultado con el acta de escrutinio impreso por la máquina de votación. Esta auditoría de cierre se hace en más de la mitad de todas las mesas y en todos los centros de votación se realiza en al menos una de las mesas. Con la única limitación de la capacidad física del local donde se realice, las auditorías de cierre son abiertas al público. Por último toda persona puede ingresar a la página oficial del CNE (www.cne.gob.ve) y verificar allí si los resultados de su mesa, o de cualquier otra de la que tenga información, están correctamente registrados para la totalización definitiva.

El OEV hace un llamado al CNE para que despliegue una intensa campaña destinada a generar confianza en los electores sobre el secreto del voto. Así mismo, por haber observado las auditorías técnicas hasta ahora realizadas, el OEV puede asegurar que no hay manera que, una vez depositado un voto, pueda saberse quién lo emitió. Si nadie ve frente a la máquina por quien tú votas, nadie podrá saber por quién votaste. Si mantienes el secreto, no habrá manera de develarlo. Vota con confianza.

Noviembre 2015

Anexo 4: Comunicado 4

OEV: Que su palabra vaya por delante, Rectora Lucena

NOVIEMBRE 14, 2015

El viernes 13 de noviembre, comenzó la campaña con miras a los comicios del 6 de diciembre, día en el que tendrá lugar la designación de los nuevos parlamentarios que integrarán la Asamblea Nacional.

La misma se inicia luego de que durante varias semanas, el país presenciara una intensa actividad proselitista. El OEV considera necesario reiterar que la misma se encuentra prohibida por la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), en su artículo 75 y que en su desacato incurrieron distintas opciones políticas.

Sin embargo, es justicia aclarar que las mayores transgresiones, de este y otros artículos, estuvo del lado oficialista que llevó a cabo una tarea permanente e intensa de propaganda. Se observó, en este sentido, el uso de los recursos públicos, una abierta campaña institucional a favor de los candidatos del gobierno, un permanente y notable desequilibrio informativo en los medios de comunicación y la participación de funcionarios públicos en actos partidistas, entre otros hechos irregulares que caracterizaron una campaña adelantada, la cual, debe insistirse, no debió tener lugar desde el punto de vista de las normas vigentes. En particular, cabe destacar la intervención indebida y desmedida del propio Presidente de la República quien, entre otras cosas, tuvo expresiones que contradecían peligrosamente el espíritu de unas elecciones realizadas bajos los principios democráticos.

Por otra parte se advirtió, y también lo señaló el OEV en su oportunidad, acerca de ciertas decisiones que se tomaron desde distintos poderes del Estado, las cuales tuvieron consecuencias políticas, abiertamente parcializadas en contra de agrupaciones políticas ubicadas en campos distintos al del gobierno. Y finalmente, fue evidente que el Poder Electoral no actuó como correspondía en circunstancias como las mencionadas, justificándose en el hecho de que no existen reglas jurídicas que contemplen estos eventos proselitistas pre-electorales.

El país espera que la campaña electoral que ahora arranca no se parezca a lo que los venezolanos presenciamos durante la mal llamada pre-campaña. Venezuela necesita un juez competente en la aplicación de la normativa vigente. En este sentido, no está de más repetir que los procesos comiciales no dependen solamente del funcionamiento adecuado de la plataforma tecnológica que los sustenta, sino también de que el día después de las votaciones, los venezolanos tengan la seguridad de que los resultados fueron la consecuencia de un juego cuya equidad estuvo garantizada por un arbitraje imparcial.

En recientes declaraciones, la Presidenta del CNE comprometió al poder electoral en hacer respetar la normativa establecida durante la campaña, garantizando la igualdad en la participación de los distintos candidatos al parlamento nacional.

Que su palabra vaya por delante, Rectora Lucena.

Caracas, 14 de noviembre de 2015.

Anexo 5: Comunicado 5

EL OEV ANTE LA MUERTE DE LUIS MANUEL DIAZ

NOVIEMBRE 26, 2015

No hay nada más opuesto al sentido de unas elecciones que la violencia. El voto es la herramienta a la mano de los ciudadanos para marcar rumbos, escoger opciones y zanjar sus diferencias políticas de manera civilizada.

Por ello el Observatorio Electoral Venezolano (OEV), lamenta profundamente la muerte de Luis Manuel Díaz, dirigente de Acción Democrática en el Estado Guárico, a la vez que exige sea investigada por las autoridades competentes para evitar la impunidad de un hecho que altera de manera muy grave la normalidad que debe privar en un proceso electoral democrático. En tal sentido, considera inapropiado e incluso peligroso, el pronunciamiento irresponsable de personas y agrupaciones, adelantando juicio sobre lo ocurrido.

El OEV condena este hecho, así como otros ocurridos anteriormente en la presente campaña electoral e insta a todos los sectores políticos a mantener a toda costa la tranquilidad colectiva. Pero sobre todo exige que las autoridades competentes actúen en función de la responsabilidad que tienen de garantizar la paz de cara a los próximos comicios del 6 de Diciembre.

Finalmente, el OEV extiende sus condolencias a los familiares y amigos del dirigente político fallecido.

Caracas, 26 de noviembre de 2015.

Anexo 6: Comunicado 6

OEV: EL 6D ¡HAZ TU PARTE!

DICIEMBRE 2, 2015

El próximo domingo los venezolanos iremos a los centros de votación para elegir a los integrantes de la Asamblea Nacional, un evento de mucha trascendencia, dado el papel que juega esta institución como foro político, escenario para discutir rumbos y opciones para el país y examinar sus problemas y asomar las posibles soluciones.

Lamentablemente, al 6D llegaremos luego de una campaña que dejó mucho que desear desde el punto de vista democrático. En efecto, fue una campaña ensombrecida por diversos e inaceptables actos de violencia que ocasionaron la muerte de algunos ciudadanos, dominada, además, por un lenguaje agresivo que soslayó la oportunidad para debatir los temas que más conciernen a la vida de los venezolanos.

Al 6D llegaremos, así mismo, después de una “pre campaña” ilegal y luego de una campaña caracterizada por la desigualdad en las condiciones de participación de los diversos candidatos mediante el empleo de recursos públicos – materiales, financieros y humanos-, así como en el acceso extremadamente inequitativo a los medios de comunicación, contraviniendo de manera abierta las normas vigentes en la legislación electoral nacional. En particular debe señalarse la indebida participación proselitista del propio Presidente de la República, quien valiéndose de su cargo fungió de hecho y de manera permanente como jefe de la campaña del PSUV, sin que las autoridades competentes hicieran ningún señalamiento al respecto, dando visos de normalidad a una actuación que vulnera claramente las reglas

electorales vigentes y, sobre todo, el espíritu que debe gobernar una competencia electoral democrática.

En medio de todo lo anterior, el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) considera imprescindible, sin embargo, que el próximo domingo los venezolanos vayan a las urnas a certificar que el voto representa una condición esencial de la ciudadanía en el sistema democrático. E igualmente hace un llamado, en especial a la dirigencia política, a fin de que se respeten los resultados y resuelvan las posibles discrepancias a través de los mecanismos que se encuentran legalmente previstos para ello.

El OEV exhorta a los venezolanos para que acudan el próximo domingo a votar con confianza. Para que tengamos un evento tranquilo, a sabiendas de que con la violencia fracasamos todos, sobre todo quienes pretendan ejercerla.

La democracia nos necesita a todos. ¡Haz tu parte!

Diciembre 2015

Anexo 7: Comunicado 7

OEV: LA PAZ ES EL MENSAJE

DICIEMBRE 5, 2015

No hay nada más antagónico a las elecciones y más contrario al voto que la violencia. El sufragio es la herramienta a través de la cual los ciudadanos expresan en paz, a punta de razón y sentimiento, nada más, sus preferencias políticas. Es una pieza clave de la convivencia social y debe ejercerse de acuerdo a lo que ordenan las reglas democráticas, para lo cual cada quien debe actuar según le corresponde: el CNE y el resto de los poderes públicos, la Fuerza Armada, los partidos políticos y sus candidatos, los observadores nacionales, los medios de comunicación y, desde luego, los ciudadanos que al final de cuentas son los protagonistas principales en todo proceso electoral, no sólo con su voto, sino también con su testimonio y participación.

Mención aparte merece el rol del Presidente de la República, quien debe actuar como Presidente de todos los venezolanos y no como jefe de una agrupación política. Debe estar consciente de que lo que diga, del tono y forma usados, será un factor que influenciará mucho la atmósfera que se respire el 6D y en los días subsiguientes.

En fin, que cada quien entienda que propiciar la violencia conduce al fracaso del país. El Observatorio Electoral Venezolano (OEV), exhorta a todos los venezolanos a que participemos en la jornada electoral del 6D en paz y sin violencia. Depende de todos nosotros el que así sea. La democracia nos necesita a todos. ¡Haz tu parte!

Caracas, 5 de diciembre de 2015

Anexo 8: Comunicado 8

OEV: Un lunes tranquilo

DICIEMBRE 7, 2015

Los venezolanos creen en el voto como un instrumento esencial de la convivencia social

El país amaneció bien este lunes porque ayer domingo logró vencer sus propias dudas y miedos y no sucedió nada de lo que incluso los propios venezolanos temían que sucediera. Ayer, tuvo lugar un proceso electoral que transcurrió de manera tranquila, con apego a las normas y en el que las irregularidades registradas no alcanzaron para empañar lo ocurrido.

Los ciudadanos acudieron tranquilamente a los centros de votación y eligieron, de acuerdo a su conciencia, a los diputados que integrarán la nueva Asamblea Nacional a partir del próximo año. Los resultados fueron anunciados en la noche por el Consejo Nacional Electoral, siendo reconocidos por el mismo Presidente de la República, cuyo partido no salió victorioso en la consulta efectuada. En fin, todo ocurrió como debía ocurrir, nada pasó como muchos imaginaron que pudiera pasar.

El OEV quiere resaltar la importancia de la jornada efectuada el 6D. Reitera que, en medio de nuestras enormes dificultades políticas de los últimos tiempos, los venezolanos creen en el voto como herramienta para trazarse rumbos y ventilar sus diferencias. Creen en el voto como un instrumento esencial de la convivencia social.

Por último, el OEV agradece enormemente el trabajo realizado por su personal técnico, por los coordinadores regionales y, especialmente, a los varios cientos de voluntarios debidamente preparados que se desplegaron a

lo largo de todo el país a fin de cumplir con sus tareas de observación. El empeño y la capacidad con la que hicieron su trabajo resultó determinante para que el OEV pudiera hacer su trabajo con éxito.

Caracas, 7 de diciembre de 2015.

Anexo 9: Comunicado 9**OEV: NO BASTA CON RECONOCER LOS RESULTADOS DEL 6D, HAY QUE ACEPTAR TAMBIÉN EL MENSAJE DE LOS ELECTORES***DICIEMBRE 28, 2015*

Tras haber reconocido, casi inmediatamente, los resultados de los comicios parlamentarios del 6D anunciados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Presidente Maduro, así como la alta dirigencia, tanto del Gobierno como del PSUV, han mantenido, posteriormente, un discurso que descalifica a los sectores políticos que a partir del próximo 5 de enero pasarán a ser la mayoría en la Asamblea Nacional y también, la nueva mayoría política en el país, de acuerdo al total nacional de los votos emitidos. Se trata de un discurso que ha buscado desacreditar, de diversas maneras y en diversos tonos, el punto de vista expresado a través del sufragio por más de la mitad de los electores.

Adicionalmente, el sector oficial ha hecho valer su actual mayoría en un Parlamento próximo a cesar en sus funciones, a fin de tomar medidas apresuradas que, más allá de la discusión sobre su legalidad, contravienen claramente el espíritu democrático al ignorar las consecuencias que se desprenden del nuevo mapa político dibujado a partir de los votos. En tal sentido, el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) considera inconveniente, por decir lo menos, la decisión de instalar un Parlamento Comunal, la designación de los nuevos Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia o, por citar un último caso, la selección de sus dos nuevos representantes ante el Consejo Nacional de Universidades. Considera que a través de medidas como las señaladas, se podría estar preparando el escenario para un conflicto institucional entre el nuevo Parlamento, de un lado, y los Poderes Ejecutivo y Judicial, por el otro.

El OEV estima que, si bien las fuerzas del gobierno han reconocido los resultados numéricos arrojados en los pasados comicios, con su discurso y con sus actuaciones les dan la espalda desde el punto de vista de sus consecuencias. No dan cuenta de la existencia de un escenario distinto que demanda consensos y no confrontaciones y que por tanto, llama a la colaboración de poderes ordenada por la Constitución. En suma, ignoran la necesidad de acuerdos, según parece haber sido el mensaje de los electores en el marco de una crisis tan severa como la que sufre actualmente el país.

Caracas, 28 de diciembre de 2015.

MUTISMO EN LA ANTESALA ELECTORAL

El Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS) con el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) presentan una radiografía de las limitaciones al acceso a la información pública y las restricciones que enfrenta el periodismo de cara a las elecciones parlamentarias.

A Venezuela la delinear los rasgos de una sociedad del secretismo, donde se ha impuesto la desinformación como estrategia política. Estos trazos tienden a acentuarse ante la opacidad y el mutismo que marcan esta antesala electoral.

Se ha vuelto recurrente que las autoridades estatales -entre ellas las del Consejo Nacional Electoral- así como los candidatos parlamentarios se nieguen a responder las consultas de los periodistas en relación a los comicios parlamentarios que están pautados para el próximo 6 de diciembre.

Este análisis surge a propósito de los resultados preliminares del Estudio 2015 Censura y Autocensura en periodistas y medios de comunicación de Venezuela. Fue una consulta de percepción que realizó el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) entre los meses de septiembre y octubre de 2015. Para esta oportunidad, dada la importancia de las elecciones parlamentarias que se llevan a cabo en nuestro país, IPYS Venezuela y el OEV unieron sus esfuerzos para evaluar la libertad de expresión, la censura y autocensura en este contexto.

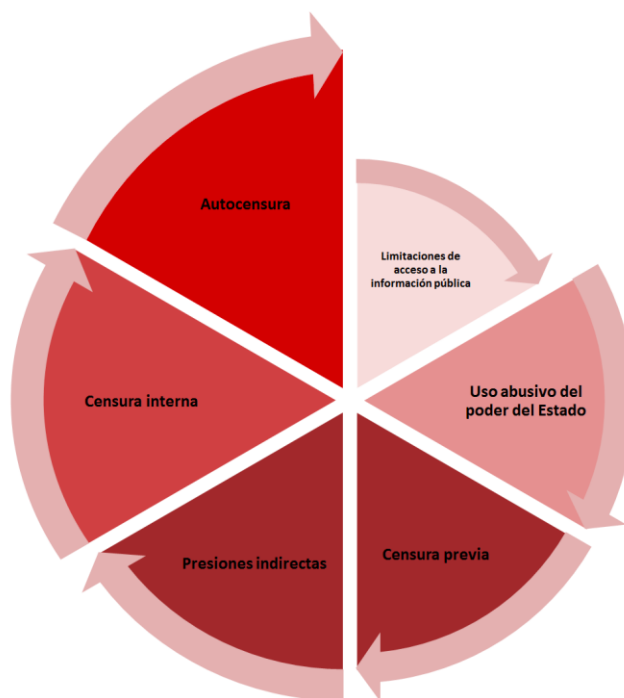
Esta radiografía del ejercicio del periodismo en Venezuela se construyó con la participación confidencial de 227 periodistas y trabajadores de medios estatales, privados, comunitarios e independientes en 16 estados del país: Anzoátegui, Aragua, Área Metropolitana de Caracas, Apure, Barinas, Bolívar,

Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo, y Zulia. La investigación se llevó a cabo con la colaboración de 25 periodistas de distintas regiones del país, y un equipo multidisciplinario en el que también participaron sociólogos, estadísticos y activistas de DDHH.

El círculo de la censura

La percepción de los encuestados reveló que en Venezuela prevalecen -de manera directa o indirecta- limitaciones para el ejercicio de su labor informativa sobre los asuntos que rodean el contexto electoral. Preocupa que, por mecanismos diversos, los actores estatales y no estatales ejerzan presiones para condicionar el ejercicio del periodismo.

Este panorama hace que Venezuela esté frente a un escenario velado, bajo un círculo en el que la censura comienza a tejerse mediante constantes negativas de diversos sectores para informar sobre asuntos de interés público; se agudiza con diversas presiones sutiles e indirectas que deriva en la omisión informativa, y termina en la decisión voluntaria de los periodistas de guardar silencio. Este patrón da cuenta de la dinámica más auténtica en la que se instaura la autocensura, un mecanismo que parece natural para sortear los miedos y las posibles represalias que se presentan al momento de ejercer el derecho a la información.



La campaña electoral existe para darle oportunidad a los ciudadanos de informarse, poder tomar decisiones responsables, y en este sentido los medios de comunicación deberían tener un rol fundamental. Sin embargo, evidenciamos que en esta coyuntura está comprometida la pluralidad, la diversidad, la independencia y autonomía, principios básicos de la libertad de expresión y fundamentos esenciales de la vida democrática.

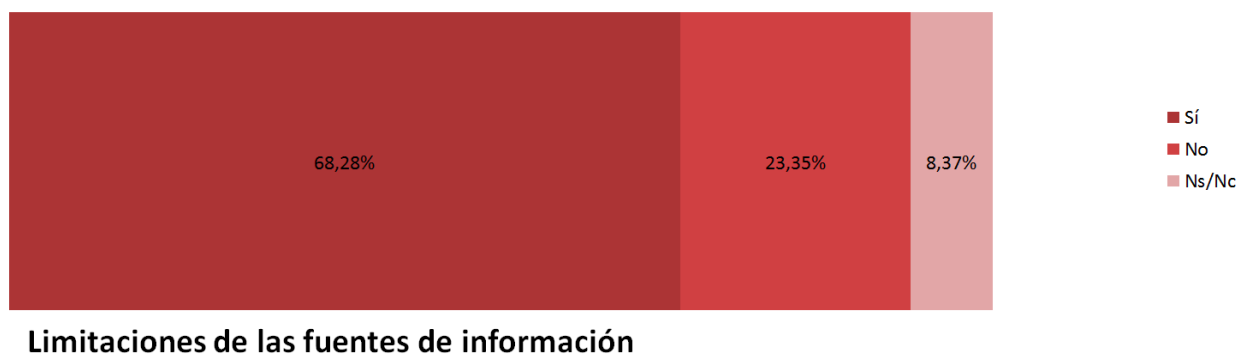
Predominan las restricciones para el pleno ejercicio del periodismo como fuerza de contrapoder y ventana habitual de las denuncias ciudadanas. Estas coacciones, incluso, confinan la posibilidad de que los ciudadanos conozcan todas las perspectivas que marcan los asuntos que son de interés público.

Esta situación deriva en un escenario electoral hostil, arbitrario y desequilibrado, en el que no están dadas las condiciones necesarias de un

auténtico proceso de comunicación libre, plural e independiente, indispensable en cualquier contexto.

Opacidad y secretismo

En este panorama las mayores preocupaciones están relacionadas con las restricciones al acceso a la información pública. En el estudio de censura y autocensura, 68% de los periodistas expresó haber tenido limitaciones de diversas fuentes de información, previo a la campaña electoral.



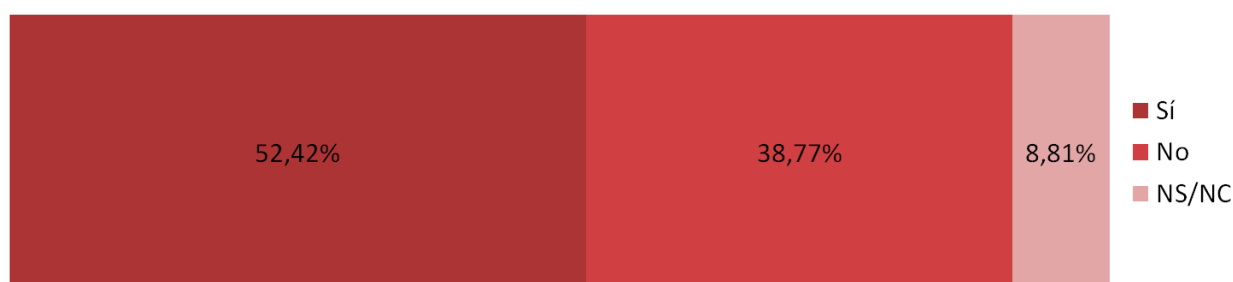
Una de las restricciones constantes tiene que ver con las negativas para conceder entrevistas por parte de las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), en distintos estados del país. Así lo refirió más de la mitad de los participantes, específicamente 59% de ellos, sea por experiencia personal o la de algún compañero de trabajo.

Esta práctica también se ha extendido entre los candidatos para las próximas elecciones parlamentarias y dirigentes políticos de distintas plataformas partidistas. Al menos 52% de los periodistas coincidió en tener este tipo de limitación.



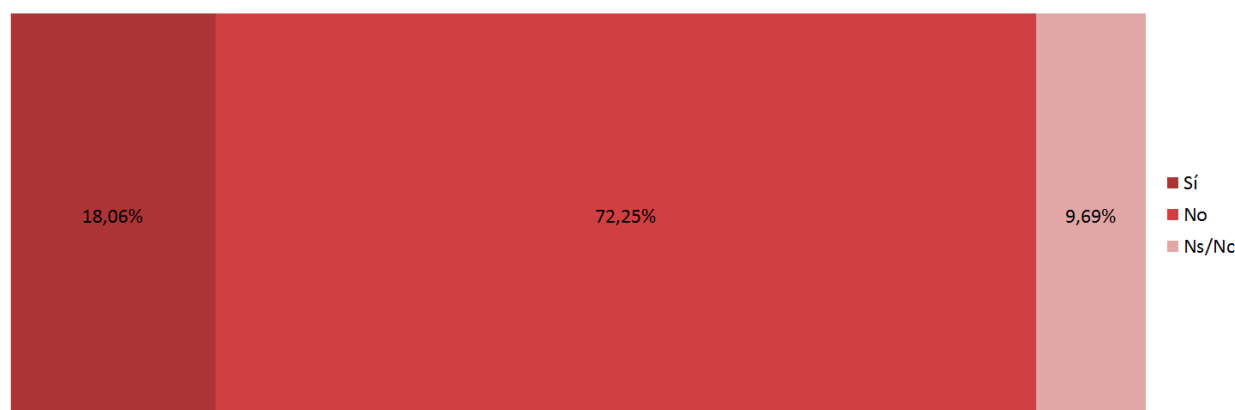
Restricciones para entrevistar a voceros del Consejo Nacional Electoral

Esta práctica también se ha extendido entre los candidatos para las próximas elecciones parlamentarias y dirigentes políticos de distintas plataformas partidistas. Al menos 52% de los periodistas coincidió en tener este tipo de limitación.



Restricciones para entrevistas a determinados candidatos y/o dirigentes políticos

Estos patrones de opacidad y secretismo penetran en una coyuntura en la que la desinformación -como estrategia política- se ha instaurado en las salas de redacción, por decisiones de las empresas mediáticas y por presiones de las diversas fuerzas de poder. En la investigación, 18% de consultados coincidió en esta consideración y refirió que desde los medios de comunicación se omiten noticias de interés público. Este fenómeno configura una práctica sutil que tiene la finalidad de invisibilizar irregularidades y denuncias que son contundentes, de interés público.



Omissiones de noticias de interés público como una estrategia de desinformación

En la legislación electoral de Venezuela no está establecido el derecho al acceso a la información pública[3], aunque es un principio fundamental que estimula la participación ciudadana y fortalece la democracia, según los estándares internacionales de derechos humanos.

Desde IPYS Venezuela hemos insistido en que las obstrucciones al acceso a la información pública son una forma de censura y nos preocupa que esta anomalía se haya naturalizado en el país.

Cuando se niega el acceso a la información pública, no solamente se le limita a los periodistas las posibilidades para hacer su trabajo, sino que se le restringe a los ciudadanos su derecho a saber, a estar informado, para poder tomar decisiones acertadas y oportunas sobre la oferta electoral.

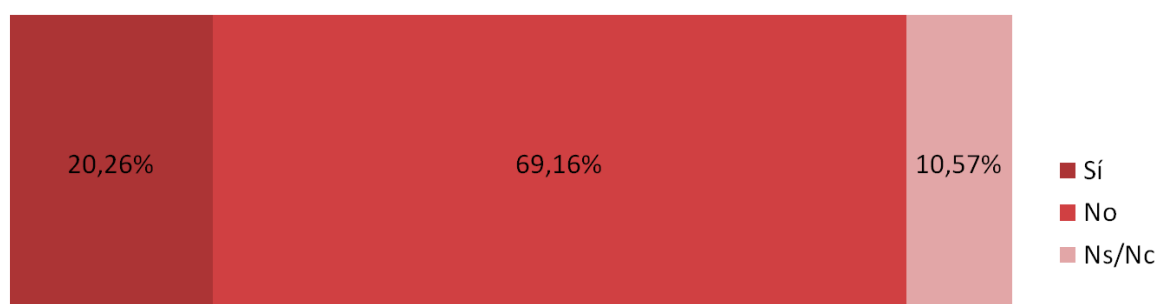
Este proceso marcado por la ausencia de transparencia deja en evidencia la debilidad y la falta de compromiso de las instituciones estatales y no estatales con los principios democráticos.

El miedo deriva en autocensura

En esta antesala electoral prevalecen las órdenes para silenciar a los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Estas presiones

se ejercen desde las instituciones del Estado y desde las propias empresas mediáticas. La intención es clara: prohibir que se cubran temas sensibles del contexto sociopolítico.

La quinta parte (20%) de los periodistas dijo tener conocimiento, de manera directa e indirecta, de que los poderes públicos giraron órdenes expresas de censura para limitar la cobertura informativa libre plural e independiente, previo a las elecciones parlamentarias. También, 18% refirió que las empresas mediáticas han impuesto medidas de censura interna para limitar los espacios informativos.



Órdenes de censura dirigidas desde el Estado

Este patrón de censura incide en las decisiones personales de los periodistas para desistir en su cobertura de asuntos álgidos por temor a represalias.

Se impone, de esta manera, el círculo del silencio que da cuenta de una sociedad en la que se ha instaurado el miedo. Al menos 18% de la muestra consultada admitió haber tomado la decisión personal de no informar sobre algún tema noticioso, por posibles riesgos y amenazas. Estos datos dan cuenta del auge de la autocensura, como un fenómeno que se ubica en el eslabón más alto de la censura.

De acuerdo a los resultados, el silencio que asumen voluntariamente los periodistas en este contexto electoral está condicionado por las diversas presiones directas e indirectas que afectan el derecho a la información en Venezuela.

Uno de estos aspectos se relaciona con los temores que tienen los periodistas y los trabajadores de medios de comunicación de ser afectados por procedimientos judiciales y administrativos, que llevan adelante los organismos de justicia y de regulación de telecomunicaciones del país. Así lo indicó 11% de la muestra que formó parte de esta investigación.

Estos temores no son fortuitos. IPYS Venezuela ha registrado 64 procedimientos judiciales en contra periodistas y medios de comunicación entre 2002 y 2015. Al menos 25 de estas demandas han ocurrido durante la gestión presidencial de Nicolás Maduro.

En los últimos dos años el patrón más recurrente ha sido el de las demandas penales, fundamentadas en delitos de difamación e injuria, que además han sido ejercidas por altos funcionarios del Estado.

Descalificaciones televisadas

Este efecto de inhibición que se ha extendido entre los periodistas tiende a agudizarse frente a un contexto de alta conflictividad en materia de libertad de expresión. En este panorama ha habido un aumento significativo de las violaciones

a este derecho fundamental y se han debilitado las condiciones esenciales para el ejercicio del periodismo, como fuerza de contrapoder.

Un factor determinante ha sido el discurso cargado de violencia que ha tomado distintos espacios de la sociedad, poco saludable para la campaña electoral y para la democracia. La percepción de los periodistas consultados

en este estudio así lo confirma. Al menos 14% denunció la preeminencia de las campañas de desprestigio que han emprendido candidatos parlamentarios, en contra del periodista o de alguno de sus compañeros.

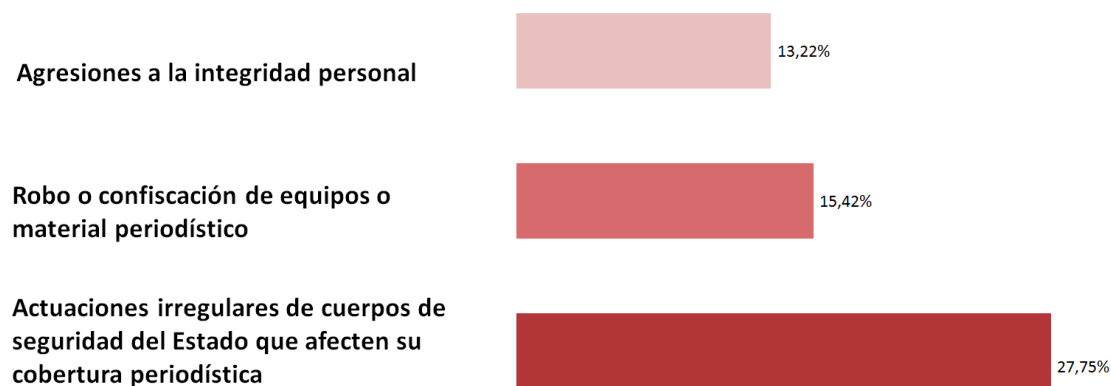
A la par, 14% señaló las constantes acciones de hostigamiento en contra de los periodistas, que se han difundido a través medios de comunicación estatales, privados y comunitarios.

La violencia uniformada

Observamos, también, con preocupación que en este contexto ha sido constante el uso de la fuerza pública para obstaculizar la labor periodística. De los 227 consultados, 28% denunció actuaciones irregulares de los cuerpos de seguridad del Estado para restringir su cobertura informativa.

A esta situación se suman las amenazas y ataques contra los equipos reporteriles, un patrón que, además, ha marcado las tendencias de las violaciones a la libertad de expresión en Venezuela. Este análisis se sustenta en la percepción de 23% de los periodistas, quienes mostraron su preocupación por las amenazas que ponen en riesgo el pleno ejercicio del periodismo en Venezuela.

También, 15% señaló como un patrón constante el robo o confiscación de equipos o material periodístico durante las coberturas de calle; mientras que 13% coincidió en los riesgos inminentes de las agresiones a la integridad personal, por experiencia propia o la de alguno de sus compañeros.



Las agresiones y ataques, las restricciones al acceso a la información pública, el uso abusivo del poder del Estado, y las medidas de censura han debilitado las condiciones para el ejercicio del periodismo en país. Entre enero y octubre de 2015, IPYS Venezuela contabilizó 322 casos de violaciones a la libertad de expresión a nivel nacional.

Al menos 271 de estos incidentes, que representa 84%, ocurrieron en los 16 estados en los que se realizó el Estudio 2015 Censura y autocensura en periodistas y medios de comunicación de Venezuela.

Recomendaciones

Ante estas condiciones, IPYS Venezuela y el OEV exhortan a las instituciones estatales y no estatales, a que respeten las condiciones necesarias para un proceso de comunicación libre, equitativo, plural e independiente de cara a las elecciones parlamentarias. Es indispensable que se respete y se garantice el acceso a la información pública y el derecho a la libertad de expresión, como pilares fundamentales de la democracia.

Creemos que es urgente que los diversos actores revisen y tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

Consejo Nacional Electoral:

1- Es urgente que el CNE promueva y garantice el derecho al acceso a la información pública. Consideramos que los ciudadanos tienen derecho a saber y necesitan información oportuna para tomar decisiones conscientes y responsables durante el evento electoral.

2- El CNE debe corregir la política de opacidad. Como institución de justicia electoral, debe ser garante y responsable de la transparencia, pues esta es una de sus principales obligaciones. Este principio democrático es fundamental para que los ciudadanos puedan ejercer el pleno derecho a la participación ciudadana.

3 - El CNE debe cumplir con su obligación de respetar y velar por el pleno ejercicio de la comunicación libre, plural e independiente. Así como está establecido en la legislación electoral venezolana, según el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. La libre expresión y la libre información son indispensables para garantizar un proceso electoral justo y equilibrado.

Candidatos a diputados:

4 - Los candidatos parlamentarios deben entender que los ciudadanos tienen derecho a saber. Como aspirantes a diputados, están en la obligación de difundir

ampliamente sus planes y sus perspectivas, y estar dispuestos a que se ejerza el escrutinio público.

5 - Los candidatos deben promover la libertad de expresión y contestar los cuestionamientos que surgen desde el periodismo. Los periodistas están para escrutar sus perfiles e informar abiertamente a los ciudadanos sobre

sus candidaturas para que la población pueda tomar decisiones responsables en los comicios parlamentarios.

6 - Los candidatos deben ser transparentes y promover la contraloría social. El rol que van a desempeñar los diputados amerita una conducta fundamentada en la democracia, la libertad de expresión y la promoción constante del acceso a la información pública.

Medios de comunicación:

7- Los representantes de las empresas mediáticas deben cumplir su función de servicio público. Los medios de comunicación deben garantizar el pleno ejercicio del periodismo.

8.- Los representantes de las empresas mediáticas deben responder a los principios de la libre información. Su compromiso es con los ciudadanos y no deben estar al servicio de intereses gubernamentales o partidistas.

9- Los dueños de medios de comunicación deben ejercer la libre expresión e información. Sus espacios deben dar cuenta del respeto a los principios de pluralidad, independencia y autonomía, y no servir como fuerza de presión para promover la censura.

Periodistas y trabajadores de medios:

10- Los periodistas deben exigir más y mejor calidad en el acceso a la información pública. La opacidad y el secretismo no se pueden naturalizar.

11-Los periodistas deben ser garantes de su función social. Son portavoces de las informaciones y las denuncias provenientes de los ciudadanos.

12- Los periodistas y trabajadores de medios deben fortalecer y defender los principios periodísticos. Deben fundamentar su acción responsablemente, en las buenas prácticas, fundamentadas en estándares de calidad.